

Andelma

Año XXIII • Número 34
Cieza, 2025

Revista del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón





SUMARIO

<i>Visitas ad limina y percepción del espacio por la Iglesia católica en el siglo XVII, en Cieza y en el Reino de Murcia</i> José Miguel Abad González	3
<i>Francisco Salzillo a través de sus documentos</i> Juan Antonio Fernández Labaña	8
HISTORIA CULTURAL DE LA TECNOLOGÍA <i>Dos ingenieros ciezanos en busca de tesoros hundidos</i> Pascual Santos-Lopez	17
LA CIEZA QUE SE FUE <i>La casa de los Quilez</i> Antonio Ballesteros Baldrich	31
<i>Noticias y vivencias del Centro Maternal de Urgencia de Cieza</i> Manuela Caballero-Gonzalez	34
<i>La proclamación de Carlos V en Jumilla en 1839</i> Francisco Javier Salmerón Giménez	46
IMAGEN Y MEMORIA <i>Parador en el monte de Santa Ana, Jumilla, 1969</i> Manuela Caballero González	55
RESEÑAS <i>Exposición y Catálogo: Inventores e inventoras en la Región de Murcia 1878-1966</i> Ángel Ferrández Izquierdo	58
NOTICIAS Y ACTIVIDADES • <i>Viaje a Aragón</i>	59
RESEÑAS <i>Santos-Lopez, Pascual. El pensamiento radical en la Murcia de la Ilustración</i> Francisco Javier Guillamón Álvarez	60
LIBROS • <i>Presentación del libro "Cuentos del Rincón" de Joaquín Gómez Carrillo.</i> • <i>Presentación del libro "El Carlismo y las Guerras Carlistas en la provincia de Murcia" de Francisco Javier Salmerón Giménez</i>	61
NOTICIAS Y ACTIVIDADES • <i>Excelente acogida del IV Congreso de Historia de Ojós y el Valle de Ricote</i>	62
• <i>Ciclo de Conferencias 2025. Momentos decisivos de la historia de Cieza y de Abarán.</i>	63



Portada:
Iglesia de Santo Domingo
Pintura de Tirso Camacho Mené

Presentación

Nos cabe el orgullo de presentar una nueva publicación de la revista *Andelma*, la nº 34 desde que en el año 2002 iniciara su andadura. Se trata pues, en su trayectoria y permanencia en el tiempo, del mejor exponente literario, que apuesta por la investigación, el conocimiento y el compromiso firme de divulgación, del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón, una asociación científico-cultural ciezana necesaria, cuyos fines primordiales son estudiar, preservar y compartir todo lo relativo al patrimonio histórico, no solo de nuestra ciudad, que es mucho e importante, sino del perteneciente a otras localidades de nuestra Región.

En el presente número de *Andelma*, bellamente ilustrado en su portada con una obra de la fachada de la iglesia de Santo Domingo en Murcia, de Tirso Camacho Mené, hallarán interesantes artículos de autores como José Miguel Abad, Juan Antonio Fernández, Antonio Ballesteros, Francisco Javier Salmerón o Manuela Caballero, que aparte de dirigir la revista *Andelma*, forma con Pascual Santos un tándem perfecto de incansables investigadores de nuestro pasado industrial.

Fray Pasqual Salmerón es por añadidura una asociación viva, un lujo de pertenencia para sus numerosos socios. En su vocación por la cultura cumple con

una densa agenda de actos, entre los cuales —ciñéndonos sólo al 2025— estarían las presentaciones de libros: *El Pensamiento Radical en la Murcia de la Ilustración* (Pascual Santos López), *El Carlismo y las guerras carlistas en la provincia de Murcia* (Francisco Javier Salmerón Giménez) o *Cuentos del Rincón* (Joaquín Gómez Carrillo); el ciclo de conferencias titulado *Momentos decisivos de la historia de Cieza y Abarán*, impartido por cualificados ponentes; la presentación del *IV Congreso de Historia de Ojós y el Valle de Ricote*, coordinado por miembros de nuestra asociación; dos exposiciones sobre patentes e inventos, comisariadas por Manuela y Pascual; además de los viajes culturales, magníficamente organizados por nuestra socia Reme, visitando lugares tan interesantes como Zaragoza y su entorno.

No dejaré de mentar que, como muestra del interés por la restauración y conservación de nuestro patrimonio histórico, esta Asociación ha dirigido escritos a las administraciones competentes en relación con elementos tan singulares de Cieza, como son la primera Fábrica de Esparto de la localidad, el refugio antiaéreo de la Guerra Civil o el Pozo de la Nieve en la Sierra del Oro.

Lean esta que tienen en sus manos y que les aproveche. Gracias.

Joaquín Gómez Carrillo

Andelma

Email: estudioshistoricosfraypasqual@gmail.com
<https://fraypasqual.blogspot.com/>

Revista Nº 34
2025

Edita:

Centro de Estudios Históricos
Fray Pasqual Salmerón
Apartado de Correos 357
30530 CIEZA (Murcia)

Dirección:

Manuela Caballero González

Consejo de redacción:

José Luís Tudela Camacho
M^a Carmen Salmerón Vázquez
Antonio Ballesteros Baldrich
Remedios Sancho Alguacil
José Antonio Guirao Moya
Francisco J. Salmerón Giménez
María José Martínez Cano

Editor Digital:

Pascual Santos López

Andelma es una revista de acceso abierto
Normas de publicación disponibles en:
<https://fraypasqual.blogspot.com/p/revista-andelma.html>
Andelma en Open Journal Systems
<https://www.revistaandelma.es/index.php/andelma/index>

Depósito Legal: MU - 985 - 2002
ISSN: 1579-7805
ISSN-e: 2386-3811
Imprime: Gráficas Cieza, S.L.

**La dirección de Andelma
no se hace responsable ni partícipe
de las opiniones
de nuestros colaboradores**

Visitas *ad limina* y percepción del espacio por la Iglesia católica en el siglo XVII, en Cieza y en el Reino de Murcia

José Miguel Abad González

I.E.S. DR. PEDRO GUILLÉN DE ARCHENA

Resumen:

Las visitas que periódicamente tenían que realizar los obispos al Papa, para rendir cuentas de su diócesis y recibir instrucciones, son una estupenda fuente de información sobre la percepción del espacio. Este trabajo estudia cómo veían el territorio murciano y en él, la villa de Cieza, los diferentes prelados que se sucedieron en el siglo XVII, que reflejan los cambios en el paisaje, ocurridos a lo largo de dicha centuria y como este era percibido por sus habitantes.

En la centuria del seiscientos, el discurso providencial estaba muy asentado, pero dejaba espacio a otras formas de ver el mundo.

Palabras clave:

Visitas ad limina, obispos, Murcia, villa de Cieza, percepción del espacio.

Ad limina visits and the perception of space by the Catholic Church in the 17th century, in Cieza and in the Kingdom of Murcia

Abstract:

The visits that bishops had to make periodically to the Pope, to report on their dioceses and receive instructions, are an excellent source of information on the perception of space. This document examines how the different prelates who succeeded each other in the 17th century viewed the territory of Murcia, including the town of Cieza. This work reflects the changes in the landscape that occurred throughout that century and how it was perceived by its inhabitants.

In the 17th century, the providential discourse was well established, but it left room for other ways of seeing the world.

Keywords:

Ad limina visits, bishops, Murcia, town of Cieza, perception of space.

Introducción

La percepción del espacio en el siglo XVII supera la simple descripción objetiva y el definir lo natural como expresión de un proyecto cultural y político.

En cuanto a la religión se refiere, hay que tener claro que, en el siglo XVII, “Los escritos de Teología son aquellos que tratan sobre la ciencia de Dios y sobre las vías para conocerlo”. Así define Teología, Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana*, publicado en 1611. Esta obra se puede considerar como el

primer diccionario al uso de nuestro idioma. Su autor había sido capellán de Felipe II¹, y después fue canónigo de la catedral de Cuenca y consultor del Santo Oficio².

Siendo la Teología cosa de religiosos y estando bajo la supervisión de instituciones plenamente integradas en el aparato administrativo regio, se podría pensar que los fenómenos naturales iban a tener una explicación puramente providencial por parte de los clérigos, para verificarlo la narración de los grandes desastres de mediados de la centuria del seiscientos, en el territorio del antiguo reino de Murcia³, puede resultar particularmente instructiva.

(1) El rey Prudente del Escorial, o también conocido como el rey siempre rodeado de papeles, que en sus dominios nunca se ponía el sol. Aunque visto desde la perspectiva de sus enemigos era, por ejemplo, para los franceses “el diablo del mediodía”, y para los holandeses el rey de la Leyenda Negra.

(2) El tribunal de la Santa Inquisición.

(3) Comprendía, en el siglo XVII, no sólo la actual Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sino también, zonas de las provincias de Albacete, Jaén, Granada, Almería y Alicante.



La riada de San Calixto (14-15 de octubre de 1651) y la riada de San Severo (5-6 de noviembre de 1653), por ejemplo, afectaron de lleno a la Iglesia murciana en sus personas, bienes, reliquias y percepciones, pero parece que no en sus convicciones. Por un lado, causaron enormes destrozos materiales en los edificios eclesiásticos, menos en iglesias que en conventos, casas parroquiales, etc., afectando de lleno al normal desarrollo del culto católico en la diócesis. Por otro lado, obligaron a la Iglesia a hacer realidad los preceptos evangélicos de “dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, etc.”, o sea a ejercer su caridad, empezando por el propio obispo⁴, para con aquellos que lo habían perdido todo o casi todo con estas avenidas del río Segura y de sus afluentes los ríos Mula, Guadalentín y Sangonera (ABAD GONZÁLEZ, 2018).

Visitas ad Límina

Todos los obispos que tienen a su cargo una diócesis tienen que realizar periódicamente una visita al Papa, en El Vaticano. Estas visitas reciben el nombre de Visitas Ad Límina Apostolarum. La traducción literal del latín significa “los umbrales de los apóstoles”. El objetivo de la misma es informar al Pontífice sobre la situación de su diócesis, mostrando hacia el Santo Padre su reconocimiento de su jurisdicción universal, así como visitar, a manera de peregrinación, la tumba de San Pedro y San Pablo. Al mismo tiempo se muestra la disposición a recibir del Papa consejos y advertencias.

La visita la suele realizar el obispo titular o en su defecto el auxiliar, incluso aunque requeriría de un permiso especial del Vaticano, la podría llevar a cabo un párroco, precisamente desde la primera visita del siglo XVII, que corresponde hacer a Don Francisco Martínez de Ceniceros, ya la hace en su nombre el canónigo Francisco Ruiz Almarcha; exactamente igual sucede con la de 1615 en la que envía a Francisco Martínez Caja; el Obispo Trejo tampoco viaja a Roma en la visita de 1625, pero parece que si lo había hecho en la anterior de 1620, mandando en su lugar a Jerónimo Sardo y Bernardo de Toro; en 1630, el obispo Trejo, envía a Pedro Díaz por motivos de salud; y en 1633 a Bartolomé Cazorla; Mendo de Benavides (1641-1644) no acude por los gravísimos problemas de relación entre el obispo y

la ciudad de Murcia; Juan Vélez (1645-1648) no pudo ir a Roma por la terrible epidemia de peste de 1647 (GONZÁLEZ CASTAÑO, 1983), hasta el punto de que el propio obispo murió apestado; la visita de 1652 la rinde el presbítero Juan Bautista Sodupe ante la imposibilidad del obispo, Don Diego Martínez Zarzosa de trasladarse a Roma por cuestiones de salud; Andrés Bravo (1662-1663) ocupó la sede episcopal muy pocos meses y no le dio tiempo a realizar ninguna visita; Mateo Segade (1663-1672) debía de tener un carácter difícil, hubo de ser obligado a residir en su diócesis de Cartagena, fue reprimido por el Consejo de Castilla por dar pocas limosnas y abusar de los precios del vino y trigo procedentes de los diezmos. Ante esta coyuntura al prelado no le quedaron ganas de cumplir con la obediencia a Roma, aunque si sabemos que efectuaba la visita pastoral (CANDEL CRESPO, 1993); los mismos motivos de salud que Martínez Zarzosa, aduce, en 1676, Don Francisco de Rojas Borja para enviar en su nombre al licenciado José de Baldelana; tampoco en 1692 el obispo Don Antonio de Medina Cachón se traslada a Roma por motivos de salud y lo hacen en su nombre Gregorio Ortiz Espinosa, Juan García de Cáceres y Jacinto Royo Gómez. Por último, el obispo Echalaz apenas estuvo una semana en la sede ya que llegó a Murcia el 6 de noviembre de 1695 y falleció el 17 del mismo mes. Cerrando el siglo el obispo Francisco Fernández de Angulo.

Hoy día aparecen reglamentadas en el Derecho Canónico en los cánones 399 y 400. Será la bula *Romanus Pontifex* de Sixto V (Roma, 20 de diciembre de 1585) la que reglamente estas visitas tras el Concilio de Trento, ya que parece que estas ya existían desde el siglo IV.⁵

La traducción literal del latín, de “ad limina” es “los umbrales de los apóstoles” como hemos dicho y su actualización por la Contrarreforma era un medio para acelerar el diálogo entre la Iglesia romana y las Iglesias nacionales; y, desde luego, en muchas ocasiones iba a ser una forma de activar la circulación de cultos, reliquias, santos, bulas y licencias de diversa naturaleza. En todo caso se convierten en una fuente de información tanto de la situación del clero, la religiosidad, como de las posibilidades fiscales y la situación del territorio⁶.

(4) Destacable fue la labor asistencial llevada a cabo, por el obispo D. Diego Martínez Zarzosa, después de la riada de San Calixto, en 1651. Era frecuente verlo a caballo, por las calles de la ciudad de Murcia, repartiendo alimentos y otros bienes necesarios, a sus feligreses.

(5) Las Visitas ad límina son conocidas bastante bien gracias al trabajo de Vicente Cárcel Ortí, a principios de la década de 1980 (concretamente en 1982), que lleva precisamente ese título “Las visitas ad límina”, y que fue publicado en el *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, nº 58, en las págs. 693 a 711, por lo que no tuvo mucha difusión pero que expone de manera didáctica en qué consistían estas visitas periódicas de los obispos al Papa.

(6) El informe era de carácter burocrático, en la mayoría de las ocasiones, por lo que eran frecuentes las reiteraciones e incluso la copia.

La calidad y, por lo tanto, utilidad de la información que nos muestran es de bastante irregularidad ya que todo estará en función del interés, en la escritura del documento, por parte del prelado de turno.

Los informes conservados están en los Archivos Secretos Vaticanos, legajos 193 A y 193 B.

Percepción del espacio en las Visitas del siglo XVII

Para el siglo XVII, referidos a Murcia, disponemos de los documentos que relacionamos a continuación: Don Juan de Zúñiga 1601, Don Francisco Martínez de Ceniceros 1610 y 1615, Fray Antonio Trejo 1620 1625 1630 y 1633, Don Diego Martínez Zarzosa 1652, Don Andrés Bravo 1659, Don Francisco de Rojas Borja, 1676, Don Antonio Medina Cachón 1692 y Don Francisco Fernández de Angulo 1699.

Parece ser que el conocimiento del territorio de la diócesis por la mayoría de sus obispos era bastante limitado ya que, por ejemplo, en el documento de la visita de 1652 no se hace mención a los efectos de la terrible epidemia de peste en la ciudad de Mula. Las informaciones que aparecen, se centran en la mayoría de las veces, en la propia ciudad de Murcia, dejando de lado el resto del territorio del reino de Murcia. Es por ello que la información que podemos encontrar de la villa de Cieza, en las mismas, es bastante escasa.

Vamos a analizar los aspectos más importantes sobre la percepción del espacio que podemos ver, en las Visitas Ad Límina del siglo XVII, agrupados por la temática que tratan.

Referente a infraestructuras hidráulicas ya en la segunda visita de la centuria se dice algo que luego repetirán literalmente otros obispos “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído el agua desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, y por ello se despliegan ante la vista, regados y adornados de una sorprendente vistosidad” (1610).

La siguiente repite lo referente a infraestructuras hidráulicas y dice algo que luego repetirán literalmente otros obispos “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, y por ello se despliegan ante la vista regados y adornados de una sorprendente vistosidad” (1615).

Vuelve a repetir, la tercera visita que le correspondió al obispo, Fray Antonio Trejo, el mismo prelado que impulsó la realización del trascoro de la catedral de Murcia dedicado a la Inmaculada Concepción⁷ y el desarrollo de su devoción en nuestro territorio, la referencia a obras para regadíos “Sus campos se ven circundados de arroyuelos que han traído desde el cauce del río principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” (1630).

Tres años después repite lo de las obras de regadíos “Sus campos están rodeados de riachuelos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” (1633).

Es evidente que esto era debido a que muchas veces se copiaba, sin ningún reparo, el documento anterior, en todo o en parte, sobre todo cuando se trataba de aspectos del paisaje y del medio natural o del medio transformado por la mano del hombre que lo habitaba, que permanecían en el tiempo.

Mención a las infraestructuras hidráulicas volvemos a encontrar en la segunda mitad del siglo: “Sus campos están rodeados de arroyos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” (1676).

En referencia a infraestructuras hidráulicas copia exactamente lo dicho por sus predecesores “Sus campos están rodeados de arroyos traídos desde el cauce principal por el ingenio y la laboriosidad de los hombres, merced a cuyo riego se despliegan aquellos admirablemente hermosos a la vista” la visita de 1692.

Es significativo como, a lo largo de toda la centuria del seiscientos, se ha ido repitiendo la misma descripción por los distintos prelados que se habían sucedido al frente de la diócesis murciana.

Las descripciones que se hacen para el conjunto del territorio murciano, se pueden aplicar al término municipal de Cieza perfectamente. Este se encuentra desde época de la dominación romana, pasando por los siglos de la presencia musulmana y hasta la actualidad, recorrido por acequias y canales que llevan el agua desde el río Segura a los campos de cultivo, donde la agricultura obtiene sus frutos. Y observamos un medio natural modificado por el hombre en su provecho.

(7) Devoción impulsada por la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. La Inmaculada Concepción fue declarada patrona de España, por el rey Felipe IV, tras el milagro de Empel, en las guerras de Flandes.



La aridez del clima ciezano, lleva consigo la necesidad de sistemas hidráulicos complejos que permitan el máximo aprovechamiento del agua para regadío⁸.

Referencia a la escasa red de ciudades y villas, achacándolo al clima “A causa de las épocas de escasez de cosechas y de la falta de lluvia el número de pueblos con que cuenta es reducido” esto será repetido de forma parecida por otros obispos posteriores de la centuria del seiscientos (1610).

Repite la referencia a la escasa red de ciudades y villas, achacándolo al clima “A causa de las épocas de escasez de cosechas y de la falta de lluvia el número de pueblos con que cuenta es reducido” (1615).

Repite, también lo referente a escasez de poblamiento y lo achaca al clima “Aunque acogen a un exiguo número de habitantes a causa de las épocas de escasez y de las sequías” (1630).

Referencia a la escasa red de ciudades y villas, achacándolo al clima “Por la esterilidad de los tiempos y la falta de lluvias acogen a un exiguo número de pueblos”, la volvemos a encontrar a finales del siglo (1692).

La localidad de Cieza, dentro del Reino de Murcia, en el siglo XVII, va a ser importante. Esto se puede corroborar por las luchas de bandos que se van a dar en la misma, alcanzándose un alto grado de violencia que será resuelto por las propias iniciativas de los habitantes de la villa, el Obispo de Cartagena, el Marqués de los Vélez y el propio Rey, Carlos II, otorgando su perdón, además de la destacada actividad de los franciscanos con la construcción del convento de San Joaquín.

Referencia a población “Elevándose el número de sus habitantes a cinco mil casas” (1615)⁹.

Se repiten las citas de población “El número de sus habitantes asciende a cinco mil casas aproximadamente” (1625).

Vuelve a repetir la referencia a población “El número de los que en ella (Murcia) habita asciende a cinco mil casas aproximadamente” (1630). Lo que nos hace considerar cierto estancamiento del crecimiento durante toda la primera mitad del siglo XVII, en la que además de las

inundaciones y la epidemia de peste reseñadas tuvo lugar una importante, y prolongada en el tiempo, sequía en la década de los años 1630.

La población de la villa de Cieza en el siglo XVII, por el contrario, y pese a la expulsión de los moriscos entre 1609 y 1614, pasó de 1.565 habitantes en el año 1591 (finales del siglo XVI) a 2.160 en 1692¹⁰, produciéndose, por tanto, un incremento notable de aproximadamente un tercio más de población, a pesar de los desastres naturales (riadas, sequías, plagas de langosta, etc.) y de las epidemias.

Referencia al litoral, de Cartagena se dice que “Ofrece un puerto tranquilo a los navegantes” (1615).

Referencia al conocimiento del territorio “No he podido terminar la antedicha visita a la diócesis” (1615). El prelado reconoce con sinceridad que no ha visitado toda su diócesis, cosa que era frecuente y por ello, se copiaban literalmente los informes de Visitas anteriores.

Conoce el territorio “He concluido por mi mismo la visita de todo mi obispado” (1625).

Conocimiento del territorio, contradice lo ya dicho en 1625 “He visitado por mi mismo casi todo mi obispado” (1630).

Repite lo anterior sobre conocimiento del territorio “He visitado por mi mismo casi todo mi obispado” (1633). El obispo Trejo pasa de afirmar que sí ha visitado toda su diócesis en 1625, a reconocer que hay lugares en los que no ha estado, en 1630 y 1633.

Parece que conoce el territorio “En la visita por toda la diócesis que personalmente llevé a cabo, a pesar de estar ya muy mayor” (1652). También es digno de destacar aquí que, el obispo D. Diego Martínez Zarzosa, que no había ido a Roma, a rendir la Visita, por problemas de salud y pese a su edad, sí ha recorrido todo el territorio bajo su jurisdicción.

También parece que conocía el territorio “Visitando la diócesis” (1676).

Conoce el territorio, pero no en su totalidad “He visitado, personalmente, casi toda la diócesis” (1692).

(8) En un trabajo muy interesante, Carmen López Albert y Alberto Cuchi Burgos, del año 2016, que lleva por título “Reconstrucción del espacio hidráulico como sistema en Cieza”, publicado en esta misma revista *Andelma*, del Centro de Estudios Históricos Fray Pascual Salmerón, de Cieza, en su Volumen 14, nº 25, en las págs. 7 a la 15. Estudian como en espacios esencialmente agrícolas es esta actividad la que determina la configuración del territorio. Si este se encuentra en una zona de marcada aridez, es necesario recurrir a sistemas hidráulicos complejos para suplir la falta de agua y en este artículo desarrollan un par de hipótesis sobre la reconstrucción del espacio hidráulico en Cieza.

(9) En la mayor parte de las ocasiones se refieren exclusivamente a la ciudad de Murcia, cabeza del reino y de la diócesis.

(10) En el estudio de Juan Carlos Trigueros Molina, publicado en el año 2018, con el título de “Tipos de abrevaderos: sus singularidades y efectos en los territorios de Cieza, Abarán y Blanca (Reino de Murcia) durante los siglos XVII y XVIII”, en la revista *Agua y Territorio*, nº 12, en las págs. 107 a 118. Se hace un repaso a los diferentes abrevaderos que surgen en siglos pasados y que han tenido una evolución que les ha permitido llegar hasta nuestros días con muy pocos cambios, y que así aparecen descritos en los documentos antiguos. Las fuentes utilizadas para su estudio han sido los protocolos notariales y las actas capitulares de Abarán y Blanca, en los siglos XVII y XVIII, por lo que se puede contrastar la información con la que hemos manejado para nuestro trabajo.

Mención a la aridez y las plagas de langosta, justo después de la epidemia de peste “incontables ejércitos de langostas arrebatan el cielo de la vista y llenan los ubérrimos sembrados; y buscaban los que estaban en sazón. De repente se descubre que los árboles niegan el alimento y que el ardor del sol abrasa las tierras dejándolas estériles” (1652).

La riada de San Calixto, “El 14 de octubre de 1651 el río, desenfrenado por abundantes e intensas tormentas, arrastró furibundo todos los álveos y anegando la ciudad con seis codos de agua rebasó los sitios más altos (ABAD GONZÁLEZ, 2022). Con las paredes humedecidas, ninguna casa se vio libre de temor y apenas dos mil edificios de cinco mil se mantuvieron firmes. Cuando se serenaron las aguas, la inundación que había crecido en dos codos, se mantuvo durante mucho tiempo y ni siquiera permitía el paso de las bestias; Los molinos arruinados pararon y el río, abandonando su curso primitivo, dejó los campos improductivos”, “Los templos se tambalearon y la mayor parte de vestiduras sagradas se perdieron del todo” (1652).

Actuación del obispo ante la inundación “Lo que entonces debidamente distribuí a los necesitados” (1652).

Se achaca la avenida a “La ira divina castigaba manifestamente a su mezquina grey”, “Más que una maldición sobre la tierra era una enseñanza para ellos”, “Con injusticia se pide los que con la necesidad persuade” (1652).

Efectos sobre las iglesias, y referido a las capillas de la catedral “Han quedado totalmente inservibles tras la inundación” (1652). Es curioso que enumera las iglesias y no los conventos, cuando sabemos que muchos de ellos sufrieron a consecuencia de la inundación y en cambio, los edificios de las iglesias salieron relativamente indemnes.

Se vuelven a repetir las alusiones al ejercicio de la caridad, por parte de la máxima autoridad religiosa, en la segunda mitad del siglo y a finales del mismo.

Actuación del obispo “Socorriendo a los pobres, a los enfermos y a las personas dignas de conmiseración” (1676).

Actuación del obispo, vuelve a copiar lo escrito por su predecesor “Socorriendo a los pobres, a los enfermos y a las personas dignas de conmiseración” (1692).

Conclusiones

En plena movilización tridentina y siguiendo el modelo de prelado ideal que se habría de construir sobre la figura de San Carlos Borromeo, los obispos murcianos se fueron haciendo cada vez más presentes y desarrollaron una actividad claramente orientada a la renovación espiritual y a la afirmación de su dignidad.

La misma percepción de una realidad tangible es la que aparece en los informes que realizaban los obispos sobre sus diócesis.

El carácter pedagógico del desastre, era un lugar común, que iba acompañado de una llamada a la conversión, a la perseverancia y a la esperanza de una pronta restauración. El obispo no innovaba nada de una retórica medieval, al tiempo que salvaguardaba su posición con una fuerte afirmación de su propia gestión, algo que también resultaba habitual.

Los prelados no omitían lo que se esperaba que dijeran.

El obispo tenía que comportarse “Socorriendo a los pobres, a los enfermos y a las personas dignas de conmiseración”, claro que esta fórmula adquiriría carácter de estribillo que saltaba de Visita en Visita.

La naturaleza, ciezana y murciana en su conjunto, aparece como un don de Dios que el hombre puede perfeccionar. En el siglo XVII el discurso providencial está tan asentado que, salvo en casos concretos y excepcionales, no hace falta recurrir a él, lo que deja un enorme espacio para otras descripciones que no son producidas por el clero en su función mística, hay que recordar la abundancia de clérigos ingenieros, sino que son tomadas como préstamos de otras disciplinas y otras formas de ver el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad González, José Miguel. (2018): “La Iglesia y las riadas de 1651 y 1653, en Murcia”, en Martínez Alcalde, María, Yago Soriano, Sergio. y Ruiz Ibáñez, José Javier (Coords.): *El siglo de la Inmaculada*, coleccion. Vestigios de un mismo mundo, nº 12, Editum, Mazarrón, págs. 117-132.
- Abad González, José Miguel. (2022): *Entre la fe y la razón, del Barroco a la Ilustración. Las inundaciones de 1651 y 1653 en Murcia*, Coleccion. Vestigios de un mismo mundo, nº 15, Editum, Murcia, 213 págs.
- Alegría Ruiz, Francisco José (2009): “El obispo Sancho Dávila y la nueva imagen episcopal de la diócesis de Cartagena”, *Actas del Congreso Internacional Imagen y Apariencia*.
- Candel Crespo, Francisco. (1993): *La Diócesis de Cartagena y la aventura de América*, Murcia, págs. 20-37.
- González Castaño, Juan. (1983): “El apocalipsis en Mula en la primavera de 1648”, *Rev. Áreas*, nº 3-4, Murcia, págs. 181-191.
- Irigoyen López, Antonio, García Hourcade, José Jesús y García Olmo, Miguel Ángel (2001): *Visitas Ad Límina de la diócesis de Cartagena, 1598-1901*, Universidad Católica San Antonio UCAM, Murcia, 693 pp., pág. 16.
- Marín Cano, Alfredo (2014): *Ni Dios ni Rey: familias, élites locales y bandos en Cieza (1613-1705)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia.



Francisco Salzillo a través de sus documentos

Juan Antonio Fernández Labaña

CENTRO DE RESTAURACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resumen:

Pese a que Francisco Salzillo es uno de los escultores murcianos más documentados del siglo XVIII, también es verdad que lo conservado hasta nuestros días tan solo supone una pequeña parte de todo lo que existió. Una laguna documental en la que debemos subrayar la ausencia de documentación referencial al encargo de sus obras, de la que hoy existen escasos ejemplos. Carencia que ha derivado a que, a día de hoy, no sepamos realmente en qué año se hicieron la gran mayoría de sus obras; conociendo su autoría, no por existir estos documentos, sino por haber sido citadas por sus primeros biógrafos.

Palabras clave:

Francisco Salzillo, Murcia, documentación, escultura barroca, escultura en madera policromada.

Francisco Salzillo through his documents

Abstract:

Although Francisco Salzillo is one of the most well-documented sculptors of the 18th century in Murcia, it is also true that what has survived to this day represents only a small fraction of what actually existed. This documentary gap requires highlighting the lack of reference documentation regarding the commissioning of his works, of which few examples exist today. This lack has led to the fact that, to this day, we do not really know the year in which the vast majority of his works were made. We know their authorship not because these documents exist, but because they have been cited by his early biographers.

Keywords:

Francisco Salzillo, Murcia, documentation, Baroque sculpture, polychrome wood sculpture.

Francisco Salzillo fue un prolífico escultor que trabajó en la ciudad de Murcia a lo largo del siglo XVIII, concretamente de 1727 a 1783. Concentrando su producción –casi siempre en madera policromada¹– tanto en la ciudad como en otras localidades de aquel antiguo Reino de Murcia. Aunque se conoce que también realizó obras para otros puntos de la geografía nacional, como Almería, Cádiz, Almagro, Baza² o Segovia.

Es el escultor –de los que trabajaron en la ciudad a lo largo del siglo XVIII– del que más documentación se ha hallado hasta la fecha. Algo más que normal, pues también se trata del escultor más prolífico, tanto en obras como en edad, pues vivió 76 años, de los cuales trabajó 56 como escultor, llegando a hacer centenares de obras.

Hasta el momento se ha hallado documentación, no solo correspondiente a su obra (recibos, contratos de obligación, etc.), sino también a su vida personal (compra de casas, ayuda económica a sus hermanos, pleitos, etc.). Hecho que ha permitido a los distintos investigadores realizar un bosquejo bastante objetivo de su vida.

Aun así, desconocemos completamente fragmentos de su vida, como lo que estaba haciendo antes de morir su padre; pues, aunque se ha contado tradicionalmente que se encontraba en los dominicos, de esto no hay documentación. Igualmente, no se sabe realmente que hizo entre 1727 (fecha en el que debe hacerse cargo del taller al morir su padre) y 1730 (fecha de su primer encargo documentado). Un periodo clave en su comienzo como escultor.

(1) Indico “casi siempre” porque, hasta la fecha, solo se conocen cuatro piezas en piedra, realizadas para la portada de la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari en Murcia. Me refiero a los dos medallones que coronan ambas puertas, así como los ángeles que se encuentran en los frontispicios del frontón de la puerta lateral que da a la plaza de San Nicolás. Obras que fueron citadas por los dos primeros biógrafos de Francisco Salzillo, resaltando, en el caso de uno de los medallones que era su hermano José quien lo estaba llevando a cabo, debiéndolo de terminar Francisco una vez que el otro murió repentinamente.
(2) Como así expuso Luis Santiago Bado, uno de sus primeros biógrafos en el mismo siglo XVIII.

No obstante, que sea el artista del que más documentación se ha hallado, no significa que todas sus obras estén documentadas. Todo lo contrario.

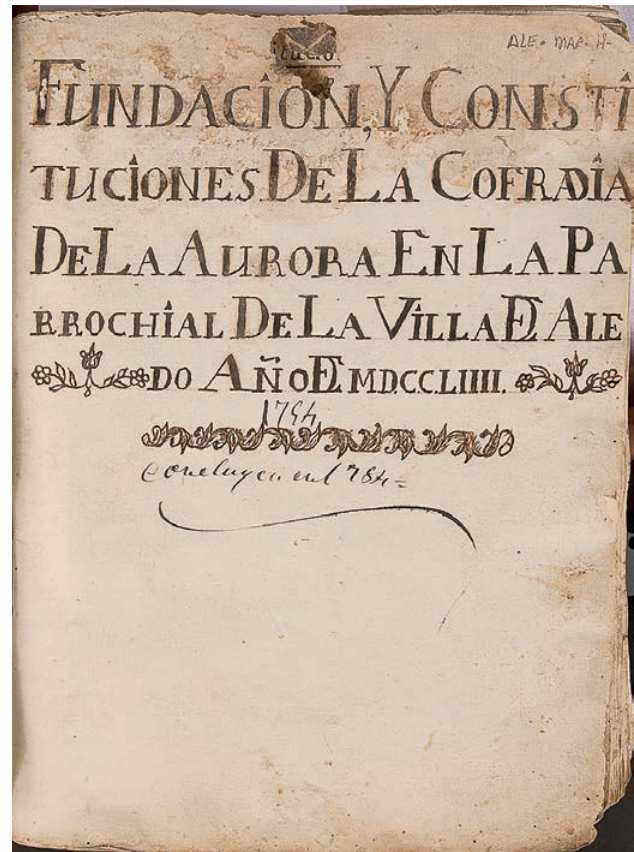
De hecho, son muy pocas las esculturas que poseen la documentación referencial al encargo, al haberse perdido o encontrarse en paradero desconocido los documentos que así lo atestiguan. Y aunque nos pueda llamar la atención, hay obras muy famosas –como los Pasos de la Cofradía de Jesús– que, a día de hoy, no poseen esa documentación referencial al encargo, al encontrarse en paradero desconocido³ los libros en los que aparecía dicha información⁴. Conociendo su fecha y el coste de las mismas gracias a que estos datos fueron publicados por Javier Fuentes y Ponte en 1900, quien se supone que extrajo los datos de la documentación hoy desaparecida.

Sabemos que muchas de sus obras son suyas, no por poseer el documento referencial al encargo, sino por haber sido citadas en el conocido como “Noticario de Rocamora”⁵, o bien por haber quedado reflejadas por sus dos primeros biógrafos a finales del siglo XVIII (Luis Santiago Bado y Diego Rejón de Silva), quienes hicieron un listado de sus principales obras.

De igual modo, siempre se ha contado que aprendió en el taller de su padre. Algo que tampoco puede demostrarse documentalmente y que, sin embargo, los últimos estudios técnicos están poniendo en duda⁶.

Una de las pocas obras que todavía posee esa documentación referencial al encargo es la Virgen de la Aurora y la Virgen de los Dolores de Aledo⁷. Obras a las que podemos sumar la Dolorosa de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Murcia⁸ o el Cristo de la Sangre de la parroquial de Albudeite⁹.

En cambio, un ejemplo de escultura carente de documentación, pero que en cambio es una obra segura de Francisco Salzillo, es la Virgen de los Dolores de la iglesia de Santa Catalina de Murcia. Escultura que conocemos que es de él gracias a que fue citada por esos dos primeros biógrafos antes aludidos. Una



Portada del libro de la Fundación y Constituciones de la Cofradía de la Aurora en la parroquial de la Villa de Aledo

imagen en la que, durante su restauración, fue encontrado un documento en su interior en el que aparecía quien pagó la obra, el cura que en aquellos momentos estaba en la iglesia de San de Santa Catalina, pero no el nombre del escultor.

Pero centrémonos en la documentación que sí existe o existía hasta hace relativamente poco tiempo; entre la que destacaremos la partida de bautismo y de la de defunción. Dos documentos que se encontraban en la iglesia de Santa Catalina de Murcia, pero que hoy, desgraciadamente, ya no están; encontrándose

(3) Actas que hasta antes de la Guerra Civil sabemos que existían, pues datos que en ellas había fueron citados por investigadores, caso de José María Ibáñez García.

(4) Las actas de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Murcia.

(5) Un manuscrito en el que aparecen las noticias más relevantes que ocurrieron en Murcia a lo largo del siglo XVIII.

(6) Estudios realizados a obras de Nicolás Salzillo y Francisco Salzillo han demostrado que el hijo no emplea el mismo sistema polícromo que el padre, llevando a cabo una talla muy diferente respecto a la del padre. Está claro que como hijo de un escultor vería e incluso participaría de los procesos que en el taller se hacían, pero diferencias técnicas muy importantes revelan que no se trata del típico caso de maestro y discípulo. Ya que, aunque se ha podido demostrar que usa técnicas que también empleó su padre, también existen grandes diferencias entre ellos, que en el caso de haber aprendido directamente de su progenitor no existirían.

(7) ARCHIVO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE ALEDO.

(8) ARCHIVO DE LA IGLESIA DE SAN LORENZO DE MURCIA.

(9) ARCHIVO COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO DE ALBUDEITE.



actualmente en paradero desconocido¹⁰. Unos documentos o, mejor dicho, la información que contenían, que conocemos gracias a la prensa de comienzos del siglo XX, donde fue publicado su contenido. Como así podemos ver en el Diario de Murcia del 27 de marzo de 1902¹¹.

Una partida de bautismo en la que se podía leer: “En Murcia, a 12 días del mes de mayo de 1707, yo el beneficiado D. José de Córcoles Villas, cura propio de la iglesia parroquial de Santa Catalina de esta ciudad, bauticé a Francisco Antonio José Gregorio Salzillo, hijo de D. Nicolás Salzillo y D^a Isabel Alcaraz. Fue su padrino D. Francisco José de Herrera, a quien advertí el parentesco espiritual, y en fe de ello lo firmé.” Un documento que no solo nos muestra la fecha del bautizo, sino también la de nacimiento. Pues en los casos en los que estas fechas eran diferentes se hacía constar en la partida de bautismo; algo que no ocurre aquí. Por lo que cuando solo aparece una fecha es que al niño se le bautiza el mismo día que nace¹²; como así ocurre en la partida de Francisco Salzillo. Por lo que podemos confirmar, en base a este dato, y a la investigación llevada a cabo, que nuestro escultor nació exactamente el 12 de mayo de 1707.

Por otro lado, en la partida de defunción se lee lo siguiente: “En la ciudad de Murcia, a 2 días del mes de marzo de 1783, murió y se enterró al día siguiente, en el convento de Religiosas Capuchinas de dicha ciudad, D. Francisco Salzillo y Alcaraz, viudo de D^a Juana Vallejos y Taibilla, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia Eucarística y Extremaunción, hizo su testamento ante Juan Mateo Arienza, escribano del número de dicha ciudad, dejando por su universal heredera a su hija D^a María Fulgencia Salzillo Vallejos...”. Un documento que nos serviría para encontrar el testamento (el último, pues hizo dos), dado que en él aparece reflejado el nombre del notario ante el cual testa.

Aunque tal y como hemos dicho, Francisco Salzillo hizo dos testamentos, uno en 1765 y otro en 1783. Dos disposiciones finales realizadas en dos años bien diferentes en los que, como vamos a ver, la salud del escultor no pasaba por sus mejores momentos.

El primer testamento lo hizo el 25 de diciembre de 1765, ante Alejandro López Mesas¹³. Y en él indica ser hijo de Nicolás Salzillo, natural de Capua, reino de Nápoles y de Isabel Alcaraz, de Murcia. Y en él podemos leer frases como esta: “Hallándome gravemente enfermo de enfermedad que Dios nuestro Señor ha sido servido darme y en mi libre juicio, memoria y entendimiento natural...”

En este primer testamento pide ser enterrado en la iglesia parroquial de Santa Catalina, en la capilla del Santísimo Cristo¹⁴, en el carnero de la Hermandad de las Ánimas Benditas, de la que era hermano. Un documento de varias páginas en el que nos parece interesante subrayar la siguiente línea: “Quiero y es mi voluntad que a D. José López, mi oficial, por las asistencias que le he debido, por mi fallecimiento se le den dos juegos de hierros y escofinas de mi facultad...”, dado que no solo nos revela el nombre de su oficial, —del que luego hablaremos— sino del aprecio que el escultor le tenía en aquellos momentos como consecuencia de los servicios prestados en el taller cuando probablemente estuvo enfermo.

José López es, hasta la fecha, su primer discípulo documentado¹⁵, entrando en su taller en 1753, tal y como veremos a continuación.

El segundo testamento lo hizo el 20 de febrero de 1783, ante Juan Mateo Arienza¹⁶ y dice así: “Hallándome enfermo en cama de enfermedad que será posible morir y en mi libre juicio, memoria y entendimiento...”. En este, sin embargo, cambia el lugar donde quiere ser enterrado, dando hasta tres opciones: en primer lugar, la iglesia del convento de Capuchinas descalzas de Murcia; en segundo lugar, la iglesia parroquial de Santa Catalina, en la capilla del Santo Cristo, que es propia de la Hermandad del Santísimo Sacramento y Ánimas, de la que es hermano (lugar que indicó en el primer testamento); y en tercer lugar, la iglesia parroquial de San Pedro (de la que era feligrés).

Finalmente fue enterrado en la iglesia del convento de capuchinas descalzas de Murcia (situado entonces donde hoy está Hacienda) y donde procesó una de

(10) Probablemente en manos de particulares.

(11) ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA (en adelante AMM). “Salzillo”, en *Diario de Murcia*, 27 de marzo de 1902, pág. 3.

(12) Como así se ha podido comprobar al examinar distintas partidas de bautismo del siglo XVIII correspondientes a distintas parroquias de la ciudad de Murcia.

(13) ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (en adelante AGRM). Registro de Alejandro López Mesas, NOT 3344. *Testamento de Francisco Salzillo Alcaraz*, folio 563.

(14) Cristo crucificado que en aquella capilla existía, tal y como se ha podido comprobar documentalmente.

(15) Resaltamos este detalle, pues, aunque siempre se ha hablado de Juan Porcel como uno de sus primeros discípulos, realmente el momento no ha sido hallado documento alguno que así lo pueda demostrar.

(16) AGRM. Registro de Juan Mateo Arienza, NOT 2353. *Testamento de Francisco Salzillo Alcaraz*, folio 126.

sus hermanas y en donde también ejercía su hermano –Patricio Salzillo– como sacerdote.

De este testamento subrayaremos varias mandas testamentarias: “*Declaro que porque se mantengan con decencia el referido mi hermano (se refiere a Patricio Salzillo) y hermanas les he dado a estas lo necesario y a aquel más de lo que ha merecido la asistencia y ayuda que me ha hecho en mi taller...*” y la que indica que “*también es mi voluntad que dicho D. Patricio Salzillo lleve por vía de manda el legado de tercio y quinto que dejo a mi nieta, el vestido mío de terciopelo y todas las herramientas de mi facultad que constan de una minuta firmada de mi mano...*”

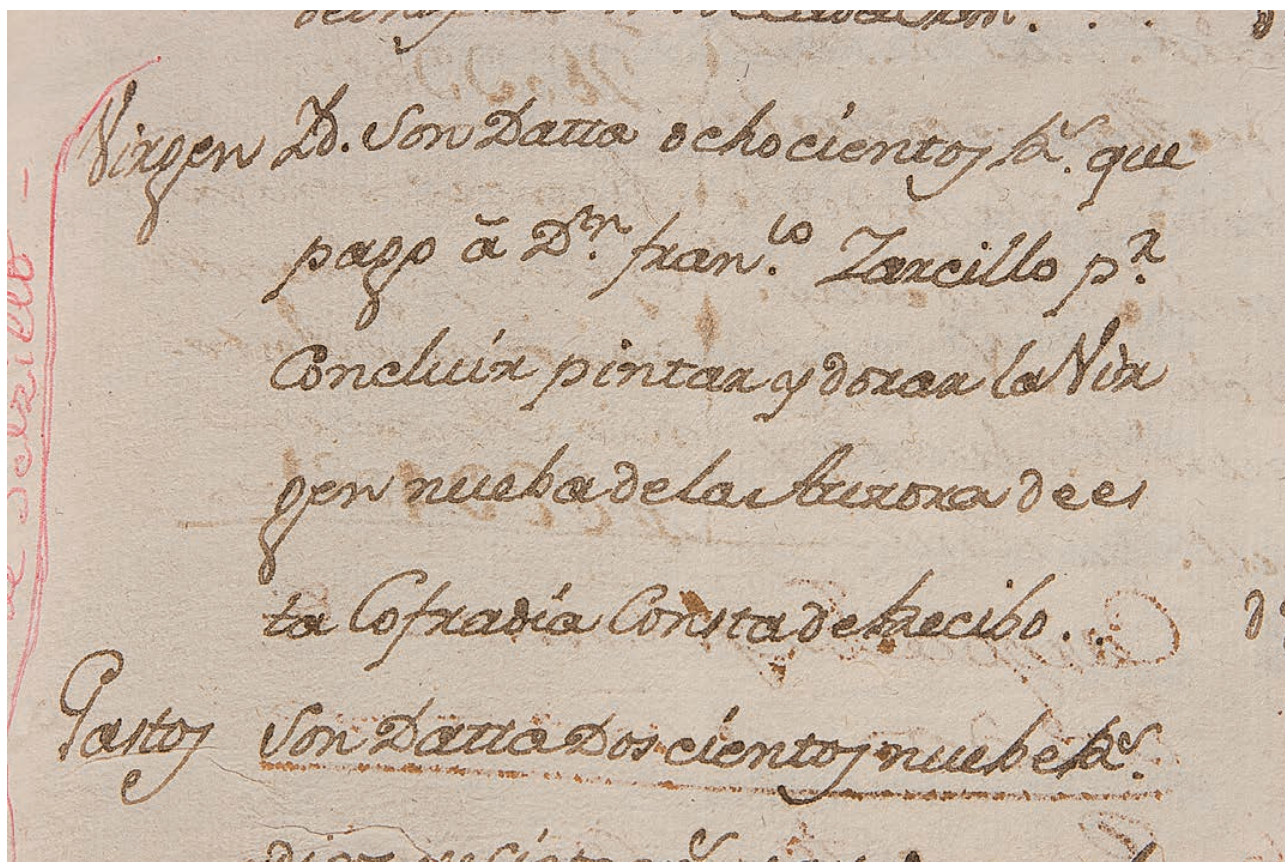
Dos párrafos que nos demuestran, documentalmente, que su hermano trabajó junto a él en el taller; tal y como nos relataron sus dos primeros discípulos. Pues es precisamente a él y no a su hija, ni al último discípulo conocido (Roque López), a quien le deja las herramientas y utensilios del oficio de escultor.

Pero continuemos con la documentación existente, de la que subrayaremos ahora el primer documento en el que apareció su firma. Nos referimos al inventario

de los bienes de su padre (el escultor Nicolás Salzillo), realizado nada más fallecer este y que se encuentra en el registro del escribano Pedro José Villanueva, fechado el 18 de octubre de 1727¹⁷. Fecha en la que Francisco Salzillo contaba con tan solo veinte años de edad.

En él se expone que, muerto el padre, se accede a la casa para hacer inventario de los bienes: “*...entrando en dos casas¹⁸ del fallecido...*”, “*...hallándose presente D. Isabel Alcaraz Rueda del susodicho, D. Francisco Salzillo hijo mayor y José Fernández de Rueda su curador ad lites...*”. Un documento en el que se citan, y se valoran, algunos objetos que había en el taller del padre: “*4 modelos de yeso en 28 reales*”, “*otros tres modelos de yeso para niños en doce*”, “*otros cinco modelos de niños en diez*”, “*una figura de una mujer en seis*”, “*dos medios cuerpos de cera en seis*”, “*ocho brazos y una media figura de yeso en ocho*”, “*un san miguel de cera en veintiséis...*”.

Valioso es el primer documento en el que Francisco Salzillo aparece, por primera vez, como “*maestro de escultura*”, fechado concretamente en junio 1730; tan solo tres años después de fallecer su padre y de hacerse cargo del taller. Hallándolo en el libro de fábrica de la Cofradía de Santa Bárbara de la iglesia



Apunte del pago a Francisco Salzillo por “concluir, pintar y dorar la nueva imagen de la Aurora” de Aledo

(17) AGRM. Registro de Pedro José Villanueva, NOT 3989. *Inventario de los bienes de Nicolás Salzillo*, folio 316.

(18) Esas dos casas harían alusión al taller y a la casa de la familia; por lo habitual en el mismo espacio.



parroquial de San Pedro (conservado hoy) y en que se recoge el apunte de la realización de la imagen titular que, por fortuna todavía se conserva en este templo murciano.

Unos meses más tarde, en septiembre de 1730, lo encontramos, en compañía de los maestros de tallista Jacinto Perales y Nicolás de Rueda, en el contrato de obligación para realizar el retablo mayor de la iglesia del Casa y Hospital real de San Antonio Abad de Murcia¹⁹. En donde se indica que, toda la escultura del retablo (a excepción del titular, que ya existía) debía ser realizada por Francisco Salzillo. Un retablo²⁰ que, desafortunadamente, fue pasto de las llamas en el verano de 1936, perdiéndose para siempre aquellas obras iniciales de nuestro escultor.

En 1731, junto a Jacinto Perales, aparece como escultor en el contrato de obligación para hacer el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Miguel²¹. Un retablo presidido, desde 1712, por una escultura de su padre, el arcángel San Miguel.

En 1733, en el registro del escribano Francisco Baquero Montesinos, lo encontramos como “maestro de escultor”, tasando bienes de talla en la partición de bienes de D. Antonio Fontes²². Oficio que desarrolló de forma habitual en distintos inventarios y particiones de bienes.

De 1735 es un recibo, recientemente hallado, en el que Francisco Salzillo firma reconociendo que ha recibido, de parte de Antonia Macián, viuda de Juan Antonio de Sierra, un dinero para “ayuda de las hechuras del paso del Prendimiento de Nuestro Padre Jesús que se está haciendo”. Una documentación que fue clave para confirmar que ese primer Paso del Prendimiento que tuvo la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de Murcia fue

realizado por él²³. Dado que el actual Paso del Prendimiento –el que hoy conocemos– es de 1763, realizado para sustituir al citado de 1735.

Oficio de tasador que volvemos a ver en 1735, ante el escribano José Vázquez Yegros, en la partición de bienes de Antonio Fontes Carrillo Bienbengut, regidor perpetuo del ayuntamiento, tallando un San Miguel de talla. Primer documento en el que aparece como “maestro de tallista y maestro de escultor”. Lo que nos informa de la formación y experiencia que el escultor fue ganando con el paso de los años.

En 1737, en el registro de Francisco Espinosa de los Monteros aparece como diseñador de una custodia de plata que la cofradía del Stmo y Ánimas de la parroquial de San Miguel había encargado. Mismo año en el que lo vemos como tasador en la partición de bienes de D^a Nicolasa Ferro y Berdín, en el registro del escribano José Bastida. Declaración y aprecio de las esculturas que tenía, realizado por Francisco Salzillo, maestro de escultor.

En la partición de bienes de Ginés de Arce, mayordomo de los señores Dean y Cabildo, en 1744, vuelve a aparecer como tasador de escultura.

Y de 1743 es un documento muy curioso, en el que Francisco Salzillo, José Salzillo (su hermano) y Francisco González (escultores y arquitecto), piden ser excluidos del sorteo de milicias de Murcia, a fin de que se les borre del padrón por estar exentos por privilegio real como artistas²⁴.

En octubre de 1744, ante Pedro José Villanueva, Francisco Salzillo realiza un contrato de obligación para realizar una Inmaculada para el convento de la Purísima Concepción de Albacete²⁵, en el que podemos leer frases como esta: “de la estatura y bajo las con-

(19) AGRM. Registro de Alejandro López Mesas, NOT 3302. *Contrato entre la Casa Hospital y Cofradía de San Antonio Abad de Murcia y los maestros Jacinto Perales, Nicolás Rueda y Francisco Salzillo para la realización de un retablo en el altar mayor de la capilla de dicho hospital*, folio 196.

(20) Precisamente, para ese retablo, aunque casi veinte años después, en 1746, haría Francisco Salzillo una nueva imagen de San Antonio Abad (escultura que aún hoy se conserva). Portentosa obra cuya autoría conocemos por los dos primeros biógrafos, pues no se conserva la documentación referencial al encargo. Conociendo el año por la fecha de colocación del santo en la hornacina principal de su retablo.

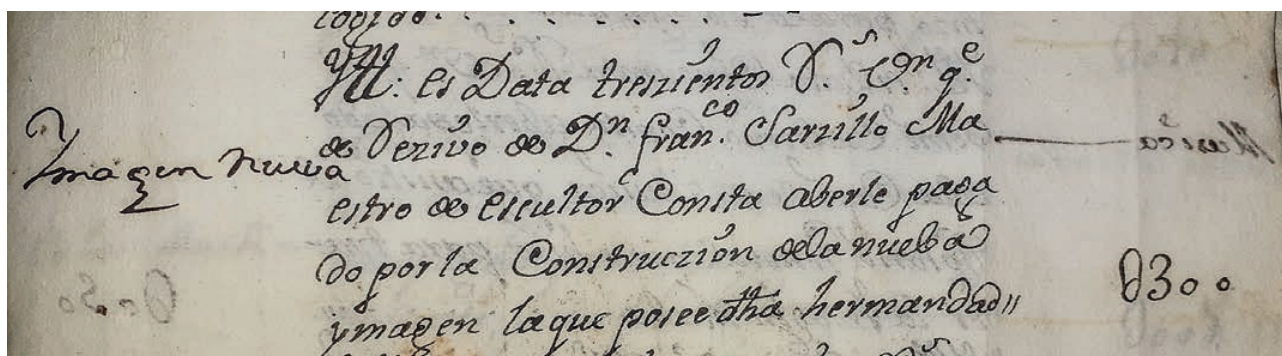
(21) AGRM. Registro de Francisco Espinosa de los Monteros. NOT 2765. *Obligación de Félix Dieguez con Jacinto Perales y Francisco Salzillo para realizar el retablo de la iglesia de San Miguel de Murcia*, folio 233.

(22) AGRM. Registro de Francisco Baquero Montesinos, NOT 2462. *Partición de bienes de Antonio Fontes Bienbengut*.

(23) AGRM. Registro de José Bastida, NOT 2501. Recibo otorgado por Francisco Salzillo a la viuda de Juan Antonio Sierra del cobro de parte de la confección del Paso del Prendimiento de Nuestro Padre Jesús Nazareno, folio 616.

(24) AGRM. Registro de José Antonio Villaescusa, NOT 3960. *Poder de Francisco Salzillo, Francisco González y José Salzillo a José Pérez, escultor y arquitecto en Madrid, para que reclame ante el Consejo Real que se les excluya del sorteo de milicias de Murcia y se les borre*, folio 123.

(25) AGRM. Registro de Pedro José Villanueva, NOT 4007. *Obligación entre el Convento de la Purísima Concepción de Albacete y Francisco Salzillo de cumplir las condiciones acordadas para la realización de una imagen de la Purísima Concepción*, folio 317.



Apunte de uno de los pagos realizados a Francisco Salzillo por la imagen de la Virgen de los Dolores que realizó para la Hermandad del Santísimo Rosario con sede en la parroquial de San Lorenzo de Murcia

diciones que constan del papel que para en poder de cada uno, firmado por ambos, en precio de tres mil reales de vellón que se le han de satisfacer un 1100 reales luego de contado para que empiece dicha hechura e imagen, que ha de tener acabada por todo el mes de mayo del año que viene 1745...” Siendo sorprendente la siguiente frase: “...que no siendo dicha hechura de la aprobación del ilustrísimo señor obispo de este obispado y arreglada al referido papel y condiciones se ha de quedar con ella el dicho D. Francisco Salzillo y volver a restituir la cantidad que hubiese recibido...”. Algo que evidentemente no ocurrió, quedándose el convento. Una escultura que todavía hoy existe, pero ya no en Albacete, sino en Murcia, en el convento de Madre de Dios; que es a donde se trasladaron las monjas de Albacete, acompañadas de sus enseres.

En noviembre de 1747, ante Francisco Espinosa de los Monteros, da poder a Lorenzo Sánchez Amador para que lo represente ante la Cofradía de las Benditas Ánimas de la parroquial de Santiago de Lorca para realizar una escultura de Nuestra Señora del Socorro²⁶.

Y en 1751, encontramos otro documento en el que él y sus hermanos, ante Francisco Espinosa de los Monteros, dan poder a José Fernández de Rueda, Agustín Valverde e Isidro Alarcón, procuradores de causas, para que los representen como parte en los autos formados tras el fallecimiento de Magdalena Gómez, su abuela, por no estar de acuerdo con la partición de bienes efectuada.

Un año después, en 1752, ante Francisco Espinosa de los Monteros encontramos la compra de dos casas en la calle Vinader, más el trueque –por parte de su mujer– de otra más.

Es evidente que, en aquel año, el escultor necesitaba un nuevo espacio para su familia y su taller, eligiendo la calle Vinader como lugar en el que se instaló creando taller y vivienda a partir de estas tres casas.

Hay que recordar que de ese año (1752) es el Paso de la Caída, uno de los más significativos de su carrera y tras el que vendrían pasos míticos como la Oración en el Huerto, la cena, el Prendimiento, la Dolorosa, el San Juan, etc.

De agosto de 1753, ante Francisco Espinosa de los Monteros, es el contrato de obligación de aprendiz contra Pedro Marín (en representación de María Navarro Galindo, de Caravaca, viuda de Ginés López Pérez, escultor de aquella ciudad, y discípulo que fue de su padre Nicolás Salzillo) para coger como aprendiz al hijo de estos, José López²⁷. Un documento en el que podemos leer frases como esta: “Lo primero, que el referido José López ha de estar y permanecer en la casa y asistencia del nominado D. Francisco Salzillo tiempo de seis años contados desde este día, en los cuales el dicho D. Francisco se obliga de mantenerlo, dándole de comer, vestir, calzar y curarle en las enfermedades que tuviere, asistiéndole con todo lo necesario, como no sea enfermedad contagiosa, y finalizando el referido tiempo le ha de dar por una vez 30 ducados vellón para un vestido”, o la que indica que “en los referidos seis años, el dicho D. Francisco Salzillo ha de dar hábil y suficiente al expresado José López en la expresada facultad de escultor, y si no lo estuviere ha de ser de su obligación el ponerlo con otro artífice de la misma facultad...”

Evidentemente, no fue necesario esto último y Francisco Salzillo fue un excelente maestro, como prueba el Cristo prendido que José López hizo para su

(26) AGRM. Registro de Francisco Espinosa de los Monteros, NOT 2781. Poder especial de Francisco Salzillo a Lorenzo Sánchez Amorós, cura de la parroquia de Santiago de Lorca, para que en su nombre firme la escritura de obligación con la Cofradía de las Ánimas de dicha parroquia, de hacer una efigie de Nuestra Señora del Refugio, folio 302.

(27) AGRM. Registro de Francisco Espinosa de los Monteros, NOT 2785. Contrato de obligación de aprendiz contra Pedro Marín (en representación de María Navarro Galindo, de Caravaca, viuda de Ginés López Pérez, escultor de aquella ciudad, y discípulo que fue de su padre Nicolás Salzillo) para coger como aprendiz al hijo de estos, José López, folio 220.



localidad natal, Caravaca de la Cruz, y que se conserva todavía hoy. Una imagen que consta que estaba en Caravaca desde 1759; por lo que debió de tratarse de una de sus primeras obras ya como escultor.

En 1756 encontramos el asiento de Francisco Salzillo dentro del ramo de escultores, en el libro de vecindario del Catastro del Marqués de la Ensenada²⁸. Un interesante documento a través del que podemos conocer que, en ese año concreto, Francisco Salzillo era “maestro, de 48 años”, estaba “casado” y tenía “una hija, una criada y un aprendiz mayor de 18 años” (el que acabamos de ver).

De 1754 es el encargo de los cuatro Santos de Cartagena para el Ayuntamiento de Cartagena, recogido en las Actas Capitulares de aquella ciudad. Un documento, publicado por Federico Casal, cronista de Cartagena, en el que se reflejan los detalles del encargo, con líneas tan interesantes como esta: “la proporción más acomodada para procesión y camarín es de seis palos, con mitra, a excepción de la peana, que vendrá a tener cinco la figura y siendo de mi cuidado todo el esmero en su fábrica, lo menos que puedo llevar es 100 pesos cada uno, pero por mediar dicho señor lo haré por 90”. O esta que señala que las imágenes “han de ser estofados sobre oro imitando cualquiera tela que me encargue, con báculos y mitra de escultura de igual forma y a toda moda y primor”. Lo que nos demuestra que nuestro escultor, en esta obra en concreto, decoró sus imágenes a gusto del cliente.

De un año después es un documento escrito por el propio Francisco Salzillo, pero en una escultura. Nos referimos a la inscripción que quiso dejar en una de sus obras cumbre, el San Jerónimo Penitente, sobre el libro que hay a los pies del Santo, en el que aparece el donante y el nombre del escultor.

Fecha en 1764 es la documentación que todavía se conserva en el archivo parroquial de la iglesia de San Lorenzo, en la que podemos constatar el encargo de una nueva efigie a Francisco Salzillo por parte de la Hermandad del Santísimo Rosario. Una escultura de Virgen de los Dolores, de vestir, que sustituía a una antigua imagen de la Soledad también de vestir. Dos años después en 1766, se le encargaron al escultor los

pies de esta imagen. Trabajo por el cual, es escultor expidió el correspondiente recibo, que todavía se conserva; aunque en manos particulares²⁹.

En abril de 1765, ante Juan Antonio Visado, se firma el contrato de obligación entre Tomás Jiménez de Cisneros y José Fontes Barrionuevo, cura y fabricante de la parroquia de San Pedro de Murcia, con Nicolás de Rueda, maestro de tallista, para la construcción del retablo del altar mayor de la iglesia³⁰. En él se acuerda que Francisco Salzillo dé la aprobación al trabajo, aparte de realizar las esculturas, tal y como aparece reflejado en el documento: “que la escultura que para ello se ha de fabricar, que se reducirá solamente a San Pablo, San Andrés y los angelotes que sostendrán el escudo del remate son también de la obligación de dicho Rueda, pero esta obra, de cuenta del susodicho, ha de trabajar y ejecutar Francisco Salzillo”.

Ante José Zomeño Vázquez, en julio de 1765, se realizó la carta de aprendizaje de Roque López con Francisco Salzillo³¹. Su segundo discípulo documentado. En este documento podemos leer que “parecieron presentes José López, vecino de ella al pago de Aljucer, y Roque López, su hijo, de estado mancebo”, “para que en el tiempo de ocho años contados desde hoy le enseñe dicha facultad”. Está claro, viendo la imagen de Santa Cecilia que Roque López hizo en 1783 para la iglesia del convento de las agustinas descalzas de Murcia, que el discípulo aprovechó perfectísimamente las enseñanzas del maestro.

En abril de 1781, ante Fernando Ayllón, encontramos un documento de pago por lo que quedaba de abonar del Cristo a la columna que Francisco Salzillo hizo para Librilla³². Obra desgraciadamente destruida en 1936. Pero que nos sirve para atestiguar este encargo. En el documento en cuestión podemos leer: “una efigie del Señor a la columna” con un coste de 2724 reales y doce maravedíes”. Lo que no solo constata el encargo, sino que nos revela el precio que el escultor ponía a sus obras de talla completa.

Y en octubre de 1781 (dos años antes de morir el escultor), encontramos, ante Ignacio Fernández Ru-

(28) AGRM. Catastro de Ensenada (Murcia), HACIENDA 3845. Asiento de Francisco Salzillo dentro del ramo de escultores en el libro de vecindario del Catastro de Ensenada de la ciudad de Murcia, folio 489 vuelto-490.

(29) Documento que pudo ser fotografiado por este autor hace algunos años, quedando ahora aquí publicado.

(30) AGRM. Registro de Pedro Juan Visado, NOT 4041. Contrato entre Tomás Cisneros y José Fontes Barrionuevo, cura y fabricante de la parroquia de San Pedro de Murcia, con Nicolás de Rueda, maestro tallista, para la construcción del retablo del altar mayor, folio 58.

(31) AGRM. Registro de José Zomeño Vázquez, NOT 4110. Escritura de aprendizaje de Roque López con Francisco Salzillo Alcaraz, folio 182.

(32) AGRM. Registro de Fernando Ayllón, NOT 2418. Obligación de pago de Francisco Ruiz Vivo, Cebrián Navarro y Fernando Pérez Hidalgo, vecinos de Librilla, a Francisco Salzillo, de quinientos cincuenta reales, doce maravedíes de vellón que les restan del encargo que estos le hicieron de una efigie del Señor de la columna para dicha villa, folio 2418.

Recibí de el Sr. D. Juan Ruero Presbítero como Mayor
mo Depositario que es de la Hermandad de los Dolores como Titular y
Patrono que es de la H^{ca} del H^o Rosario de la Parroquia del Sr. Loren
zo de esta Ciudad ciento y veinte v. l. los mismos que p^{or} com
benio le llevo p^{or} la hechura de los pies que he fabricado p^{or} para
otra imagen, y para que conste doi este en Murcia en quatro dias
de Abril de mil setecientos sesenta y seis a.

Don 12 de Abril de 1766

Francisco Salzillo

Apunte de uno de los pagos realizados a Francisco Salzillo por la imagen de la Virgen de los Dolores que realizó para la Hermandad del Santísimo Rosario con sede en la parroquia de San Lorenzo de Murcia

bio, el contrato de obligación entre Francisco Salzillo y la catedral de Almería para realizar la imagen de San Indalecio, “en la cantidad de 9500 reales de vellón”. Un encargo muy interesante, en la que podemos leer las condiciones siguientes: “Lo primero, que la altura de dicha efigie ha de ser de once palmos y medio y siete y medio de ancho, conforme al dibujo ejecutado a dicho efecto”; dato que revela que Francisco Salzillo hacía dibujos previos de cómo sería la obra final. Hallando otra línea que resulta más que llamativa, y que dice: “lo segundo, que la cabeza del referido santo ha de procurar que no sea semejante a la de San Pedro Apóstol, por haber sido así el trato.”. Lo que revela que nuestro escultor realizaba, con demasiada asiduidad, los mismos modelos de rostros para sus Santos, algo que conocía el Cabildo Catedral de Almería y se lo censura, pidiendo que no sea así. Por otro lado, en el documento en cuestión aparecen varias líneas que se refieren a la técnica de la escultura: “Tercero, que los ojos han de ser de cristal y los niños y serafines con la encarnación que corresponde”. Y “cuarto, que las ropas, después de doradas y dadas de los colores correspondientes, ejecutará en ellas un rico tisú y el roquete fingido un restoño de oro con su encaje”, “lo quinto, que las nubes han de ser plateadas, con cambiantes de distintos colores para su imitación y éstas dadas de cielo secreto para que permanezca siempre la plata de su color”, y “lo sexto, que el báculo y peana de dicho santo

ha de ser todo dorado”. Así como que “concluida que sea la obra ha de ser de la obligación del otorgante sujetarla en el cajón que para dicho efecto se le entregue, según las medidas que dé para su formación y seguridad”.

Finalizando este compendio de documentos con dos ejemplos que atestiguan que Francisco Salzillo también trabajó para Cieza. Aunque hubo más de una obra de este escultor en esta localidad, hasta la fecha tan solo se ha hallado documentación de dos. La primera, aunque ya no se conserve, es la imagen de Nuestra Señora de la Soledad que Francisco Salzillo hizo para el matrimonio formado por D. José Talón Mateos y D^a María Ana Marín-Blázquez en 1759. Una imagen que formó parte de la Semana Santa ciezana hasta el verano de 1936, momento en el que fue destruida. Y cuyo encargo conocemos gracias al artículo que realizó el recientemente desaparecido Antonio Marín Oliver en la Revista El Anda, en el número 60. En él reflejaba unas notas extraídas de la partición de bienes de D. José Talón Mateos y su esposa D^a María Ana Marín-Blázquez, en las que se podía leer: “Yo digo, D. Francisco Salzillo, vecino de esta ciudad y maestro de escultor en ella, que por este me obligo a hacer y dar por finalizado, por todo el mes de febrero del año que viene de 1749, y entregar a los señores Talón y Marín-Blázquez en la villa de Cieza, la imagen María Santísima de la Soledad en la forma siguiente: la cabeza de la Virgen, manos y pies



con devanaderas de ocho palmos para que se pueda vestir con ropas de seda; y peana de la misma madera, según corresponda. Cumplido aviso por el presbítero que medió en el encargo, según corresponde su aviso por carta de 10 de abril diciendo que ya queda tratada la ejecución de dicha imagen previniéndome que para cuenta de ella los señores de Talón y Marín-Blázquez me entregan 1000 reales de vellón de los 2500 que está ajustada, y así terminada se entregará a dichos señores, siendo por cuenta de ellos las andas según convienen y de la mía los tornillos para su seguridad. Una vez hecha la Virgen con ojos de cristal, encarnación y colores que correspondan y lágrimas, los dichos señores me entregarán los 1500 restantes, en esta forma por todo el mes de diciembre de este año o la entrega de la Virgen como les manifesté en mi carta. Lo firmo en Murcia a 16 de mayo de 1748.”.

Una Soledad de Francisco Salzillo que, tras su destrucción en 1936, una vez finalizada la Guerra Civil, fue sustituida por otra imagen, la realizada por el escultor de Aljucer, Juan González Moreno.

Y la segunda es la que recientemente ha sido descubierta por el investigador Alfredo Marín Cano. Nos referimos a la imagen de Nuestra Señora de la Piedad, una pequeña imagen de vestir que aún conserva el convento de Santa Clara, datada hacía 1763.

Artista del cual nos va a hablar María Dolores Piñera, una auténtica especialista en la vida y obra de este artífice.

Conclusiones

Desgraciadamente, estos, y algunos más, son los pocos documentos que hasta la fecha se han podido hallar en torno a la vida y obra de Francisco Salzillo. La gran

mayoría de ellos recogidas en dos tomos que, de cara al centenario del Nacimiento de Francisco Salzillo, publicó el Archivo General de la Región de Murcia, en el que se encuentran la gran mayoría de todos estos documentos, dentro de los protocolos notariales del siglo XVIII. Quedando pendiente el hallazgo de más documentación mediante la cual poder constatar el año de la gran mayoría de sus esculturas; algo que es clave de cara a la realización de un catálogo razonado de este escultor, pues existen una buena cantidad de obras, correspondientes a las primeras décadas (hasta 1747 para ser más exactos), cuya fecha de ejecución sería extraordinario conocer. Pues de ese dato podríamos obtener una más que interesante conclusión en torno a la evolución escultórica de un artista que, muy probablemente, a la muerte del padre, se vio obligado a ponerse al frente del taller de escultura a fin de sacar adelante a la familia.

Por otro lado, y viendo algunos de los documentos que hemos expuesto, es evidente que Francisco Salzillo realizaba contratos de obligación con quienes encargaban las obras, que, según lo visto, eran realizados ante notario. A lo que debemos sumar los apuntes existentes en los libros de cuentas de las cofradías del momento, así como los recibos que el escultor firmaba cada vez que algún particular le abonaba un importe. Lo que permite hacer una reflexión en torno a la enorme cantidad de documentación que debió existir, que contrasta con lo poco que ha podido ser hallado hasta el momento. Por lo que, o la mayoría de documentos han desaparecido con el devenir de los tiempos³³ –lo más probable–, o muchos de estos se encuentran en manos particulares, alejados de los investigadores, que es aún peor.

(33) Hay que tener en cuenta que, a la desamortización influyó notablemente en la documentación existente en conventos y cofradías, a lo que hay que sumar el grave daño acaecido en el verano de 1936, cuando los exaltados iconoclastas quemaron y destruyeron cientos de archivos parroquiales.

Bibliografía

- AA.VV. (2006). *Francisco Salzillo. Vida y obra a través de sus documentos*, vol. I y II. (Coord. Ana María Herrero Pascual / Introducción: Cristóbal Belda Navarro y Concepción de la Peña Velasco). Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- FERNÁNDEZ LABAÑA, J. A. (2020). “La Virgen de los Dolores de San Lorenzo, una obra de Francisco Salzillo de 1764”. *La Procesión*, nº 4, Semana Santa 2020, 73-76.
- FUENTES Y PONTE, J. (1900) *Salzillo, su biografía, sus obras, sus lauros*. Imprenta Mariana: Lérida.
- GARCÍA LÓPEZ, D. (2015). “Era todo para todos. La construcción biográfica de Francisco Salzillo durante el siglo XVIII”. *Imafronte* nº 24, 103-164. Murcia: Universidad de Murcia.
- MARÍN OLIVER, A. (1994). “Curiosidades históricas” (a colación de Francisco Salzillo y la Virgen de la Soledad de Cieza). *El Anda*, 53. Cieza: Junta de Cofradías y Hermandades de Cieza.
- MARÍN CANO, A. (2023). *La Prelada de Cieza. Ntra. Señora de la Piedad de las Claras y Francisco Salzillo Alcaraz*. Cieza: Asociación Cultural Visigotia.

Dos ingenieros ciezanos en busca de tesoros hundidos

Pascual Santos-Lopez

UNIVERSIDAD DE MURCIA

<https://orcid.org/0000-0003-1076-5608>

Resumen:

Se estudian las figuras del ingeniero militar Manuel Moxó Durán, mozo del remplazo de 1913 de Cieza y su primo, el ingeniero de caminos Raimundo Moxó Ruano, natural de Cieza, quienes llevaron a cabo el proyecto ideado por Manuel Moxó para recuperar los tesoros hundidos en la Batalla de Rande en Vigo en 1702 y la formación de un patronato y una sociedad anónima, llamada “Los Galeones de Vigo. Grupo Financiero”, que aportaría el capital necesario para realizar el proyecto.

Palabras clave:

Ingeniería, Proyecto, Pecios, Tesoro de Rande, Patrimonio Subacuático, Cieza, Vigo.

Two engineers from Cieza in search of sunken treasures

Abstract:

The figures of the military engineer Manuel Moxó Durán, a servant of the 1913 replacement of Cieza and his cousin, the civil engineer Raimundo Moxó Ruano, a native of Cieza, are studied. They carried out the project conceived by Manuel Moxó to recover the treasures sunk in the Battle of Rande in Vigo in 1702 and the formation of a board of trustees and a public limited company, called “Los Galeones de Vigo. Grupo Financiero”, which would provide the necessary capital to carry out the project.

Keywords:

Engineering, Project, Shipwrecks, Rande Treasure, Underwater Heritage, Cieza, Vigo.

El ingeniero militar Manuel Moxó Durán

Hijo de Salvador Moxó Más y Teresa Durán Ros, nació en Barcelona el 16 de noviembre de 1892. Fue declarado alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército en Guadalajara por Real Orden de 19 de julio de 1910 y comenzó sus estudios el 1 de septiembre del mismo año¹.

La familia se había trasladado a vivir a Cieza antes de 1900, ya que Salvador Moxó, abogado barcelonés, tenía intereses y empresas en la ciudad, además de familia muy bien situada² desde principios del siglo XIX (Rosa de la, 2004, 200-204). En julio de 1900 lo encon-

tramos afincado en Cieza y ejerciendo como secretario de la Sociedad Anónima Minas de Hierro de Cehegín³. Por eso Manuel Moxó Durán fue llamado a filas por la Caja de Reclutas de Cieza en 1913, pero ya había ingresado en la Academia de Ingenieros⁴.

Los avatares de la juventud y vida del ingeniero militar podemos seguirlos en la prensa ciezana, murciana y nacional. En el curso 1904-1905 obtenía matrícula de honor en Aritmética cuando realizaba su primer curso de secundaria en el Instituto Provincial de Murcia⁵. Y una vez acabada la secundaria optaría por la vida militar. En junio de 1909 aprobaba el primer examen para

(1) Archivo General de la Región de Murcia (AGRM). DIP,4584/01,10. (1913-1914). *Expediente justificativo de la excepción del servicio militar de Manuel Moxó Durán, mozo del remplazo de 1913 de Cieza*.

(2) Rosa de la González, Manuel (2-9-2006). Adiós a la casa de Moxó. *El Mirador de Cieza*, 12-13.

(3) Archivos Históricos de la Región de Murcia (AHRM). Minas. Aviso interesante (8/7/1900). *La Voz de Cieza*, p. 1.

(4) AGRM. DIP,4584/01,10. (1913-1914). *Expediente justificativo de la excepción del servicio militar de Manuel Moxó Durán, mozo del remplazo de 1913 de Cieza*.

(5) Archivo Municipal de Murcia (AMMu). Apertura de curso (2/10/1905). *El Liberal de Murcia*, p. 1.



**Manuel Moxó Durán en 1936.
Archivo Santos-Caballero**

ingreso en la Academia de Artillería de Segovia⁶, aunque al final ingresaría en la Academia de Ingenieros de Guadalajara. El 26 de mayo de 1910 aprobaba el primer ejercicio del examen de ingreso⁷, dos días después el segundo⁸, y en junio el tercero⁹.

Su ingreso en la Academia lo celebraba la prensa ciezana en julio de ese año:

Al entrar en máquina nuestro editorial, nos enteramos con verdadera complacencia de que nuestro queridísimo amigo el joven y aplicadísimo estudiante D. Manuel Moxó Duran, ha obtenido plaza en la Academia de Ingenieros Militares de Guadalajara. A sus padres y a él les damos nuestra más efusiva y sincera enhorabuena por tan brillante triunfo¹⁰.

Las idas y venidas de los estudiantes ciezanos eran noticia: *Procedente de Guadalajara, y con buenas notas obtenidas en los exámenes, se encuentra entre nosotros el*

aplicado estudiante, Don Manuel Moxó Duran, a quien felicitamos y enviamos nuestro saludo de bienvenida¹¹. Hasta que en junio de 1916 se anunciaba, entre otros compañeros, su promoción a primer teniente de ingenieros por haber acabado sus estudios en la Academia¹².

Según su expediente militar su primer destino en 1916 fue en el Servicio de Aerostación militar de Guadalajara donde le concedieron una gratificación por su eficaz trabajo¹³. Estuvo allí hasta final de agosto de 1918 desde donde le destinarían al 2º Regimiento de Ferrocarriles y luego en la Academia de Ingenieros hasta finales de septiembre del año siguiente. En 1920 sirvió en el 4º Regimiento de Zapadores Minadores, cuando se le concede Real Licencia para contraer matrimonio con María del Carmen Ortiz de Villajos y Guillén. Luego hasta finales de julio de 1922 serviría en el Primer Regimiento de Telégrafos y en el 2º Regimiento de Ferrocarriles hasta terminar agosto de 1925¹⁴.

Pero nunca dejó de visitar a su familia en Cieza. En 1923 la prensa local recoge la noticia: *Ha llegado a esta y pasará unos días entre nosotros, nuestro amigo el ilustrado Capitán de Ingenieros Don Manuel Moxó Durán. Reciba nuestro saludo de bienvenida¹⁵. Y su partida a su residencia de Madrid: Ha salido para Madrid, su residencia habitual, nuestro simpático amigo el Capitán de Ingenieros D. Manuel Moxó Durán¹⁶.*

Una vez acabado su destino en el Batallón de Ingenieros de Melilla a finales de marzo de 1928 visitaba de nuevo Cieza con su familia antes de incorporarse al 6º Regimiento de Zapadores Minadores, hasta finales de febrero de 1929: *Se encuentra entre nosotros, procedente de Melilla, el bizarro Capitán de Ingenieros don Manuel Moxó Durán, acompañado de su esposa y de su hermoso niño¹⁷.*

La última entrada en su expediente militar fue cuando se retiró del Ejército, pasando a la situación de supernumerario¹⁸ sin sueldo a partir de agosto de 1931. Probablemente para dedicarse a la administración del patrimonio familiar y a la explotación de sus propias empresas y proyectos.

(6) Biblioteca Nacional de España (BNE). Academias militares (7/6/1909). *El Liberal* (Madrid. 1879), p. 3.

(7) BNE. Ingenieros (26/5/1910). *La Correspondencia de España*, nº 19.097, p. 3.

(8) BNE. Ingenieros (28/5/1910). *El Ejército español*, p. 2.

(9) BNE. La de Ingenieros (6/6/1910). *El Liberal* (Madrid. 1879), p. 3.

(10) AHRM. Noticias (17/7/1910). *Eco del Segura* (Cieza), p. 4.

(11) AHRM. Noticias (23/7/1911). *Eco del Segura* (Cieza), p. 4.

(12) BNE. Nuevos oficiales (26/6/1916). *La Correspondencia de España*, nº 21.320, p. 4.

(13) Biblioteca Digital de Andalucía (BDA). Gratificación (2/8/1916). *Gaceta del sur*, p. 3.

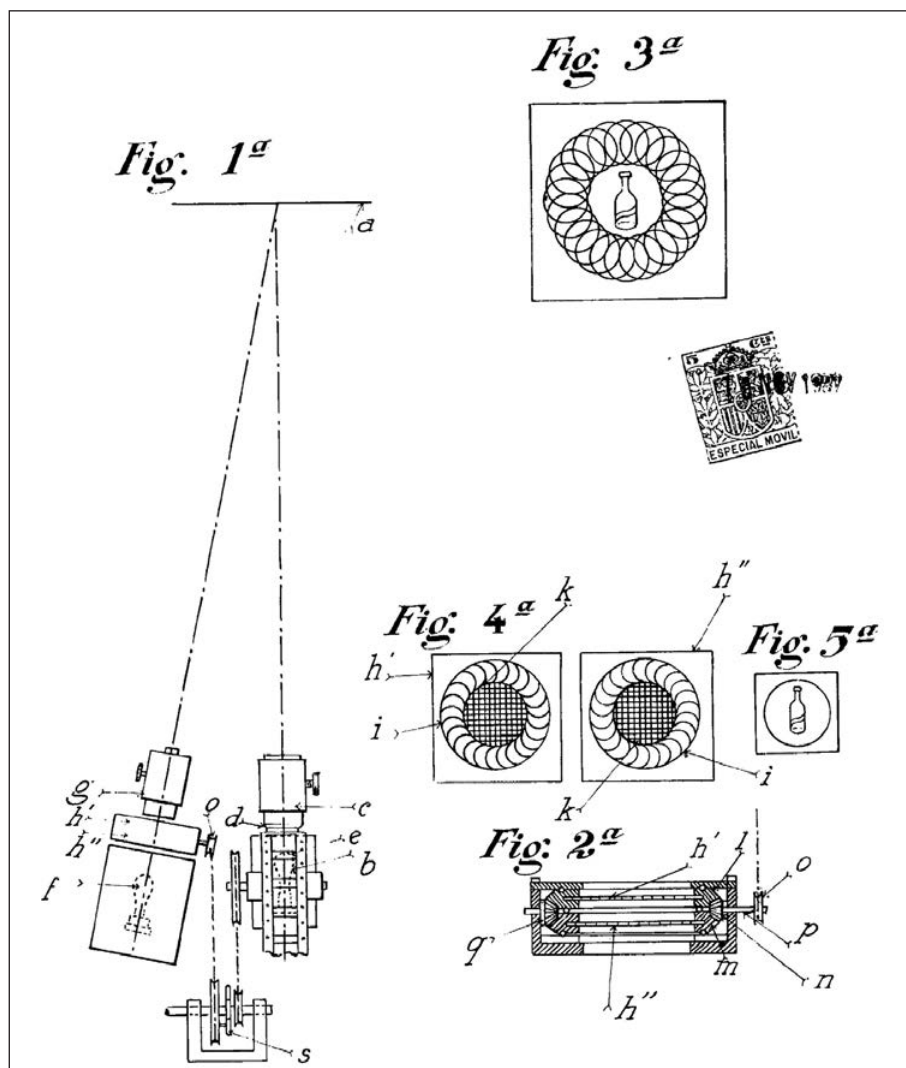
(14) Archivo General Militar de Segovia (AGMS). Expediente de Manuel Moxó Durán.

(15) AMMu. Noticias (8/4/1923). *Nueva Cieza*, p. 4.

(16) AMMu. Noticias (15/4/1923). *Nueva Cieza*, p. 9.

(17) AMMu. Cieza (25/5/1928). *La Verdad de Murcia*, p. 3.

(18) AGMS. Expediente de Manuel Moxó Durán.



Patente de Manuel Moxó Durán en 1931. AHOEPM

De hecho, en 1931 ya tenía una empresa de publicidad, pues ese año patenta un sistema de aparatos combinados para la producción de imágenes simultáneas aplicadas principalmente a la propaganda con dos proyectores de imágenes, consiguiendo, como él mismo explica en la memoria de su patente, que las imágenes proyectadas por ambos aparatos formaran una imagen combinada que también podía tener *partes de transformación (partes móviles)*. Los proyectores estaban colocados juntos en sentido oblicuo y sus ejes de proyección se cortaban en un punto de la pantalla. Cada uno constaba de una tira de imágenes que se movían lentamente mediante un engranaje, haciendo que el resultado combinado de los dos proyectores diera la sensación de movimiento. La imagen resultante podía ser una botella de bebida que aumentaba de tamaño¹⁹.

Justo al año siguiente registró el nombre comercial *Moxó*²⁰, para aplicarlo en las transacciones mercantiles de su negocio de publicidad modernizada, que le fue concedido por acuerdo del 18 de enero de 1932. En ese tiempo estaba domiciliado en Madrid, calle de Martín de los Heros, 23.

El ingeniero de caminos Raimundo Moxó Ruano

Raimundo Moxó Ruano nació en Cieza el 1 de diciembre de 1898. Hijo de Manuel Moxó Quadrado, natural de Cieza y María Luisa Ruano Mazzuchelli, natural de Águilas. Nieto por línea paterna de Manuel Moxó Pérez-Piñero, natural de Cieza y Enriqueta Quadrado Vernacci, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), y por línea materna de Raimundo Ruano Blázquez, natu-

(19) Moxó Durán, Manuel (19/11/1931). *Un sistema de aparatos combinados para la proyección de imágenes simultáneas*. Patente nº 124.763. Madrid. Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (AHOEPM).

(20) Moxó Durán, Manuel (18/1/1932). Nombre comercial nº 12.948. Madrid. AHOEPM.

(21) AGRM. IAX,1864/31 (1909-1914). Expediente académico de Raimundo Moxó Ruano.



ral de Águilas y Lorenza Mazzuchelli Pérez, natural de París (Francia). Estudió el Bachillerato²¹ en el Instituto Provincial de Murcia entre 1909 y 1914 y obtuvo el carné de conducir el 15 de julio de 1915, después de examinarse en el Parque Ruiz Hidalgo de Murcia. Para entonces era un alumno aventajado con mucha práctica, pues su padre había comprado en 1911 un Ford-T Modelo 1910 con matrícula MU-35²². El matrimonio Moxó Ruano tuvo cuatro hijos por este orden: Manuel, Raimundo, Antonio y Enriqueta.

Hemos dicho que la prensa ciezana seguía con asiduidad los estudios de jóvenes ciezos y en junio de 1910 felicitaban a los estudiantes del colegio San José que se examinaron en el Instituto General Técnico de Murcia por sus buenas notas en los exámenes y ningún suspenso²³. Entre ellos a Raimundo Moxó en su primer curso 1909-1910.

Acabada la secundaria, en 1915 comenzó sus estudios para realizar la carrera de ingeniero de caminos en Madrid, de donde volvía a Cieza para pasar las vacaciones de Navidad con su familia²⁴.

En 1929 ya lo encontramos asentado en Madrid como ingeniero y visitando a su familia de Cieza con sus hermanos en las vacaciones de Semana Santa: *Entre los queridos amigos que hemos tenido el gusto de saludar con motivo de asistir estos días a las procesiones, recordamos a los señores don Raimundo Moxó, Ingeniero, el que vino de Madrid con su distinguida y bella hermana Enriqueta; don Antonio Moxó Ruano, distinguido Notario público de Lorca*²⁵.

Para 1931 ya estaba casado con Pilar Capdevila Capitu y la familia, con residencia en Madrid, venía a Cieza a pasar las temporadas de verano y otras vacaciones²⁶. En 1933 encontramos su nombramiento como ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado²⁷, y en 1949 ya era ingeniero jefe²⁸.

A lo largo de su carrera realizó multitud de proyectos como el solicitado en 1948 por el promotor Pedro López



Raimundo conduce el coche familiar con su hermano Antonio de pasajero, circa 1916.
FOT_NEG,035/057. AGRM

Crespo para la concesión de 45 litros por segundo de las aguas del río Guadajoz con las que regar 45 hectáreas de la finca “El Álamo”, situada en el término municipal de Córdoba. La captación se haría aguas abajo de la presa del salto denominado “Puente Viejo”, con la instalación de un grupo electro-bomba de 20 CV capaz de elevar el caudal mencionado a una altura manométrica de 12,59 metros²⁹. Con el mismo promotor también realizó otro proyecto en 1950 para la concesión de 30 litros por segundo de las aguas del mismo río, para el riego de 29 hectáreas de la finca “Matasanos” de Córdoba³⁰. Y otro en 1953 para la concesión de 50 litros por segundo de las aguas del río Guadajoz para el riego de 45-26-41 hectáreas de la finca “Cortijo de Peralta”³¹.

En 1947 el ingeniero realizó otro proyecto similar para autorizar al promotor Gaspar Araúz Tejada a derivar 11,5 litros por segundo del río Tajo, en término municipal de Peralejos de las Truchas (Guadalajara), con destino al riego de 11 hectáreas, 46 áreas y 80 centiáreas en fincas de su propiedad. La concesión se otorgó en septiembre de 1956 con arreglo al proyecto de Raimundo Moxó³².

(22) AGRM. El vehículo, un Ford-T Modelo 1910 con matrícula MU-35, perteneció a Manuel Moxó Cuadrado entre 1911 y 1916.

(23) AHRM. Colegio de San José (29/6/1910). *Eco del Segura (Cieza)*, p. 4.

(24) Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (BVPH). La semana en Cieza. Viajeros (23/12/1915). *El Tiempo. Diario independiente*, p. 1.

(25) AMMu. De Cieza (31/3/1929). *Levante Agrario (Murcia)*, p. 4.

(26) AMMu. Cieza (28/7/1931). *La Verdad de Murcia*, p. 3.

(27) BNE. Movimiento de Personal. Obras Públicas (1933). *Madrid científico*, nº 1.343, pp. 15-16.

(28) Enlace Navarro-Jorro (14/10/1949). *ABC*, p. 18.

(29) BVPH. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (11/10/1948). *Boletín oficial de la provincia de Córdoba (BOPC)*, nº 241, p. 4.

(30) BVPH. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (19/07/1950). *BOPC*, nº 170, p. 2.

(31) BVPH. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (16/04/1953). *BOPC*, nº 90, p. 3.

(32) BVPH. Confederación Hidrográfica del Tajo (20/09/1956). *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara (BOPG)*, nº 113, p. 6.

En 1962 también era representante de la empresa constructora ANCOSA, domiciliada en el paseo de la Castellana, número 10 de Madrid, consiguiendo realizar las obras de reforma total de los locales de la Caja General de Depósitos que el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda ocupó, por un importe de 6.489.429,981 pesetas³³.

Según noticias, a partir de 1963 también ocuparía el cargo de consejero director de la empresa constructora Ginés Navarro e Hijos, S. A³⁴. Raimundo Moxó Ruano falleció en Madrid³⁵ el 3 de marzo de 1971 y se encuentra enterrado en el panteón familiar de Cieza.

En torno a 1934 los dos ingenieros se involucrarían en un proyecto de rescate de los tesoros que dormían en el fondo de la bahía de Vigo, desde que fueran hundidos los galeones de la flota de Indias a raíz de la Batalla de Rande en plena Guerra de Sucesión española.

La batalla de Rande, 23 de octubre de 1702

Poco antes de morir, Carlos II firmaba el 3 de octubre de 1700 su último testamento, donde nombraba sucesor a Felipe de Anjou, futuro Felipe V de España y nieto del rey de Francia Luis XIV; lo que sembraría la desconfianza en las potencias europeas ante una potente alianza entre Francia y España, que derivó en la firma del Tratado de la Haya del 7 de septiembre de 1701 entre Inglaterra, Austria y las Provincias Unidas de Holanda para una alianza militar contra Francia y España (Herrero, 2002, 143).

La Guerra de Sucesión se declaró formalmente el 15 de mayo de 1702. Para esas fechas la flota de Indias llevaba un retraso de dos años, debido a las circunstancias de la sucesión y la maltrecha Armada española. Como consecuencia se había acumulado en el Caribe uno de los mayores cargamentos de la carrera de Indias, que esperaba la flota francesa para servirle de escolta.

El 11 de junio de 1702 los barcos españoles salieron de Veracruz (México) hacia La Habana para reunirse con la flota francesa que en julio llegaría a La Martinica, por lo que el 24 de julio salía de La Habana la flota de Indias junto con la escolta francesa (González, 2002, 784). Era el cargamento más rico de la flota de Indias desde el descubrimiento de América. 19 galeones españoles (otros historiadores hablan de 23), todos dotados de cañones, aunque sólo tres eran de guerra, al mando del almirante Manuel Velasco, con experiencia exitosa en misiones similares; transportaban la friolera de 108

millones de piezas de plata, oro y otras ricas mercancías (Rodrigo, 2002, 115). Escoltados por 23 barcos de guerra franceses de diferente porte al mando del almirante conde de Château-Renault.

De las primeras acciones de la Gran Alianza contra Francia y España fue el intento de tomar Cádiz por una flota angloholandesa, al mando del almirante Rooke en agosto de 1702, aunque fracasó ante la eficaz resistencia de los gaditanos, retirándose para intentar alcanzar la flota de Indias.

La flota hispanofrancesa llegó sin problemas a las Azores, donde fueron informados de las hostilidades y de que otra escuadra, al mando del almirante inglés Sir Cloudesley Shovel iba en su búsqueda. El conde de Château-Renault propuso poner rumbo a Brest u otro puerto francés, pero Velasco tenía órdenes de llegar a un puerto español y se decidió dirigirse a Vigo, aunque seis barcos se habían separado de la flota y llegaron sin novedad a puerto, cinco en Santander, tres de ellos eran de guerra franceses, y el último a Sanlúcar de Barrameda (González, 2002, 785 y ss).

La flota llegó a la ría de Vigo el 22 de septiembre de 1702, donde los galeones fondearon en la ensenada de San Simón, mientras que los barcos de guerra se apostaron en el estrecho de Rande, justo antes de la ensenada, entre dos fuertes en estado ruinoso que se encontraban en las puntas de Rande al sur y Corbeiro al norte. Ahora tocaba preparar la defensa y desembarcar la carga. Una vez vencida la burocracia del Consejo de Indias se inició la descarga de la plata el 27 de septiembre para transportarla a Lugo en unas 1.500 carretas tiradas por bueyes muy bien escoltadas. Además, también se inició la reparación de los fuertes de Corbeiro y Rande.

La flota de Rooke era muy superior a la de españoles y franceses: 150 barcos de guerra, de los cuales 50 eran navíos de línea entre ingleses y holandeses. Navíos entre 110 y 90 cañones, mientras el mayor de los españoles era el galeón *Jesús, María y José* de Velasco con 44 cañones y el navío *Le Fort* del conde francés tenía 76 cañones. Además, los ingleses contaban con una fuerza de desembarco de casi 10.000 hombres y los holandeses 4.000, frente a los 350 soldados españoles y franceses del fuerte de Rande y dos compañías de soldados y 200 milicianos el de Corbeiro. Otros 1.000 milicianos en la ensenada de Teis, 1.000 en Vigo, repartidos entre la ciudadela de El Castro, castillo de San Sebastián y la ciudad y otros 3.000 milicianos en reserva (González, 2002, 785 y ss).

(33) Ministerio de Hacienda (17/02/1962). *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, nº 42, p. 2.439.

(34) Raimundo Moxó Ruano (3/3/1972). *ABC*, p. 92.

(35) Raimundo Moxó Ruano (4/3/1971). *ABC*, p. 91.



Plano de la bahía de Vigo y el estrecho de Rande, 1936.
Archivo Santos-Caballero

La flota angloholandesa fondeó el 22 de octubre cerca de Cangas y sus mandos decidieron tomar los castillos y romper la cadena instalada a la entrada de la ensenada, tras la cual se encontraban los barcos de guerra franceses. Además, un barco de la escuadra de Shovel llegó a Vigo informando a Rooke que sus barcos se encontraban por Finisterre, por lo que la batalla comenzó al día siguiente.

Los invasores navegaron río adentro desembarcando 4.000 hombres para tomar Rande y otra fuerza similar para Corbeiro. Ante la superioridad numérica, Rande cayó a las dos horas y Corbeiro, con mayor resistencia, después. Los barcos de primera línea rompieron la cadena y comenzó el combate naval hasta el atardecer del día 24. La derrota era segura y el almirante francés y Velasco decidieron quemar sus naves por lo que la mayor parte de la flota hispano francesa se hundió en la bahía.

Tras el combate naval, ingleses y holandeses saquearon iglesias de la zona, Redondela y el conven-

to de San Francisco, pero no siguieron hasta Vigo, ni persiguieron a las carretas que transportaban la plata desembarcada, temiendo las tropas del príncipe-duque Barbazón, capitán general de Galicia. Aunque el 27 llegó Shovel con su escuadra y se unió al saqueo, Rooke abandonó Vigo el 31 de octubre, después de embarcar a sus tropas y dejando unos 20 barcos, algunos de ellos hospitales, al mando de Shovel. Este realizó incursiones para aprovisionarse sufriendo bajas por las tropas de Barbazón y también abandonó Vigo llevándose algunos barcos apresados, aunque no se sabe su número exacto. Algunos historiadores hablan de 13 barcos, siete de guerra y seis mercantes, otros 11 y otros 20, pero que por encontrarse en mal estado sólo seis podrían ser remolcados. Algunas fuentes dicen que al regreso de la flota angloholandesa el galeón español *Nuestra Señora de los Remedios*, al mando de Pedro Méndez³⁶, se hundió en las islas Cíes y otro barco francés en Breña y los holandeses no tuvieron más remedio que deshacerse de tres barcos más (González, 2002, 785 y ss).

(36) Bará, Milagros (23/4/2017). El tesoro fantasma de Rande. *Diario de Pontevedra* <https://www.diariodepontevedra.es/blog/milagros-bara/el-tesoro-fantasma-de-rande/20170423220821349549.html>

La búsqueda del tesoro

El mito del tesoro de Rande estaba servido. Tras la batalla, Fernando de la Mata dirigió los trabajos de rescate siguiendo instrucciones del Consejo de Indias y durante el siglo XVIII no fueron pocos aventureros los que intentaron recuperar parte del tesoro: el sueco Sjojelm en 1720, sacó cañones, algo de plata y algunos lingotes de oro; Juan Antonio Rivero (1732), que extrajo cañones, planchas metálicas y 3.068 reales de vellón, el francés Goubert, 1740 y Bernardino Freire³⁷ en 1776.

Entre octubre de 1825 y agosto de 1826 Dickson, patrón del bergantín *Enterprise*, utilizó una campana submarina, trabajó por la noche y un buen día desapareció. Por lo que parece que tuvo más suerte, pues según las crónicas inglesas volvió rico a su país³⁸.

En 1859 David Langlands obtuvo del Estado español un permiso de diez años y ocho después, lo cedió al francés Saint Simon Sicard, que se asoció con el francés residente en España Felipe Hipólito Magen, autor del libro *Los galeones de Vigo* (París, 1873). Volvieron en 1870 y recuperaron en un mes 44 kilos de plata, cañones, maderas finas y cerámica. Entre marzo de 1872 y febrero de 1873, el ingeniero francés Mazin sacó un lingote de plata de seiscientos gramos, balas de hierro y trozos de cobre, estaño y bronce con la fragata *Vigo*, diseñada para la extracción de tesoros submarinos, y entre 1884 y 1886, la fragata norteamericana *Vigo Bay Treasure* sacó muebles y maderas preciosas, que sirvieron para que Varela, relojero vigués, realizará unos bastones, llamados de Rande, que estuvieron de moda en la época (Rodrigo, 2002, 116).

También contribuyeron al mito escritores como Julio Verne, que visitó Vigo al menos dos veces: el 4 de junio de 1878, y el 21 de mayo de 1884. Vino por mar a bordo de su yate, *Saint Michel*, y menciona en su libro *20.000 leguas de viaje submarino*, que el capitán Nemo se abastecía de los tesoros submarinos de Vigo³⁹.

Los italianos hicieron también sus pesquisas a finales del siglo XIX. Entre 1892 y 1929, el ingeniero italiano Giuseppe Pino trabajó con su empresa IDRAS y rescató: bandejas de plata del navío inglés *Príncipe George*, vasijas de barro llenas de vino y cañones. Entre 1903 y 1915, Carlos Iberti, con su yate *San Clemente*, probó un hidroscoPIO para ver a través del agua con el fin de encontrar barcos, y fundó con Pino la empresa

Sea Salvage Company Limited. extrajo varios cañones y dijo que en la ría había 24.651.323 libras, pero abandonó (Rodrigo, 2002, 116).

Probaron también suerte Pérez de la Riva, 1842; el americano Frobin en 1882; John Emery Gower en 1885; José González Stéfani, 1887; el inglés Johnson en 1892; los franceses conde de Pradera y Andrieux, 1899; el sueco André Sther en 1913 y el italiano Belfi Luigi en 1929.

El proyecto de Manuel Moxó Durán

Como ya hemos visto, Manuel Moxó Durán se retiró del ejército en 1931 para hacerse cargo de sus empresas. Una de ellas fue poner en marcha el proyecto de rescatar el tesoro de los galeones de Vigo. Según la entrevista que concedió al diario *El Eco de Santiago*, y que se publicó el 29 de enero de 1935, Manuel Moxó explicaba el origen de su proyecto:

El origen de este asunto lo hallé en una novela de Gastón Lerroux «La batalla invisible». La obra es harto fantástica, pero refiere con alguna escrupulosidad y no carencia de certeza el episodio de los galeones hundidos en Vigo. Yo no le conferí entonces mucha importancia al hecho. Cinco o seis años después me enteré de la publicación de la «Historia de la Marina francesa», de La Ronciere, edición de 1932. La leí y obtuve la base para entrar de lleno en el aspecto serio de la cuestión. Ya desde entonces me dediqué a investigar cuanto se había escrito sobre el hecho histórico de los galeones de Vigo. Lo más interesante para mí, que no soy historiador, sino ingeniero, era la parte técnica del rescate del tesoro. Y pensé enseguida en qué procedimiento sería más útil para acometer la empresa⁴⁰.

A partir de aquí, Manuel Moxó comenzó a diseñar su proyecto. Para el cual aseguraba que los buzos no servían, pues una vez bajo el agua apenas podían desarrollar energía que les permitiera una labor de investigación, y aventurarse a entrar por una escotilla de un barco casi enterrado en fango les era imposible, ya que el fondo de la ensenada de San Simón no es de arena sino de fango⁴¹ por los sedimentos y aportes que confluyen a la ría.

(37) El tesoro. *Meirande*. Centro de Interpretación da Batalla e o Patrimonio Cultural de Rande <https://meirande.redondela.gal/es/el-museo/el-tesoro/>

(38) Bará, Milagros (23/4/2017).

(39) El tesoro. *Meirande*.

(40) Galiciana Biblioteca Dixital de Galicia (GBDG). 2.000 millones en oro cubiertos por las aguas (29/1/1936). *El Eco de Santiago*, p. 18.

(41) GBDG. 2.000 millones en oro cubiertos por las aguas (29/1/1936). *El Eco de Santiago*, p. 18.

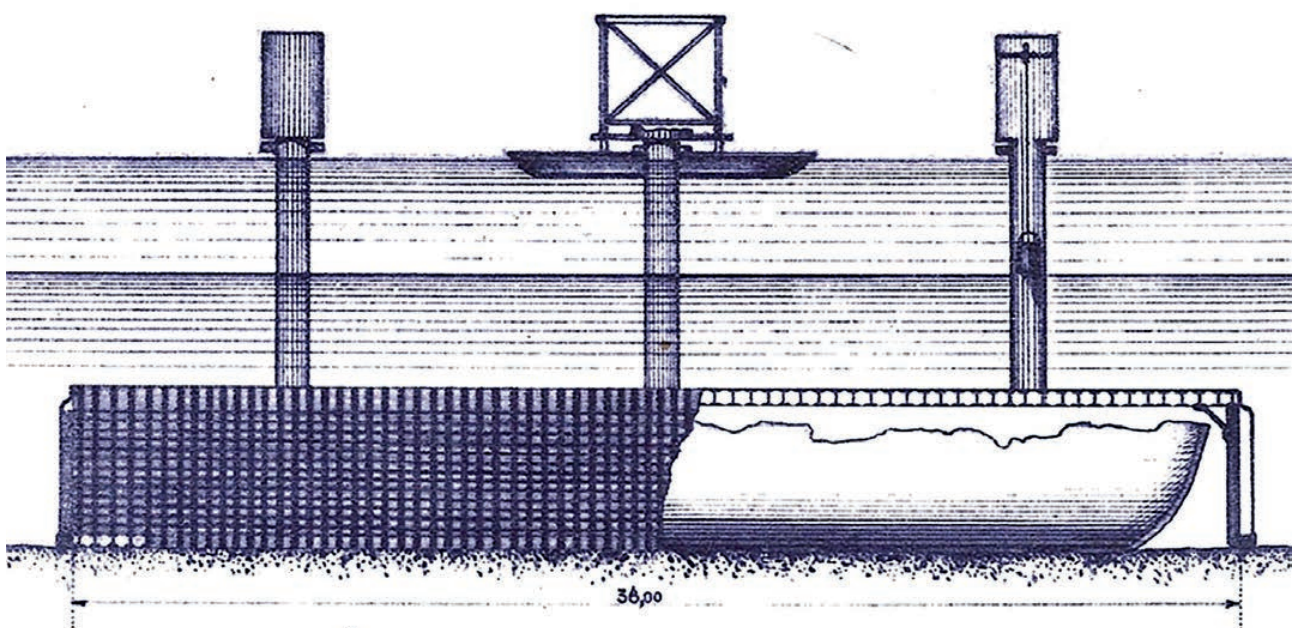
Moxó había estudiado todos los pormenores y los anteriores intentos de rescate. Todos ellos fracasaron en sus intentos, pero sacaron algo, como testimonio innegable que allí permanecen los restos de la batalla. Su fracaso lo achacaba a las soluciones técnicas empleadas. Por ejemplo, el francés Magen empleó buzos y encontró galápagos de plata por un peso total de 60 kilos, pero no pudo hacer más porque se evidenció que el buzo no era el elemento apropiado para resolver el problema técnico de los galeones de Vigo. En cuanto a la empresa Pino, logró señalar sobre plano la situación de 22 pecios, pero se comprobó la ineficacia de la escafandra y del buzo como medio de extracción, a pesar de que, como método de exploración empleó un hidoscopio, que consistía en un tubo abierto en su parte superior y acodado en la inferior, por donde descendía el observador y se situaba delante de una ventana, pero la naturaleza fangosa del fondo dificultaba las observaciones. Por lo que Moxó aseguraba que tenía la solución técnica adecuada y que su proyecto era rigurosamente científico, matemático y posible con la técnica del momento y se basaba en el empleo del aire comprimido, según la experiencia de los trabajos realizados para cimentación de pilares de puentes bajo el agua (Greiner, 1936).

Moxó proyectó la construcción de un cajón metálico sin fondo que albergara un galeón. Para lo cual se basaba en datos de las ordenanzas de 1628 para que los galeones de la carrera de Indias no pasaran de 500 toneladas, pero él tomaba el galeón tipo de 800, cuyas dimensiones permitían fijar las medidas del cajón en 38 metros de largo, 10 de ancho y cinco de alto. El cajón estaría dotado de seis chimeneas de 1,10 metros

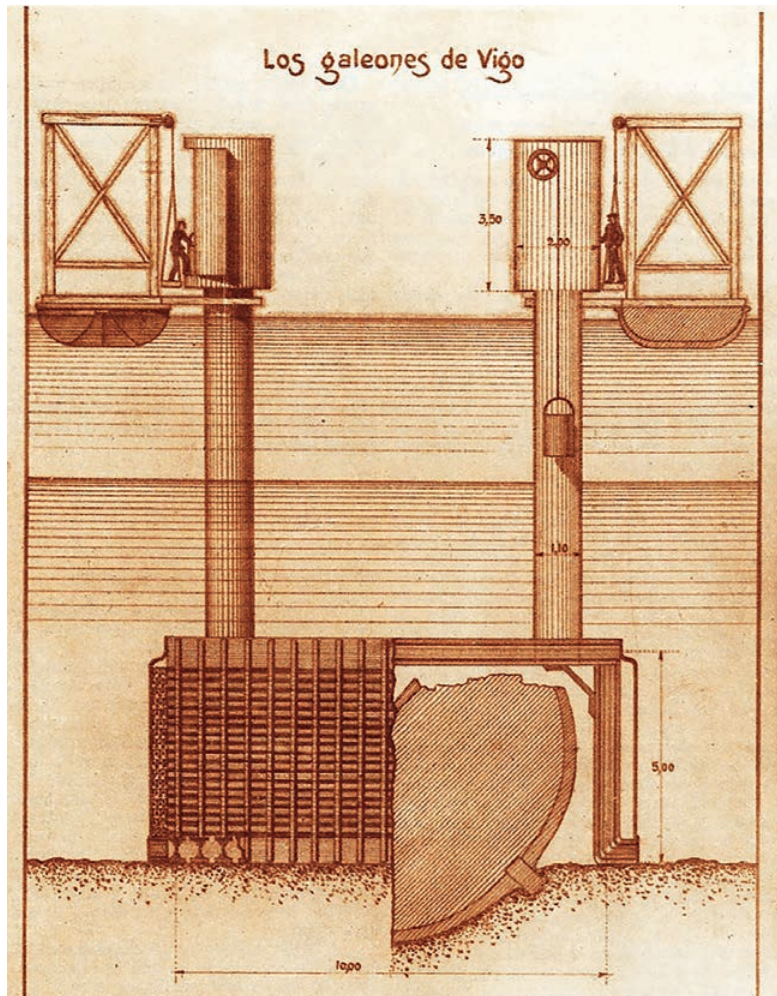
de diámetro con esclusas de tres metros de altura y dos de diámetro. Una instalación de compresores y tuberías enviarían aire al cajón y lo mantendrían en seco. El cajón, convenientemente lastrado, descendería en el agua por su propio peso y se podía elevar y dejar a la altura conveniente y desplazarlo y dejarlo donde se hicieran los trabajos. Las chimeneas servirían de comunicación entre el interior del cajón y la superficie, para paso de obreros, materiales, objetos y fango e irían dotadas de montacargas. Las esclusas con dos puertas permitirían la entrada y salida sin perder presión de aire. En el interior del cajón, andamios colgados del techo, recibirían a los obreros que bajarán por las chimeneas y les permitirían desplazarse al punto de trabajo. También estaba diseñada una perfecta iluminación para fotografías y películas, instalación telefónica, herramientas y equipo. En el exterior, un andamio sobre barcas permitiría la maniobra (Greiner, 1936).

Colocado el cajón sobre el lugar donde yacía un pecio, descendería desplazando el agua y el fango fluido de la parte superior, gracias a la presión del aire. Quedaría en seco la parte superior del barco y para descubrir la otra parte enterrada por debajo del nivel inferior de las paredes del cajón se adosaría una tablestaca metálica al paramento interior de las paredes del cajón lo que prolongaría las paredes del cajón dentro del fango. Terminada la labor sobre un barco se arrancarían la tablestaca y se trasladaría el cajón sobre otro pecio.

Todo lo que se obtuviera podría salir por las chimeneas, excepto un trozo muy grande de barco o un barco entero, entonces se le desprendería del fango y se colo-



Diseño del cajón metálico de Moxó, alzado lateral, 1936.
Archivo Santos-Caballero



Diseño del cajón metálico de Moxó, alzado frontal, 1936.
Archivo Santos-Caballero

caría sobre durmientes, o se suspendería del techo del cajón, si existiera el peligro de que al levantar el barco vuelva a aprisionarle el fango. Y una vez alzado el cajón se pasaría por debajo de las paredes y amarrado a cabos echados a la superficie con flotadores, sería fácil sacarlo tirando de ellos.

Moxó aseguraba que estaban realizados todos los estudios y cálculos de flotación, estabilidad, estructura del cajón, aire comprimido, lanzamiento del cajón al agua, organización de todos los servicios, equipos de obreros, servicio médico para la compresión y descompresión del personal y formalizado el presupuesto necesario (Greiner, 1936).

Patronato y grupo financiero: Los Galeones de Vigo

Por Orden del 7 de julio de 1934 el Estado le otorgó al ingeniero militar la concesión en exclusiva por ocho años para poder explorar los galeones hundidos desde el año de 1702 en la ensenada de San Simón y estrecho de Rande, para que procediera al salvamento de los mismos y de

su carga, según el sistema ideado por él. Ya que la última concesión la tenía el italiano José Raicevidi, en representación de la Sociedad Internacional Pino, en 26 de agosto de 1927 y había caducado el mismo día del año 1930.

La Administración consideraba que el sistema propuesto por Manuel Moxó reunía las condiciones técnicas exigibles para una empresa de esa naturaleza. De acuerdo con los informes de las Inspecciones Generales de Navegación y Buques y Construcciones Navales y por la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de la Marina Civil, teniendo en cuenta algunas condiciones, como que la concesión no podía cederse a tercero, debiendo siempre aparecer como responsable e ingeniero director de los trabajos el Sr. Moxó, quien podría entenderse con el grupo financiero que se formara al efecto. No se podría emplear otro sistema que el contenido en el anteproyecto presentado, salvo los perfeccionamientos que la experiencia dictara. Para lo que el concesionario debía presentar el proyecto definitivo. Debía emplearse exclusivamente personal y material español, con las limitaciones que impusiera la industria nacional. Se formaría una Comisión que serviría de enlace entre la



Administración y el concesionario formada por un funcionario de Servicios Marítimos y un ingeniero naval de la Subsecretaría de la Marina Civil y al comenzar las extracciones se le podría agregar un representante, designado por el Patronato del Museo Naval, que actuaría de perito artístico e histórico. Dicha comisión debería anotar los objetos extraídos, que serían registrados en la Aduana de Vigo para su valoración y conocimiento de Hacienda. Del valor total, el 20% correspondería al Estado y sería ingresado como recurso eventual del Tesoro y del 80% restante podría disponer libremente el concesionario. El Estado se reservaba el derecho de adquirir, previa tasación, al concesionario los objetos de valor artístico o histórico que pudieran encontrarse. La última condición era el plazo de un año a partir de la concesión para que comenzaran los trabajos a flote o en tierra, sino se consideraría la concesión caducada⁴².

A partir de aquí era necesario buscar los inversores que harían posible la financiación en tan breve plazo, por eso la labor desarrollada por Manuel Moxó para llevar adelante su proyecto fue ingente. De hecho, tuvo que pedir una prórroga al Ministerio de Industria y Comercio de un año más, justificando el apremio de tiempo para vencer las dificultades económicas que suponía la financiación del proyecto. Plazo que le concedieron contando a partir de la fecha de publicación de la Orden⁴³, que fue el 14 de julio de 1935.

Para solventar la financiación se formó un Patronato de los Galeones de Vigo el día 3 de octubre de 1935, ya que ese día se celebró la primera reunión plenaria y entre los primeros acuerdos estuvo que el capital necesario debía ser totalmente español, al igual que el sistema y el proyecto, además del material y los obreros.

Respecto al capital necesario, se formó una Sociedad Anónima, llamada: Los Galeones de Vigo. Grupo Financiero, constituida por escritura pública otorgada en Madrid el 24 de enero de 1936 ante el notario Alejandro Arizcun; con un capital de cuatro millones de pesetas, repartidas en 15 acciones de fundador de 5.000 pesetas, 500 acciones clase A de 100 pesetas y 7.750 acciones clase B de 500 pesetas. Al suscribirlas se desembolsaría la mitad del capital. La escasa cuantía de las acciones aseguraba un carácter nacional y popular por deseo de Manuel Moxó y el Patronato. Se acudió también a la banca, no para pedir ningún préstamo, sino para que ayudara en la sus-

cripción de acciones en toda España. De esta forma la sociedad quedó constituida con un capital nominal de cuatro millones y realmente de sólo dos millones, con los que Moxó aseguraba se cubrirían los gastos del proyecto, quedando los otros dos en reserva por si fuesen necesarios en posteriores trabajos.

Los beneficios obtenidos se repartirían íntegramente entre los accionistas hasta amortizar el capital aportado y los siguientes beneficios se distribuirían la mitad entre los accionistas y el resto se dividiría entre el concesionario y director, Consejo de Administración, ingeniero y obreros de todo tipo, para darle carácter más popular al proyecto⁴⁴.

El Consejo de Administración de la sociedad estaba formado por las siguientes personas: Presidente: don Luis Gámir Espina, ingeniero de Minas. Vicepresidente: don Salvador García de Pruneda, ingeniero militar. Consejeros: don Eduardo J. de Castro, ingeniero de Caminos; don Mario Pintos Levy, ingeniero militar; don Carlos Martínez García, abogado y registrador de la Propiedad; don Francisco del Valle Oñoro, ingeniero militar. Secretario: don Raimundo Moxó Ruano, ingeniero de Caminos⁴⁵.

El Patronato visitó de forma sistemática al Gobierno para pedirle ayuda y para que suscribiera algunas acciones. Comenzaron por el ministro de Obras Públicas, que fue el primero en acceder a la audiencia solicitada, de la que salieron muy contentos de la entrevista con el señor Lucía y visitando más tarde al presidente de la República el 12 de noviembre de 1935, el director del proyecto, Manuel Moxó y Francisco del Valle, consejero de la sociedad e ingeniero militar⁴⁶.

Intensa campaña de publicidad

El Patronato desarrolló una amplia e intensa campaña publicitaria por todo el territorio nacional, encabezada por el director del proyecto que, recordemos, era dueño de la agencia de publicidad Moxó. Comenzaron con el profuso envío de un manifiesto y boletín de suscripción a todas las provincias, en el que constaban las personalidades que componían el Patronato, así como sus asesores técnicos que avalaban la solvencia del proyecto. Además de la información necesaria para suscribir acciones en cualquier rincón del territorio nacional, asegurando

(42) Orden autorizando a D. Manuel Moxó Durán para la extracción de los galeones hundidos en la bahía de Vigo (14/07/1934). *Gaceta de Madrid*, nº 195, p. 502.

(43) Orden concediendo prórroga de un año solicitada por D. Manuel Moxó Durán para comenzar los trabajos de salvamento de los galeones de la flota de Indias, hundidos en la bahía de Vigo desde el año 1702. (14/07/1935). *Gaceta de Madrid*, nº 195, p. 541.

(44) AMMu. El Patronato de los Galeones de Vigo (3/11/1935). *La Verdad de Murcia*, p. 1.

(45) BNE. Los Galeones de Vigo (17/3/1936). *Ahora (Madrid)*, p. 36.

(46) BNE. El señor Alcalá Zamora (13/11/1935). *El Siglo futuro*, n.º 18.449, p. 14.

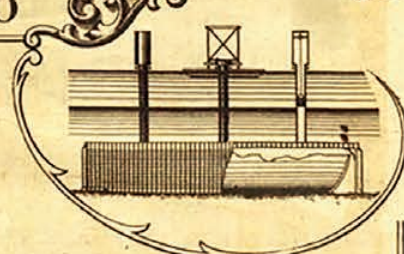
ALAS

LOS GALEONES DE VIGO

GRUPO FINANCIERO



SOCIEDAD ANONIMA CONS-
TITUIDA POR ESCRITURA
PUBLICA OTORGADA EN MA-
DRID, EL 24 DE ENERO DE
1936, ANTE EL NOTARIO DON
ALEJANDRO ARIZCUN



**OBRAS DE RESCATE DE LOS TESOROS DE LA FLOTA DE INDIAS, HUNDIDA
EN AGUAS DE LA ENSENADA DE SAN SIMON, DE LA BAHIA DE VIGO, EN 1702**

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS

15 ACCIONES DE FUNDADOR DE 5.000 PESETAS. 500 ACCIONES CLASE A, DE 100 PESE-
TAS. 7.750 ACCIONES CLASE B, DE 500 PESETAS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente: D. Luis Gámir Espina, ingeniero de Minas. Vicepresidente: D. Salvador García de Pruneda, ingeniero militar. Conse-
jeros: D. Eduardo J. de Castro, ingeniero de Caminos. D. Mario Pintos Levy, ingeniero militar. D. Carlos Martínez García, abogado
y registrador de la Propiedad, y D. Francisco del Valle Oñoro, ingeniero militar. Secretario: D. Raimundo Moxó Ruano, ingeniero
de Caminos.

INGENIERO DIRECTOR: D. MANUEL MOXO. AUTOR DEL PROYECTO OFICIALMENTE APROBADO PARA REALI-
ZAR LAS OBRAS

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

(Independiente del de Administración, sus funciones se relacionan exclusivamente con el desarrollo técnico y el interés arqueológico
de los trabajos).

Presidente: D. Eduardo J. de Castro, ingeniero de Caminos y profesor de Puertos de la Escuela. D. Camilo Molins, contraalmirante
de la Armada. D. Alfonso Peña Bocuf, académico de Ciencias e ingeniero de Caminos. D. Gervasio de Artiñano, académico de la His-
toria e ingeniero industrial, y D. Emilio Herrera, académico de Ciencias e ingeniero militar.

SUSCRIPCION PUBLICA DEL SOBANTE DE LAS ACCIONES CLASE A Y CLASE B, AL PORTADOR, después de ha-
ber sido adjudicadas las correspondientes a las peticiones previamente recibidas.

MADRID

ENTREGA INMEDIATA DE LOS TITULOS DEFINITIVOS contra su valor (100 pesetas por cada Acción clase A y 500 pe-
setas por cada Acción clase B) EN EL BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL, avenida de Pi y Margall, número 12, de diez a dos,
por la mañana, y (excepto los sábados) de cuatro a cinco, por la tarde, Y EN las Oficinas del Grupo financiero, MARTIN DE LOS
HEROS, número 25, bajo izquierda, de diez a dos, por la mañana, y de cuatro a siete, por la tarde.

PROVINCIAS

Directamente por los interesados o por sus Bancos diríjanse los PEDIDOS DE ACCIONES A LOS GALEONES DE VIGO,
GRUPO FINANCIERO, APARTADO 8.037, MADRID. Y por intermedio de un Banco de cada localidad (o en su defecto por co-
rreo contra reembolso), se recibirán a los pocos días los títulos definitivos contra entrega de su valor (100 pesetas por cada Acción
clase A y 500 pesetas por cada Acción clase B, sin más gastos).

NOTA.—Los pedidos se atenderán por riguroso orden de llegada, hasta quedar cubierta la suscripción.

UNA EMPRESA ESPAÑOLA, INSPIRADA EN ELEVADOS IDEALES, AVALADA POR LAS MAS SERIAS COMPROBA-
CIONES HISTORICAS Y CUYO EXITO ASEGURA UN MEDITADO PROYECTO TECNICO

EL TESORO QUE VA A RESCATARSE, EN ORO Y PLATA, ES SUPERIOR A 180 MILLONES DE PESETAS. ¿LLEGA-
RA A LOS 980 MILLONES DE PESETAS, COMO AFIRMA EL PROFESOR IBERTI? ¿PASARA DE ESTA CIFRA?

SE HA ESTABLECIDO UN MINIMO, PERO NO HAY POSIBILIDAD DE FIJAR UN MAXIMO

ASI SE HA DICHO, QUE PUEDE SER ESTA LA AVENTURA MAS EXTRAORDINARIA DE NUESTRO SIGLO
OCASION UNICA PARA OBTENER UNOS BENEFICIOS EXCEPCIONALES, CONTRIBUYENDO A UNA OBRA ALTA-
MENTE PATRIOTICA

"ALAS", Empresa Anunciadora.

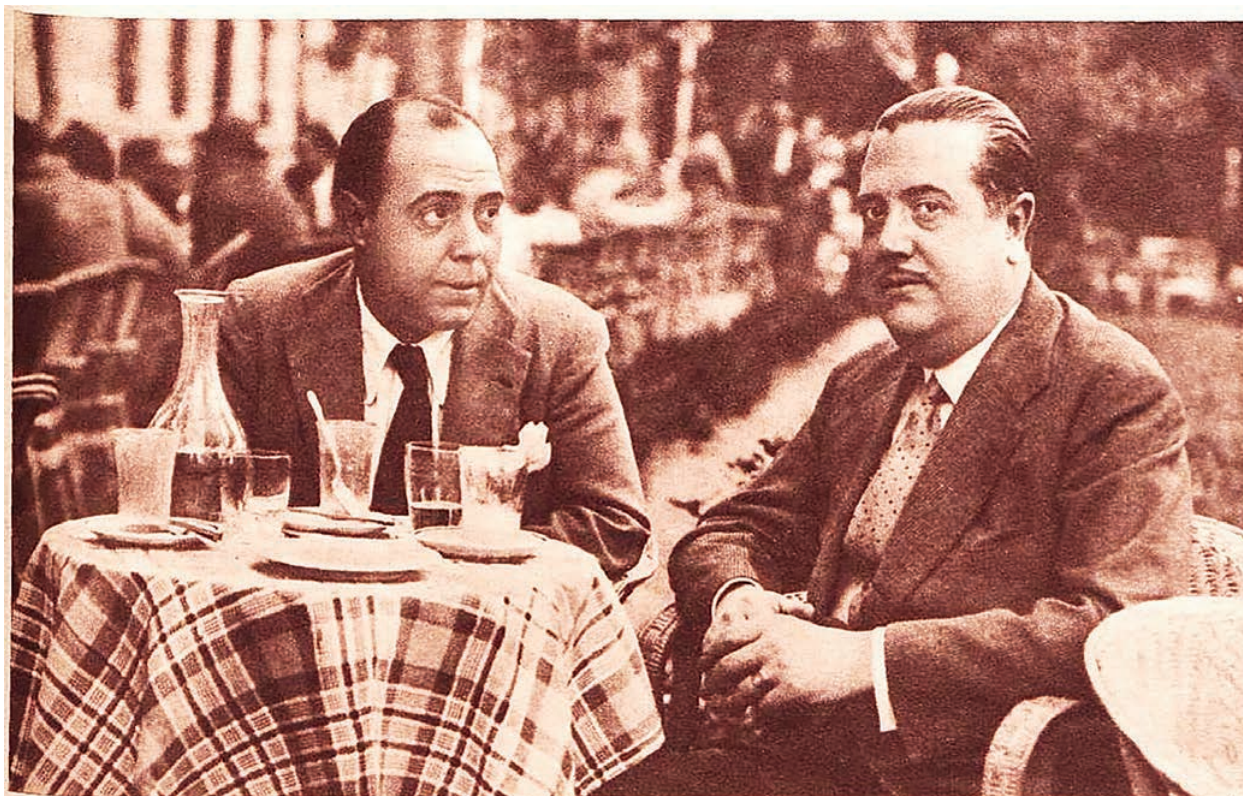
que el tesoro a rescatar en oro y plata era superior a 180 millones de pesetas, incluso podría llegar a los 980 millones, como afirmaba el profesor Iberti, uno de los investigadores anteriores. Aparte del Consejo de Administración de la sociedad existía un Consejo Técnico Consultivo con funciones relacionadas con el desarrollo técnico y el interés arqueológico de los trabajos y lo formaban: Presidente: D. Eduardo J. de Castro, ingeniero de Caminos y profesor de Puertos de la Escuela. D. Camilo Molins, contraalmirante de la Armada. D. Alfonso Peña Boeuf, académico de Ciencias e ingeniero de Caminos. D. Gervasio de Artiñano, académico de la Historia e ingeniero industrial, y D. Emilio Herrera, académico de Ciencias e ingeniero militar⁴⁷.

Se publicaron noticias de la sociedad en la mayoría de los periódicos de provincias. Anuncios en catalán para la suscripción de acciones: *Acudin avui mateix a la subcripció d'accions d'aquesta Societat: Los Galeones de*

*Vigo*⁴⁸. Anuncios en Radio Barcelona y con el manifiesto completo: *Los Galeones de Vigo. Grup Financer*⁴⁹.

Por supuesto, los diarios gallegos también siguieron las vicisitudes del proyecto con todo lujo de detalles. Anunciando el proyecto con llamativos titulares: *2.000 millones en oro cubiertos por las aguas*⁵⁰. *Al rescate de los galeones de Vigo*⁵¹.

Y en Madrid, muchos periódicos se hicieron eco de los pasos del proyecto: *ABC, ESTO, Diario de Madrid, El Siglo Futuro, El Heraldo de Madrid*, etc., con muchas entrevistas y explicaciones de los pasos a llevar a cabo y de los beneficios esperados, como la ofrecida en agosto de 1935 al redactor de *Crónica*, también ciezano, Pedro Massa (Caballero, 2002, 19), con titulares y todo lujo de detalles: *Una riqueza fabulosa que duerme entre el fango desde hace doscientos treinta y tres años. Lo que se hizo para tratar de extraer el oro de los galeones de Vigo y lo que se va a hacer ahora*⁵².



El ingeniero don Manuel Moxó, autor del proyecto, que en breve se pondrá en práctica, para extraer los tesoros que guardan los antiguos galeones hundidos en la bahía de Vigo, posa para una fotografía de CRÓNICA, acompañado por nuestro colaborador Pedro Massa. (Fot. Piortiz)

Entrevista del reportero ciezano Pedro Massa a su paisano Manuel Moxó, 1936. BNE

(47) BNE. Los Galeones de Vigo (17/3/1936). *Ahora (Madrid)*, p. 36.

(48) Arxiu de Revistes Catalanes Antigues (ARCA). Los Galeones de Vigo (17/4/1936). *La Veu de Catalunya* diari català d'avisos, noticias y anuncis. Any 46, nº 12425, p. 17.

(49) ARCA. Los Galeones de Vigo. Grup Financer (16 abr. 1936). *La Humanitat*, Any 5, nº 1293, p. 4.

(50) GBDG. 2.000 millones en oro cubiertos por las aguas (29/1/1936). *El Eco de Santiago*, p. 18.

(51) GBDG. Al rescate de los galeones de Vigo (15/1/1935). *El pueblo gallego*, ano XII, nº 3361, p. 1.

(52) BNE. Una riqueza fabulosa que duerme entre el fango desde hace doscientos treinta y tres años (18/8/1935). *Crónica. Madrid*, p. 23.

Y multitud de conferencias por toda España, algunas de ellas: en febrero de 1935 en el Centro de Hijos de Vigo⁵³; en junio, en el Centro Cultural del Ejército y de la Armada en Madrid⁵⁴; en noviembre del mismo año, en la Escuela de Ingenieros de Minas, también en Madrid⁵⁵, entre otras, donde Moxó explicaba su proyecto y fijaba de forma aproximada el valor del tesoro existente:

El valor de la flota del cargamento anterior, la del año 1698. Esta se componía de trece galeones y trajo en oro y plata 30 millones de piezas de a ocho registradas y 15 millones más de particulares ocultos: 45 millones en total. Si consideramos que la flota de 1702 se componía de 20 galeones y que traía las contribuciones y rentas de tres años, es lógico pensar que trajera algunos millones más. Sin embargo, para fijar una cifra irrefragable tomemos como mínimo esos 45 millones de piezas de a ocho. [Lo desembarcado antes de la batalla] se puede fijar gracias a un decreto de Felipe V, del 6 de febrero de 1703. Esta cantidad es de 6.600.000 piezas de a ocho. [...] Y en cuanto a lo que se llevaron los vencedores en plata y oro, la cifra mayor es la dada por el inglés Boyer, que indica cinco millones. Oldminxon's y Campbell la reducen a dos millones. Por ello puede y debe aceptarse la de cuatro millones de piezas de a ocho, que indican los historiadores españoles. [...] Lo que queda en oro y plata en la ensenada de San Simón, por lo menos, son 34 millones de piezas de a ocho. He reducido esta cifra a pesetas, a nuestras pesetas de hoy día, y [...] me he atendido a conceptos mínimos; es decir, que yo considero que esas piezas de a ocho valen 5,50 pesetas, que es el menor valor que pueden tener, prescindiendo de que, tradicionalmente se opina que esas piezas de a ocho hundidas eran de doblón de oro de ocho escudos, cuyo valor actual rebasa las 85 pesetas. No quiero aceptar esa cifra [...] Me basta con poder demostrar, como demuestro, con datos absolutamente verídicos, que el tesoro que voy a intentar rescatar, no puede ser inferior a 187 millones de pesetas, valor de los 34 millones de

piezas de a ocho aceptadas modestamente por mí a 5,50 pesetas (Greiner, 1936).

La campaña de publicidad fue un éxito y para marzo de 1936 ya se habían cubierto la mayoría de las acciones, sólo quedaban algunas de 500 pesetas y se anunciaban con el titular: *España apasionada por SU EMPRESA de rescatar los tesoros de los galeones de Vigo*⁵⁶.

El proyecto sin director

Manuel Moxó Durán murió en Paracuellos de Jarama el día 7 de noviembre de 1936 y el proyecto de su vida quedó sin su mayor impulsor, pero por Orden de 17 de enero de 1940 se realizó una nueva concesión por tres años, prorrogable a otros tres a la viuda de Moxó, Carmen Ortiz de Villajos, en nombre propio y de sus hijos, a Luis Gámir en representación de Los Galeones de Vigo. Grupo Financiero y al ingeniero holandés Van Wienen, que tenía patentes de instrumentos para salvamento marítimo y un sistema de rescate. Siempre bajo la supervisión de la Comisión y las condiciones que fijó el Estado español. De hecho, se iniciaron los trabajos de rescate ese mismo año, ya que tenían un plazo de tres meses para comenzar⁵⁷.

El 31 de mayo de 1940, Raimundo Moxó Ruano, como secretario de la sociedad convocaba una Junta General Ordinaria para informar sobre la desgracia del fallecimiento del director, modificar estatutos y reconstituir el Consejo de Administración⁵⁸. Y ese mismo mes llegaba a Vigo el vapor holandés *Odyseus*, desembarcando una torre metálica submarina, que formaba parte de la maquinaria a emplear en el rescate. La torre submarina constaba de dos cuerpos y en ella se realizarían los trabajos a presión en el fondo del mar. Torre inventada y patentada por el ingeniero director, Van Wienen. Los dos cuerpos de la torre tenían respectivamente un peso de 7.500 y 5.500 kilogramos. Según la noticia, las demás máquinas complementarias, como motores, compresores, etc., se entregarían en breve plazo, a pesar de las circunstancias que atravesaba Europa, y los trabajos de extracción no tardarían en iniciarse. En ese momento, se estaba procediendo a sondear para señalar la situación de los pecios. Habían sido señalados ya con boyas unos doce cascos y se esperaba que en ese verano recibieran las obras un gran impulso⁵⁹.

(53) GBDG. Conferencia en el Centro de Hijos de Vigo (26/2/1935). *El pueblo gallego*, año XII, nº 3397, p. 5.

(54) Conferencia del señor Moxó en el Centro del Ejército y de la Armada (28/6/1935). *ABC*, p. 43.

(55) Los galeones de Vigo (21/11/1935). *ABC*, p. 41.

(56) España apasionada por SU EMPRESA de rescatar los tesoros de los galeones de Vigo (22/3/1936). *ABC*, p. 38.

(57) Orden sobre concesión de la extracción de los tesoros hundidos en la ría de Vigo (20/01/1940). *Boletín Oficial del Estado*, nº 20, pp. 497-498.

(58) Los Galeones de Vigo. Grupo Financiero (22/5/1940). *ABC*, p. 10.

(59) Archivo de la Villa de Madrid (AVM). El tesoro de los galeones de Vigo (25/5/1940). *Arriba*, nº 359, p. 2.



LOS GALEONES DE VIGO
GRUPO FINANCIERO

HAN COMENZADO
LOS TRABAJOS TECNICOS DE ESTA EMPRESA,
QUE VA RAPIDAMENTE A SU REALIZACION

Va a procederse inmediatamente a establecer los contratos para adquisición y construcción del material y maquinaria

ESTA YA GUBIERTA UNA GRAN PARTE DEL CAPITAL

SUSCRIPCION PUBLICA DE ACCIONES AL PORTADOR DE 500 PESETAS:
MADRID.--EN EL BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL, Avenida de Pi y Margall, 12, y en las Oficinas del
GRUPO FINANCIERO, Martín de los Heros, 25.
BARCELONA.--EN LOS BANCOS ADHERIDOS AL SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA.

Sucesivamente, y muy en breve, se abrirá la suscripción directa en otras poblaciones. En tanto, de provincias pueden dirigirse pedidos de acciones a LOS GALEONES DE VIGO, GRUPO FINANCIERO, Apartado 8.037 - MADRID

Anuncio con la mayoría de las acciones vendidas, 1936. BNE

Aunque los trabajos no debieron desarrollarse como se esperaba, pues años más tarde, los mismos interesados solicitaban la caducidad de la concesión, que caducó por Orden de 23 de octubre de 1944⁶⁰.

El 3 de marzo de 1945 se convocaba Junta General Extraordinaria para tratar de la posible disolución de la sociedad⁶¹. Y al año siguiente se volvía a convocar la Junta el 13 de abril de 1946 para dar cuenta de la disolución de la sociedad y nombramiento de la comisión liquidadora para la devolución del dinero de las acciones⁶².

Según Bará, en 2011 Javier Luaces y su equipo analizó ciertos puntos de interés en la zona. Aunque en la actualidad el peligro de contaminación por metales pesados como el plomo, hace inviable remover los fondos de la ría, para no perjudicar la actividad pesquera y marisquera de la zona. Existe también la duda de que todavía quede un gran tesoro en el fondo marino de Rande debido a los expolios realizados por barcos cazatesoros, la descarga de la plata antes de la batalla⁶³ y los galeones apresados por el enemigo.

(60) Orden sobre caducidad de la concesión otorgada el 17 de enero de 1940 para la extracción de los tesoros hundidos en la bahía de Vigo (28/10/1944). *Boletín Oficial del Estado*, nº 302, p. 8086.

(61) Los Galeones de Vigo. Grupo Financiero, S. A. (9/2/1945). *ABC*, p. 14.

(62) Los Galeones de Vigo. Grupo Financiero, S. A. (4/4/1946). *ABC*, p. 18.

(63) Bará, Milagros (23/4/2017).

BIBLIOGRAFÍA

- Caballero González, Manuela (2002). Pedro Massa Pérez: un periodista con proyección internacional. *Andelma*, 1(4), 19-19.
- González Fernández, Marcelino (2002). Vigo 1702: Batalla de Rande. *Revista general de marina* (243), 781-794.
- Greiner, Gabriel (1936). Los galeones y tesoros de la ría de Vigo. *Revista Blanco y Negro*, s/p. Archivo Santos-Caballero.
- Herrero Sánchez, Manuel (2002). Las Provincias Unidas y la Guerra de Sucesión española. *Pedralbes: Revista d'història moderna*, (22), 133-153.
- Rodrigo de Larrucea, Jaime (2002). El patrimonio subacuático desde el punto de vista legislativo. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 10(39), 112-117.
- Rosa de la González, Manuel (2004). *Cieza. Repertorio heráldico. Repertorio heráldico de la Región de Murcia*, nº 20. Coordinador de la serie Antonino González Blanco. Murcia. Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. Fundación Cajamurcia.

LA CIEZA QUE SE FUE

La casa de los Quilez

Antonio Ballesteros Baldrich

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

Resumen:

Siguiendo con nuestra serie de estudios sobre diferentes elementos arquitectónicos (algunos monumentales) que en algún momento formaron parte del paisaje urbano de Cieza y que venimos englobando en el apartado de “La Cieza que se fue”, en el contexto de la revista *Andelma*, en esta ocasión traemos a colación una interesante y desaparecida casona del siglo XVIII, casona de las pocas que quedaban en Cieza con escudo heráldico en su fachada y que desapareció ya en los años setenta del pasado siglo.

Palabras clave:

Hidalguía, Familias Quilez y Buitrago, calle Mesones.

The Quilez House

Abstract:

Continuing our series of studies on different architectural elements (some monumental) that once formed part of the urban landscape of Cieza, which we have been including in the section “The Cieza That Is Gone” in the context of the journal *Andelma*, this time we bring to light an interesting and now vanished 18th-century manor house. This house was one of the few remaining in Cieza with a heraldic shield on its façade and disappeared in the 1970s.

Keywords:

Nobility, Quilez and Buitrago Families, Mesones Street.

La familia Quilez

El primer Quilez que se asienta en Cieza es D. Juan Quilez Ochoa (nacido en Villena en 1674, casado en Murcia en 1699 con D^a Teresa Pons), estableciéndose aquí como boticario hacia 1700, profesión en la que no parece muy acertado en su ejercicio pues hay constancia de quejas del concejo por su mala praxis hasta el punto de ser sustituido en 1735 en esta labor por su hijo D. José Quilez y Pons (nacido en Cieza en 1705).

D. José casó en primeras nupcias con Antonia Serrano Chacón siendo padres de D. Juan Antonio Quilez y Pons (1728-1803). Este obvió su segundo apellido materno, Serrano, por considerarlo de origen humilde, adoptando los apellidos paternos. Ingresó en la carrera eclesiástica alcanzando una alta consideración social e intelectual: Capellán del Real Hospital de la Latina de Madrid, Caballero de la Orden de San Juan, Arcediano del Reino de la Metropolitana de Santiago, Administrador Decano del Tribunal de la Rota en España, del Consejo de S. M. y su Capellán de Honor. Su padre casó en segundas nupcias con D^a Antonia Talón y Marín-Ordóñez en 1747 teniendo cinco hijos: D. José Antonio

Quilez y Talón (1751-1825), fue alcaide de las cárceles secretas del Santo Oficio de la Inquisición y secretario secreto del mismo, D^a Ana Quilez y Talón (que casó con D. Manuel Roldán), D^a Pascuala y D^a Antonia, religiosas y sobre todo D. Pascual Quilez y Talón (1758-1819) con quien la familia alcanzó su máximo esplendor. Estudió en la universidad de Orihuela donde obtuvo los grados de bachiller, licenciado en Leyes, bachiller y doctor en Cánones. El 29-X-1781 fue admitido en la Real Academia de Sagrados Cánones, Liturgia y Disciplina Eclesiástica de Madrid. Con 23 años obtuvo el flamante título de Abogado de los Reales Consejos y un año más tarde se colegió en el Colegio de Abogados de la Corte. Tuvo una brillante carrera judicial, iniciando su carrera en la toga con la Alcaldía del Crimen en la Audiencia de Sevilla para la que fue nombrado por resolución del Consejo de Cámara el 28-5-1787. En Sevilla desempeñó algunas comisiones como las de subdelegado de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos y la Alcaldía Mayor de San Juan de Aznalfarache. Por decreto de 25-9-1794 ascendió a Oidor de la Real Chancillería de Granada, alcanzando en 1808 una plaza de Ministro del Supremo Consejo de Castilla, Caballero de la Real Orden de Carlos

III, Gobernador del Principado de Asturias, participó incluso como ponente en las Cortes de Cádiz¹. Aunque si por un hecho, con respecto a la historia de Cieza debe ser reconocido es por haber sido el descubridor de la importantísima “Descripción topográfica” que sobre Cieza se hizo en 1579 por mandato de Felipe II... “*que estaba oculta en la Biblioteca de El Escorial*”, descubrimiento de vital importancia para conocer nuestra historia y documento que puso en manos de Fray Pasqual Salmerón el cual lo transcribe en uno de sus escritos haciendo constar que: “*su descubrimiento se debe a la perspicacia y celo patriótico de un noble e ilustre patricio, el Sr. D. Pascual Quilez y Talón*”²

El ascenso social que va teniendo esta familia ha de verse acompañado por una serie de elementos que destaquen la categoría y prosapia de la misma y que mejor ejemplo de este ascenso social que la construcción de una “suntuosa vivienda” de morada. Esta vivienda empieza a construirse por iniciativa del prebendado D. Juan Antonio en la primera mitad del siglo XVIII en un área de reciente expansión urbana y que marcaría una importante vía en el desarrollo posterior de la villa, la calle “Mesones”, que se abre a finales del siglo XVII como “vía de circunvalación” que se construye para evitar a los pasajeros provenientes de la Mancha el cruzar toda la población para dirigirse a Murcia... en este espacio se irían construyendo interesantes mansiones y por supuesto, y por la misma época, el Convento de Monjas Clarisas colindante con la casa que iremos describiendo y sobre todo locales para la

atención y hospedaje de los viajeros, mesones, que le daría el nombre con que todavía ha llegado hasta nuestros días. Aunque la iniciativa de la obra es de D. Juan Antonio, es su hermano D. Pascual el que se vuelca en su erección y embellecimiento engalanando su fachada con el escudo de la familia, así en 1790, este, en los testimonios de nobleza presentados para la concesión de la Orden de Carlos III señala que en la casa familiar: “*sobre la ventana del cuarto principal se halla un escudo de armas esculpido en piedra blanca con murrón recto el cual contiene un salvaje desajijarrando un león rendido a sus pies*.”³. (Este escudo desapareció cuando se derribó la casa y desgraciadamente se encuentra en localización ignota).

Casa familiar que reúne todas las condiciones que una casona que se precie ha de tener... de amplio volumen, contaba con tres plantas, la planta baja acogía la puerta principal orientada hacia la “calle de su situación” donde se encontraba el zaguán de acceso y las escaleras (de mármol y con una interesante balaustrada de forja) por las que se accedía a los pisos superiores, en esta planta baja se situarían la cocina, despensas, bodega... contando también con patio. La primera planta era la planta principal y se adornaba con una sucesión de balcones que le configuraban su carácter señorial, en esta planta se situaban las dependencias principales... alcobas, oratorio... en el balcón central adornado por pilastras y con un frontón triangular donde se exhibía el escudo reseñado, todo cubierto con un soberbio alero de madera que se apoyaban en una serie de elegantes soportes de de forja... Esta imagen



La casa de los Quilez en los momentos previos a su demolición (1975). Se puede observar el escudo que campeaba sobre el primer el balcón.

(1) Rosa González, 2004. La genealogía de esta familia se encuentra ampliamente documentada en el libro del autor precitado: “Cieza. Repertorio Heráldico”, pp. 351-361. Además, respecto a D. Pascual Quilez y Talón ver: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/37341-pascual-quilez-y-talon>

(2) Salmerón, 1777.

(3) Rosa González. *Op. cit.*

de la que se conserva una fotografía debería corresponder a alguna reforma llevada a cabo hacia mediados del siglo XIX (la magnífica cancela que acompaña este artículo se debió realizar en esta época) cuando el apellido Quilez ya había prácticamente desaparecido. Aunque el chaflán y local que dan a la calle Reyes Católicos es obra de los años treinta del pasado siglo. (Esta casona limitaba por su pared oriental con una casa con acceso hacia la calle Mesones, propiedad de D. José Ruiz Jaén. El 25 de noviembre de 1914 el ayuntamiento acuerda “comprar dicha casa de lo que resultaría una gran ventaja porque cuando la conveniencia lo exigiera podría abrirse una calle que pusiera en comunicación la de Mesones con la zona del Ensanche⁴. (Sería la futura calle de Reyes Católicos).

El interés de D. Pascual Quilez por perpetuar su apellido se ve frustrado por la falta de descendencia pese a haber contraído matrimonio dos veces, recayendo la continuidad de la estirpe en su hermano D. José Antonio Quilez y Talón casado con D^a Francisca González y Martínez Amoraga (hija del administrador de la encomienda de Santiago en Cieza) cuya única descendiente fue D^a Violante Quilez y González que casó en 1809 con D. Pedro Buitrago Aledo pasando la posesión de la casa a este apellido siendo el primer descendiente ya nacido en esta casa D. Pedro Juan Buitrago Quilez Cieza (1810-1882) familia que la mantuvo en su poder hasta el año 1945 en que su último propietario D. Manuel Buitrago Marín la vende al empresario ciezano D. Diego Giménez Moreno. D. Pedro Juan Buitrago Quilez casó con D^a Josefa Marín Falcón teniendo como hijo a D. Pedro Buitrago Marín el cual contrae matrimonio con D^a Antonia Marín-Blázquez siendo padres de D. Pedro Buitrago Marín-Blázquez, el cual a su vez casa con D^a. Francisca Marín Martínez siendo prolíficos padres de siete hijos: Pedro, Antonia (casó con D. José Ruiz Jaén) Josefa, Fernando, José, Francisca y Manuel, siendo este último como se ha dicho el vendedor de la secular y familiar vivienda). Durante unos años se ubicó en sus bajos unos almacenes de ultramarinos “Almacenes Amat” (1948-52) que gozaron de gran popularidad en su



La que fue casa de los Quilez en la actualidad.

momento, reservando el resto de la casa a vivienda propia. Las reformas llevadas a cabo por el Sr. Giménez conllevaron aprovechar parte de su espacio que daba a la calle Reyes Católicos como se ha dicho con la construcción de un local donde se instaló por muchos años la popular “Farmacia de D. Santos”. Tras el cierre de los almacenes Amat, en 1952 se instala en sus locales la “Ferretería Giménez” que se mantuvo hasta 1975, año en que esta singular vivienda fue derruida, sustituyéndose por una serie de viviendas, reubicándose en el bajo resultante de la nueva obra otra vez la ferretería hasta su cierre definitivo.

Agradecimientos

Agradezco a D. Sixto Giménez Martínez su colaboración en la elaboración de este artículo, así como la cesión de las imágenes que lo acompañan.

(4) AMCI. Actas Capitulares 25-1-1914.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Municipal de Cieza (AMCI).
- Archivo Privado, Cieza.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros Baldrich, A. (2008). *El Casco Antiguo de Cieza*. Cieza: Ayuntamiento de Cieza; Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.
- Hernández Vicente, A. (2016). *Patrimonio en el recuerdo*. Murcia: EDITUM.
- Rosa González, M. de la. (2004). *Cieza. Repertorio Heráldico*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia; Fundación Cajamurcia.
- Salmerón, Pasqual (1777). *La antigua Carteia o Carcesa, hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia*. Madrid: Joachin Ibarra.



Noticias y vivencias del Centro Maternal de Urgencia de Cieza

Manuela Caballero-Gonzalez

UNIVERSIDAD DE MURCIA

<https://orcid.org/0000-0003-3283-9743>

Resumen:

En este artículo presentaré algunos datos sobre la creación, funcionamiento y vivencias tanto de los sanitarios como de las mujeres que acudieron para dar a luz a este Centro Maternal de Urgencia, conocido popularmente por los ciezanos como “la Maternidad”.

A través de dos memorias, una de 1947 tras el primer año de funcionamiento y otra de 1949, ambas elaboradas por el que fue su director, Mariano Camacho Blaya, conoceremos cómo surgieron este tipo de instituciones, sus instalaciones, los casos que allí se trataban, datos sobre higiene y salud pública en el municipio e incluso referencias a actividades delictivas en torno a la interrupción de embarazos o intrusismo profesional.

Palabras clave:

Centro Maternal, Embarazo, Parto, Cieza, Sanidad, Ginecología.

News and experiences from the Cieza Emergency Maternity Center

Abstract:

In this article, I will present some information about the creation, operation, and experiences of both the health-care workers and the women who came to give birth at this Emergency Maternity Center, popularly known by the residents of Cieza as “the Maternity Hospital”.

Through two reports, one from 1947 after the first year of operation and another from 1949, both written by its director, Mariano Camacho Blaya, we will learn how these types of institutions came about, their facilities, the cases treated there, data on hygiene and public health in the municipality, and even references to criminal activity related to abortion or professional intrusion.

Keywords:

Maternity Center, Pregnancy, Childbirth, Cieza, Healthcare, Gynecology.

Un documento sobre la emblemática Maternidad de Cieza

El hallazgo en la Biblioteca Nacional de España de un documento sobre una institución que tanta importancia tuvo para la localidad, me motivó a investigar sobre su creación y otros aspectos que nos llevaran a conocer detalles, tanto técnicos como humanos, a través del testimonio de quien fuera su primer director médico. Se trata de la Memoria del Centro Maternal de Urgencia de Cieza, redactada por el doctor Mariano Camacho Blaya, maternólogo del Estado. Posteriormente también tuve acceso a la que realizó en 1947 tras su primer año de funcionamiento, que forma parte del archivo de Antonio Ballesteros Baldrich, quien amablemente me la cedió para realizar este artículo.

La preocupación por el descenso de la natalidad no era un problema nuevo en nuestro país. A partir del siglo

XVIII empezó a cambiar la actitud hacia los cuidados de la infancia, cosa que se consolidaría a finales del XIX y principios del XX, en España concretamente fue calando a partir de 1920. Surgiría así la pediatría como disciplina autónoma y se fue consolidando la puericultura como especialidad médica, ciencias tan necesarias ante las altas cifras de mortalidad infantil (García, 2010, 136).

El trance del parto antes de los centros especializados

Hasta la segunda mitad del siglo XX, la casi totalidad de los partos tenían lugar en el ámbito del hogar donde las mujeres eran atendidas por otras con experiencia, parteras o comadres, que poco a poco serían sustituidas por comadronas acreditadas, siendo acompañadas en raras excepciones por un médico (Martínez, 2014, 3). Las primeras comadronas tituladas fueron contratadas por el Ayuntamiento de Cieza en 1924 (Balles-

teros, 2025, 183)¹. Durante la 2ª República se creó la Sección de Higiene Infantil con diversos departamentos orientados a higiene, prevención y asistencia, cuyo fin era lograr la colectivización de la asistencia médica coordinando los medios para obtener una atención pública en ciudades y medio rural. El gobierno republicano creó 45 Centros de Higiene Rural que serían atendidos por un equipo de médicos de diferentes especialidades (Salazar *et al.*, 2007, 287-288).

En 1932 el consistorio ciezano gestionó la instalación de una Unidad Sanitaria Secundaria de Higiene Rural, cediendo un local de forma gratuita y permanente al Instituto Provincial, que estaba situado entre las calles Santa Gertrudis y Padre Salmerón. Se inauguró en enero de 1934 y daría servicios de higiene prenatal a embarazadas, higiene infantil, preescolar y escolar, inmunizaciones, otorrinolaringología, oftalmología o tracoma, entre otras especialidades. (Ballesteros, 2022, 34). Ese año, Sanidad nombró a Leonor López Lucas partera oficial para asistencia domiciliaria, ejerciendo hasta que unos meses antes de acabar la guerra civil tuvo que exiliarse, según relatan sus hijas en la revista *TrasCieza* nº 7.

La Guerra Civil frenó el proyecto de modernización y ampliación del sistema sanitario, aunque tras la contienda se respetaron parte de las propuestas de los modelos asistenciales y servicios que conformaban la sanidad nacional en ese momento y se crearon otros. (Salazar *et al.*, 2007, 288). El aumento de la población fue uno de los objetivos prioritarios del Régimen. En 1930 la tasa de natalidad era del 29 por 1.000, ocho años después bajó al 17 por 1000, afirmándose que la tasa de natalidad había descendido un 15 % entre 1935 y 1937, España estaba en una fase llamada de “denatalidad” (Salazar *et al.* 2008, 29).

Esta preocupación demográfica necesitaba a las mujeres para conseguir el objetivo-deseo de llegar a los cuarenta millones de españoles y una de las prioridades era reducir la mortinatalidad y la mortalidad materna tanto como la infantil y juvenil. Así la maternidad y la perpetuación de la especie pasó a ser “la suprema misión” de la mujer y el ámbito del hogar cristiano el mejor para contribuir al engrandecimiento de la Patria (Salazar *et al.* 2008, 29). Se establecieron dispensarios provinciales y rurales, así como instalaciones “con garantías para luchar contra la ignorancia en materia de sanidad maternal” (Bravo, 1952, 2), y aunque las labores de enseñanza y divulgación que se llevaban a cabo iban dirigidas también al personal sanitario, se hacía es-

pecial hincapié en la de las mujeres a las que se atribuía seguir con prácticas heredadas de familiares o vecinas, lo que unido al trabajo fuera del hogar llevaría incluso, según textos publicados en programas como *Al servicio de España y del niño español*, a elevar el número de muertes en los recién nacidos, discurso que podría resumirse en: mujeres ignorantes madres culpables².

La creación de los Centros Maternales y Pediátricos de Urgencia en España

La Ley de Sanidad Infantil y Maternal de julio de 1941 contemplaba en uno de sus artículos “Procurar extender al campo la instalación de pequeñas Maternidades” (Bravo, 1952, 2) ya que, según argumentaba, el carácter rural de la población española así lo requería. Por tanto, todas las cabezas de partido y poblaciones de más de 5.000 habitantes contarían con un centro cuyo número de camas será proporcional al de habitantes y la Orden para instaurarlos se publicó el 20 de diciembre de 1941. En Cieza el Instituto Nacional de Previsión fundó un dispensario de la Obra Materna e Infantil a finales de 1942 que llevaba la estadística de los datos de los tres grupos del Seguro de Maternidad (Camacho, 1947, 22).

Enrique Bravo Sánchez del Peral, administrador de los servicios centrales de higiene infantil, recoge el contenido de la orden fundacional en un monográfico de *Al servicio de España y del niño español* en el que hace un balance de su funcionamiento desde su creación hasta 1952.

Esta publicación fue la encargada de editar 252 monografías entre 1938 y 1964 como parte del programa que el régimen franquista puso en marcha para luchar con la alta mortalidad maternal e infantil y favorecer el crecimiento poblacional, abordando también temas como la asistencia y administración sanitaria, formación, propaganda, higiene o nutrición, entre otros (Salazar *et al.*, 2007, 294).

Según Bravo, el Estado tenía proyectado crear cien de estos centros por toda la geografía, destinando un presupuesto para su instalación y mantenimiento (que no especificaba), aunque también apuntaba que debían participar en su sostenimiento los Municipios y otras instituciones (Bravo, 1952, 2).

Se ubicarían preferentemente en los locales de los Centros de Higiene Rural o próximos a estos, comenzando por las ciudades importantes que distaran más de 30 kilómetros de la capital provincial. Los Ayuntamientos interesados tendrían que remitir las instancias y propuestas del local, el cual debería estar completa-

(1) Para conocer la historia de esta profesión desde tiempos ancestrales hasta nuestros días, así como el contexto social donde se ha desarrollado, recomiendo el libro “Historia de las matronas en España”, de Dolores Ruíz-Berdún.

(2) (En Salazar, *et al.* 2007, 289).



mente adaptado a las necesidades, corriendo a cargo del municipio su compra o arriendo, aunque el Estado asumiría la instalación de material obstétrico y ginecológico, camas y cunas. Finalmente, la Dirección General de Sanidad estudiaría las ofertas recibidas y el Ministerio correspondiente acordaría su aprobación.

El reglamento trata de una manera detallada la organización, condiciones higiénicas, dotación de material y personal con unas propuestas bastante ambiciosas, dado el estado de la economía del país en general y de nuestro municipio en particular.

Según el artículo 8 de dicha Orden, si el Centro Maternal no radicara en uno Secundario de Higiene Rural (en el que se suponía que funcionaba una consulta o dispensario prenatal), se debía habilitar una en el nuevo local, así como un laboratorio para llevar a cabo las investigaciones más elementales que se precisaran. Tendrían derecho a ser atendidas las gestantes inscritas en ficheros del Centro que serían sometidas a observación y vigilancia, según indicaciones del jefe del servicio de Maternología, quien debía reflejar la razón social y médica del internamiento, acreditando la condición de gratuidad o pago (Bravo, 1952, 9).

La admisión se haría a cualquier hora del día, bien por inicio del parto o alteraciones patológicas, tras ser comprobado por el médico o la matrona. La estancia sería de siete días como máximo, salvo complicaciones en el parto o el puerperio, y su manutención correría a cargo del Centro, prohibiéndose aportaciones externas, se permitía la visita de dos familiares diariamente según horario y si no cumplían las normas podrían ser expulsadas. Deberían recogerse las incidencias ocurridas durante la gestación (se suponía que se había hecho un seguimiento previo de las mujeres), el parto y los detalles del recién nacido, proporcionando a la salida un Cuaderno Sanitario del nuevo hijo (Bravo, 1952, 10).

El personal sería el siguiente: un maternólogo designado por el Ministerio de la Gobernación que asumiría la responsabilidad directa del Servicio, un médico puericultor (si no hubiera un Centro Higiene Infantil), una matrona auxiliar nombrada por el procedimiento reglamentario por el mismo ministerio y una enfermera puericultora auxiliar, pudiendo incorporarse, si fuese necesario, personal del Centro de Higiene incluso técnicos auxiliares de la localidad. Se prestaría servicio a las gestantes inscritas en el padrón de bene-



Mariano Camacho Blaya en 1938. AGRM



Pilar López. Archivo familiar

ficencia y aquellas que están afiliadas al Seguro de Enfermedad o a otras entidades con las que se establezcan convenios. (Bravo, 1952, 10). Para mostrar cómo fue evolucionando el proyecto y el grado de cumplimiento de todas sus propuestas “ideales”, nada mejor que analizar las dos memorias que he podido consultar.

El Centro Maternal de Cieza

A partir de 1941 surgirían los primeros Centros, el de Cieza se instalaría cuatro años después en el antiguo Convento de franciscanos de San Joaquín que, tras su desamortización, pasó a ser propiedad del ayuntamiento, el cual cedió sus dependencias en 1886 a la sociedad benéfica “La Caridad”. Dicha sociedad se había formado en enero de ese mismo año por un grupo de personas influyentes de la localidad para crear un “Asilo de Enfermos Pobres”, que estuvo regido por la orden religiosa Siervas de María (Ballesteros, 2025, 181-183). En 1945, la Junta Directiva de la sociedad,

cedió espacios a la Dirección General de Sanidad para instalar la Maternidad (Camacho, 1949, 6).

Y allí empezó a funcionar tras ser inaugurada el 18 de noviembre de 1945 por los señores Lenzano, en representación de la Dirección General de Sanidad; Bosch Marín, jefe nacional de los Servicios de Puericultura y Maternología, el Dr. Benítez, secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y el jefe provincial de Sanidad de Murcia, Dr. Domínguez. Tenían previsto, además del acto en Cieza, visitar otros centros sanitarios de la provincia, así como inaugurar la Escuela Provincial de Puericultura de la capital murciana³. Ya hemos visto la teoría, pero la realidad fue bien distinta, hecho que podremos comprobar por los informes del director del centro ciezano.

Mariano Camacho descendía de una saga de médicos, unos naturales de Cieza y otros muy relacionados con la localidad, donde llegarían a ejercer en algún momento de sus carreras. Él había nacido en

(3) Visita a Centros sanitarios de la provincia (17-11-1945). *Línea*, p.7.

Molina de Segura en 1896, se casó en Cieza con Clara García, hija de un importante empresario del esparto, estableciendo allí su domicilio y donde en 1923 ya era médico titular (Caballero, 2014, 8-27). En 1946 era el facultativo encargado de dirigir el recién creado Centro. Había sido nombrado oficialmente Maternólogo de los Servicios de Puericultura Rural en enero de ese mismo año⁴ y ejercía la especialidad de tocólogo en Cieza.

También empezó a trabajar allí una comadrona acreditada para ejercer en los Centros Maternales de Urgencia⁵, Pilar López García, nacida en Cieza en 1919. Su inquietud por estudiar despertó desde muy joven, siendo su primera opción la medicina, y aunque finalmente no pudo realizar su sueño, dirigió sus pasos a otra rama de la sanidad, obteniendo el título de matrona en el hospital Santa Cristina de Madrid, institución inaugurada en 1924 como Casa de Salud y escuela

de matronas y que en 1940 fue nombrado como el único centro oficial para obtener el título (Ruíz, 2022, 226). De vuelta a su ciudad natal, empezó a desarrollar un intenso, duro y a veces peligroso trabajo⁶, ya que, como hemos reseñado, las mujeres daban a luz mayoritariamente en su vivienda, teniendo que acudir a cualquier hora a todos los rincones de la localidad, con su maletín de material siempre preparado y sola, pues la presencia del médico se reducía a los casos más difíciles.

Estaba acreditada para ello antes de crearse la Maternidad, aunque fue precisamente en 1949 cuando es ratificada en su puesto, tal como lo atestigua el BOE, publicando el concurso de antigüedad convocado un año antes para provisión de personal en la plantilla del Cuerpo de Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, adjudicando en propiedad plazas en este servicio. En ese momento su hoja de servicios era de 5 años, 4 meses y



Sala de la maternidad de Cieza

(4) Orden del 23 de enero de 1946 (29-1-1946). *BOE*, nº 29, p.788.

(5) *BOE* Nº 154, (5-6-1953) p. 3395.

(6) Con su otra vocación, la poesía, dió testimonio de sus experiencias vitales, en sus obras no faltan las vivencias relacionadas con su trabajo, en ellas se alternan situaciones desgarradoras, duras o tiernas, que reflejan como sólo ella sabía contarlas, la realidad de esos años para las mujeres.

29 días, y la plaza obtenida era de 1ª categoría en Cieza, Murcia⁷. Trabajó durante muchos años junto con Mariano Camacho cuando se estableció la maternidad, pero sin abandonar la asistencia de las parturientas en sus casas.

Hay que tener en cuenta que el paso de los partos en los domicilios a los centros sanitarios se alargaría en el tiempo, de hecho, en Cieza no se percibirá nítidamente el aumento de nacimientos en dichos centros hasta 1952 consolidándose la tendencia en años posteriores (Martínez, 2014, 4).

Primera Memoria realizada por el doctor Mariano Camacho Blaya

El director era el encargado de realizar el balance del año, por lo que presentó la primera memoria en enero de 1947. El documento consta de 24 páginas y 8 gráficos que aportan una importante información sobre las intervenciones realizadas dentro del Seguro de Maternidad entre los años 1943 y 1946, índices de natalidad y mortinatalidad total de Cieza entre 1940 y 1946, así como los datos particulares del Centro en su primer año. Empieza con los Fundamentos, en tono acorde con el discurso oficial de la época que resaltaba la importancia de la maternidad “comparable al rendimiento del trabajo en el hombre” y como tal debía considerarse como servicios prestados por la mujer a la colectividad, por lo que tenía que ser atendida y cuidada “como la fuente más preciosa de riqueza y prosperidad” (Camacho, 1947, 1). Acompaña a esta introducción los puntos principales para conseguir esta protección, apoyándose en la opinión de profesionales extranjeros.

Destaca las iniciativas del Estado enfocadas al medio rural, como la creación de pequeños hospitales, clínicas pediátricas o centros maternales de urgencia, todo ello con el fin de conseguir “el lema de la política demográfica sentado por el caudillo desde el primer Año de la Victoria, al decir que llegará el día que España cuente con 40 millones de habitantes que sepa mantener con dignidad merced a sus grandes recursos”⁸. Cieza contaba entonces con 23.499 habitantes (Camacho, 1947, 6).

A continuación sigue con su Constitución, habla de la inauguración, ubicación y describe sus departamentos: salón para dirección y administración, pequeña habitación utilizable para comedor, una sala para cinco camas, sala de aseo y cuidado de los niños, otra sala para cuatro camas, habitación con dos camas para distinguidas, una consulta dispensarial; quirófano y

sala de partos con habitación aneja de esterilización y lavabos, un retrete inodoro, un cuarto para preparar alimentos, una habitación para infecciosas con una cama y una nave independiente que alberga dos retretes inodoros individuales, tres dormitorios para personal de guarida, un cuarto de baño y una habitación con servicio moderno de tres duchas (Camacho, 1947, 3).

En el referido a Instalaciones y Personal deja constancia de lo que adolece (aunque asume que está “en formación”), ya que solo se había remitido: una mesa de despacho; tres mesitas auxiliares; dos sillones; un fichero; una báscula con talla; un peso para niños con su mesa; otra mesa de tres departamentos para el vestido de los mismos; una camilla con ruedas de uso interior; dos camas de partos, una mesa Eureka, una mesita auxiliar para niño; una lámpara de techo sin sombra, un ebullidor eléctrico grande, autoclave grande de funcionamiento eléctrico con instalación de depósitos y dos lavabos, once camas de hierro esmaltado con colchón metálico; doce cunas metálicas y cuatro sillas de madera esmaltada. No se cuenta con mesa de operaciones, ni con instrumental de ninguna clase. Sería conveniente también el envío de más sillas y de tantas mesas de noche como camas.

Así mismo escribe que solamente cuenta con un maternólogo y una matrona. No hay personal auxiliar o subalterno, ni enfermera de quirófano, ni practicante, ni asistentes para la limpieza, cocinera, lavandera o portero. Todo se suple con la colaboración gratuita de elementos auxiliares de la localidad, entre ellos la enfermera del dispensario “la señorita Pura Rodríguez Pérez que ayuda en la maternidad sin nombramiento alguno”, o de la capital, como el Dr. Ángel García quien se desplazaba para las operaciones abdominales. El resto de tareas se sacaba adelante con la ayuda gratuita de las Hermanas de la Tercera Orden de Carmelitas que atendían también el Asilo, limpiaban, cocinaban, lavaban la ropa y ayudaban en las salas, además de hacer guardia constante todas las noches del año. Apunta que por ello deberían recibir el 40% que generaban las estancias del Seguro de Enfermedad.

De lo más descriptivo es el capítulo dedicado a Administración. El centro empezó con una aportación de 5.000 pesetas, empleados en los gastos generados por las 220 estancias de las 32 mujeres atendidas en el segundo semestre de 1945. La Dirección General de Sanidad asignaba 1.250 pesetas al mes para mantener tres camas y 250 para productos farmacéuticos. Hay una reserva de 5 pts. para dos camas del seguro y 15 por

(7) Orden de abril de 1949 concurso matronas de asistencia pública domiciliaria, *BOE* N°123 (3-5-1949) p.2024

(8) Citado en Camacho 1947.



Pura Rodríguez Pérez. Archivo familiar

estancia diaria, cantidad que se recibía puntalmente. Cosa que no ocurría con lo que adeudaba el Instituto Nacional de Previsión durante el año 1946 del que no se había percibido nada por un defecto de forma en un documento. Si a esto se le añadía el gasto en alimentación, jabón, carbón o leña, en el que, según dice, no se escatima y para el que no existía un régimen regular de suministro, ni cartilla colectiva de abastos ni ninguna otra fuente de ingresos, el saldo final era negativo. Este déficit se cubrió gracias al adelanto hecho por la sociedad benéfica que regía el Asilo, “sin cuya colaboración no hubiera sido posible el funcionamiento del Centro Maternal de Urgencia” (Camacho, 1947, 5), agradeciendo especialmente el interés de su presidente, José María Guirao Ortega⁹, sin olvidar a los profesionales locales, el practicante José Lucas Avellaneda y la enfermera Pura Rodríguez o al doctor Ángel García y el anestesista Francisco Bonilla ambos de Murcia.

Datos significativos sobre vivienda, economía y salud en Cieza

Estos documentos son importantes por la información que aportan sobre los más diversos aspectos de la vida en Cieza a mitad del siglo XX. Pueden extraerse datos significativos relacionados con la salud materno-infantil, pero también sobre política demográfica y social, situación obrera en la ciudad, seguros, beneficencia y por supuesto las condiciones de las viviendas obreras que explica de una manera muy gráfica.

Según el doctor Camacho, desde 1942 nuestra ciudad contaba con un dispensario materno infantil, entre sus funciones estaba la consulta diaria a toda mujer que lo requería sin tener en cuenta su posición económica, siendo el paso previo para acceder a los servicios del Centro Maternal. Se llevaba un fichero de los casos de obstetricia, ginecología o enfermedades

(9) José María Guirao Ortega pertenecía a una de las familias de empresarios más importantes de Cieza, la firma Guirao Hermanos, propietarios de fábricas de conservas y esparto.

extragenitales. Añade que se citaba a toda mujer embarazada de forma periódica para hacerle un seguimiento del embarazo, datos que recababan los servicios de puericultura. También mantenía una estrecha colaboración con el Centro Secundario de Higiene del cual dependía la maternidad, en el que se realizaban gratuitamente los análisis y eran atendidas enfermedades como la tuberculosis, sífilis, etc. por los especialistas del mismo.

En él las embarazadas eran sometidas sistemáticamente a un reconocimiento general, obstétrico, investigación de elementos anormales en orina, tensión arterial y peso. Su paso por estas dependencias era previo al ingreso a la maternidad, que era voluntario, aunque “existe el obligado de toda mujer con embarazo patológico, partos distócicos y el de aquellos que hubieran de producirse en los domicilios en condiciones peligrosas [...] por malas condiciones higiénicas de la vivienda” (Camacho, 1947, 5).

Según dice, más del 90% de los hogares de mujeres asalariadas o familiares de obreros no reunían las condiciones mínimas de habitabilidad e higiene para la vida diaria, incapaces por tanto para las “extraordinarias” del momento del parto, añadiendo que la vivienda obrera de Cieza difería mucho de las manchegas o las de la vega baja levantina, que describe como “de gran entrada, amplio hogar, fresco tinajero, patio y habitaciones holgadas” donde no falta el sol y el aire que facilitaban la comodidad e higiene. En cambio, en este pueblo ofrecían el aspecto de “las miserables casas de vecindad de los suburbios de ciudades industriales”, y en su descripción apunta que en ellas suelen vivir tantas familias como habitaciones tenga, hay una entrada-cocina y un patio que suele usarse como vertedero y retrete común, y según dice, el promedio de alquiler mensual era de 15 pesetas, careciendo en su mayoría de acometida de agua y alcantarillado (Camacho, 1947, 4). Remarca la situación que deben sufrir las parturientas en estos domicilios, aunque también critica algunos hábitos y prioridades de las mujeres ciezanas que, según su criterio, no favorecerían la mejora de estas condiciones.

En cuanto a cifras socio laborales podemos leer que, por el carácter industrial de esta población, el Seguro de Maternidad alcanzaba “un volumen verdaderamente extraordinario” pues según la estadística, más del 50% de las embarazadas era absorbido por los tres grupos del seguro. La extensión de dicho seguro a las mujeres de los trabajadores con las ventajas que pro-

metía (al menos sobre el papel) fue una medida para intentar cambiar la tendencia de parir en casa, y aunque las estadísticas realmente no eran muy alentadoras respecto a los resultados, se siguió insistiendo en la conveniencia de que acudieran a los centros que se estaban creando (Salazar *et al.*, 2008, 30). En 1948, se habían puesto en marcha 56 maternidades rurales; la previsión era llegar a 67 aunque sólo se disponía de 34 maternólogos y 34 matronas rurales. (Salazar *et al.*, 2008, 31).

En 1947 Mariano Camacho da una visión bastante optimista del cambio tras solo un año de funcionamiento, al decir que antes cuando se daba un caso distócico o por ser una vivienda insana, había que “vencer la antigua rebeldía de la población rural” y obligar el ingreso, ahora no era necesario, acudiendo incluso las de posición económica desahogada y urgencias vitales de otras poblaciones, argumentando posibles motivos, entre ellos la divulgación y aplicación de buenas prácticas con el fin de acabar con ideas anticuadas y nocivas, como la frecuente exploración uterina.

Las mujeres conocían el peligro de estas maniobras y quizá por ello eran tan reticentes a acudir a médicos o a los centros, cosa que estaba cambiando en la fecha que redacta esta memoria, ya que afirma de forma categórica, que no se había hecho ni un solo tacto vaginal por ninguna matrona, ni dentro ni fuera del Centro.

Dice el doctor que las fichas de las pacientes revelaban la gran cantidad de distocias¹⁰ que se venían dando, bien sean por motivos económicos o de incompetencia de los profesionales que actuaban en los domicilios, cosa que no lograba frenar ni las reconvenciones de las autoridades sanitarias. Cuando se creó el Centro Maternal se prohibió cualquier maniobra obstétrica fuera del mismo para las afiliadas al seguro, aunque se facultaba a los médicos autorizados para hacer las operaciones necesarias dentro del mismo (y cobrándolas según tarifas del seguro) siempre bajo la inspección y consejo del maternólogo.

Especial importancia tiene el apartado “Comentario Analítico” para quien aborde este documento desde el interés meramente médico, ya que son casos de primera mano que nos hablan de historia y desarrollo de la ginecología. Según sus datos, fueron atendidas 358 mujeres en el Dispensario, generando 2843 consultas y 1236 análisis clínicos, mientras que al Centro Maternal acudieron 239. A continuación, hace una

(10) La distocia es una complicación obstétrica que se refiere a la dificultad en el progreso normal del parto debido a factores mecánicos, anatómicos o funcionales.



relación de las incidencias patológicas y circunstancias interesantes motivadas por dichas mujeres, agrupando los casos en apartados dedicados a tumores, gestosis, mastitis, embarazo ectópico, preeclampsia, endometritis, presentaciones podálicas, actitudes anormales o una rotura uterina tratada por cesárea abdominal. Este caso tiene la particularidad de ser el primero de importancia en llegar a la Maternidad desde un pueblo vecino. La paciente vivía en Abarán y tras complicarse el parto, fue trasladada al centro ciezano en circunstancias muy difíciles que presagiaba un fatal desenlace, aunque afortunadamente se recuperó tras una complicada operación, lo que, según el doctor, pone de manifiesto el acierto de instalar este Centro, ya que el estado de la enferma “no hubiera permitido el traslado a Murcia [...] ni dado el estado moral de médicos y familiares era de esperar que lo propusieran siquiera”.

Hay apartados cuyo solo enunciado sobrecoge (qué decir de su descripción), como el dedicado a las “Intervenciones, cuyas maniobras y operaciones realizadas resumiremos aquí” describiendo cesáreas, histerectomías, uso de fórceps, intervenciones por vía genital y extragenital, entre otras. Se atendieron 9 abortos, sin que en ninguno de ellos se detectara “el más ligero indicio de maniobras criminales” (Camacho, 1947, 12-18).

En “Valores Demográficos Positivos” dice que es difícil llegar a una conclusión más exacta de los beneficios demográficos debido a diversos factores, entre ellos la ausencia de datos de la asistencia privada. A renglón seguido habla de lo perniciosas que pueden llegar las consecuencias para la mujer y el niño” cuando un médico sin la responsabilidad profesional y solvencia moral suficientes interviene en un proceso de parto desgraciado” (Camacho, 1947, 22) y escribe: “En Cieza ha sido posible que, durante más de doce años, haya ejercido con carácter médico, un individuo que solamente tenía aprobadas algunas asignaturas del primer año de carrera”. No da nombres, pero añade que “este señor causante de infinidad de muertes por acción y omisión” se encontraba en ese momento en la cárcel.

Al final del documento adjunta gráficos realizados dentro del seguro de maternidad entre los años 1943 y 1945 e índices de natalidad y mortinatalidad total de Cieza entre 1940 y 1946, junto con los del Centro. Según él, “la consecuencia es formidable, ya que, de los 257 niños nacidos fuera del centro, nacen muertos 14; y en el centro maternal 214 vivos y 4 muertos, cifra importante si se tiene en cuenta que es aquí donde los casos de distocias son infinitamente más elevados, además de recoger la Beneficencia, Seguros y particulares”. Por último, admite que están contentos con los

resultados obtenidos, recalando el gran esfuerzo que ha supuesto sacarlo adelante con tan poco personal y medios.

Tres años después: “Contentos, pero no satisfechos”

Hemos empezado por el final el análisis de la memoria redactada tras el primer trienio de funcionamiento y que fue recogida en la colección “*Al servicio de España y del niño español*” en sus números 136 y 137 editados en junio y julio de 1949. Según explica en el artículo el “excelente rendimiento y los beneficios que se obtienen” le motivó a resumir los trabajos de un trienio, en los que deja constancia del avance conseguido higiene prenatal, pero donde también se reflejan las carencias, que en muchas ocasiones han llevado a un trágico (y evitable) desenlace tanto para las madres como para los recién nacidos.

Este informe es mucho más amplio que el de 1947, consta de 71 páginas y los primeros apartados no difieren de los del primer año, hasta llegar al dedicado a Instalaciones. En él admite que se ha recibido instrumental quirúrgico así como mobiliario para quirófano y salas, pero faltaban cosas muy importantes, como un carro de curas con portairrigadores, mesa de quirófano de elevación hidráulica y Trendelembourg de 70° (seguían sólo con la mesa Eureka), aspirador eléctrico de líquidos y equipo de trasfusión de sangre, estos cuatro últimos eran de máxima urgencia, debido al gran número de cesáreas, histerectomías y demás intervenciones que han tenido que practicar con medios precarios. No sabemos si la sala de partos cumplía con los requisitos ideales propuestos en la Ley: ser luminosa y ventilada con un departamento de esterilización anejo y otro para acoger a los recién nacidos, cuarto de baño o duchas y por supuesto sala de médico o matrona, la cual tenía obligatoriedad de residir en el Centro. Por ello, se debía habilitar un local para ella, lo mismo que para el personal encargado de custodiar las instalaciones (Bravo, 1952, 9).

¿Y en lo referente al personal, había mejorado la situación? El médico, además de las funciones intrínsecas de su cargo, debía supervisar que el personal auxiliar actuara “con las garantías que exige la moderna asistencia de gestantes, puérperas y recién nacidos”, atender la consulta prenatal, así como la revisión, archivo y clasificación de la historia clínica, tal como fijaba la Jefatura Central, aportando también las estadísticas del servicio. Las obligaciones de las matronas no le iban a la zaga, ya que el tocólogo podría delegar en la matrona a su criterio, aunque debería visitar mañana y tarde a las ingresadas para dar las prescripciones a seguir, que junto con el cumplimiento de las mismas

quedarían recogidas en un libro que ella llevaría. Además, estaba obligada a vigilar el cumplimiento de las directrices del médico y debía asistir obligatoriamente a todos los partos habidos en el Centro cuando se lo ordene el tocólogo, colaborando en todos los casos en que actúe el maternólogo, acompañándolo en las visitas diarias y asumiendo en su ausencia la responsabilidad del servicio, bajo la dirección del puericultor, encargándose también de las historias clínicas de la consulta prenatal (y recordemos que los partos en los domicilios seguían siendo una cifra importante). Para todo ello, tres años después, el Dr. Camacho reitera que “solamente se cuenta con un maternólogo y una matrona, no hay nombrado personal auxiliar, ni administrativo” (Camacho, 1949, 7) por lo que en las intervenciones que califica “por vía alta”¹¹ deben recurrir a personal ajeno al centro, por lo que sería indispensable contratar a un médico ayudante, un practicante anestesista-instrumentista y una enfermera de quirófano.

Recordemos la Orden de 1941 que decía que estarían dotadas de maternólogo, un puericultor, una enfermera puericultora auxiliar, pudiendo incorporarse personal del Centro de Higiene incluso técnicos de la localidad y una matrona auxiliar. Con respecto a esto último, todo parece indicar que al menos sí que pudieron contratar a una, Ana Caballero Corredor, ya que según ella misma relató en un reportaje sobre su vida, “trabajé como ayudante de la matrona Pilar López entre 1947 y 1949 en la maternidad de Cieza”¹², de la que también llegó a ser matrona titular.

Seguimos con la teoría fundacional que contemplaba los servicios de una plantilla de personal con carácter de jornalero que se encargaría de la limpieza, calefacción o cocina, en caso de que el Centro no tuviera empleados propios, pudiendo ser ampliada a propuesta del médico jefe. Como estamos viendo, esta situación utópica poco tenía que ver con las condiciones reales que se vivían, ya que la maternidad ciezana seguía sin personal subalterno. Las religiosas seguían haciendo las mismas funciones que en 1942, aunque el porcentaje por las estancias del seguro que se les abonaba había pasado del 40 al 50% (Camacho, 1949, 8).

En “Trabajos Realizados” contabiliza los casos atendidos en el trienio, tanto en el Centro como en el Dispensario y en el “Comentario Analítico” describe

los de morbilidad del estado puerperal, partos gemelares, morbilidad y mortalidad ginecológica, así como la morbilidad y mortalidad extragenital.

En las “Consideraciones” dice que hará tan solo un ligero estudio de los hechos, problemas y casos interesantes que puedan mejorar el funcionamiento de “este pequeño organismo de la Sanidad Nacional” (Camacho, 1949, 43). Tan pequeño que seguía contando con “dos personas para sus funciones técnicas, por lo que el esfuerzo resulta agotador” y da detalles de lo que sería tener una mesa de quirófano en condiciones y un ayudante de campo, porque no quiere ni contar lo que es, en medio de una laparotomía, tener que cambiar de posición la que tenían con la sola ayuda de la matrona.

Y hay más situaciones límite, unas debidas al tan reclamado equipo de transfusiones (cuya ausencia había dado lugar a la muerte de pacientes) y otras sufridas por deficiencias en el suministro eléctrico. El “accidente” como él lo denomina, sucedió cuando a mitad de una cesárea, justo antes de empezar la hemostasia... se fundieron los fusibles. El centro carecía de instalación de baterías, por lo que se quedaron en la oscuridad más absoluta durante unos cinco minutos, durante los que no interrumpieron las maniobras necesarias en circunstancias angustiosas. Lo que pudo terminar de manera fatal, no fue solucionado por ese hipotético personal subalterno, sino por uno de los ancianos acogidos al “Asilo de Enfermos Pobres” que tenía conocimientos de electricidad y cambió rápidamente los plomos, “actuación que evitó la muerte de la enferma, que dábamos por segura”. (Camacho, 1949, 65). Esta situación ya la habían vivido en multitud de partos, aunque sin la trascendencia del caso que relata.

Un dato nuevo es el aumento de asistencias por abortos que ascendieron a 48 durante el trienio. De uno de esos casos se tuvo que dar parte al Juzgado especial, al descubrir que se habían practicado “maniobras criminales” usando una pastilla de sublimado¹³ que dio lugar a la formación de dos profundas escaras y una gran hemorragia, motivo del ingreso de la mujer en el Centro, abortando cuatro días después (Camacho, 1949, 22).

También quedan reflejadas las patologías del parto, los casos teratológicos¹⁴, cesáreas, operaciones to-

(11) Las “intervenciones quirúrgicas por vía alta” se refieren a cirugías mayores o de alta complejidad, que generalmente implican una gran incisión y se requiere gran especialización y medios.

(12) <https://conradocieza.blogspot.com/2008/11/paseando-con-anita-la-comadrona.html>

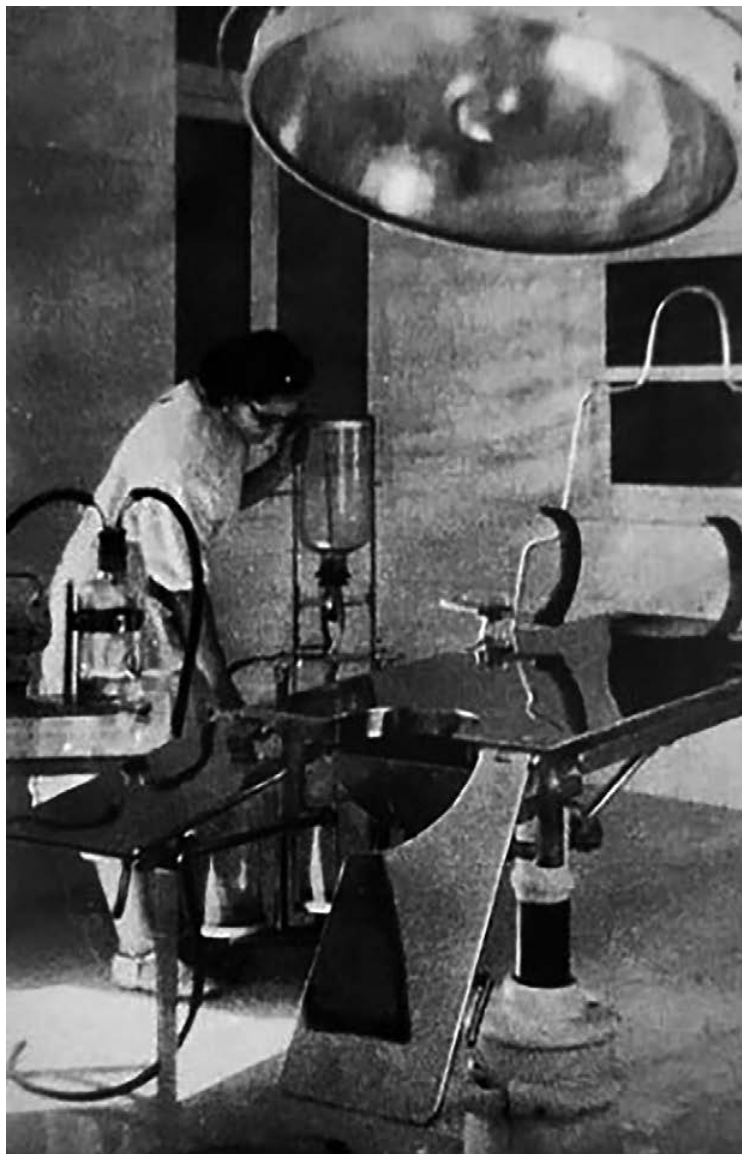
(13) La acepción química del término define como sublimado corrosivo: cloruro de mercurio, caracterizado por ser muy venenoso, usado como desinfectante en medicina (RAE).

(14) La teratología se enfoca en el estudio de las anomalías físicas y fisiológicas, conocidas como malformaciones congénitas o defectos de nacimiento, que se presentan en el desarrollo embrionario o fetal. <https://www.cun.es/diccionario-medico>.

cúrgicas¹⁵ o tumores tratados con mucha dificultad, debido a la ignorancia y limitación de facultades ante los intrincados misterios de la biología y fisiopatología humana, ya que se conocían los hechos, pero se les escapan las causas, a pesar de todo han tratado algunos con radiología y operado otros con resultados positivos. No quiere dejar pasar que han disminuido las infecciones gracias a la penicilina y al lema apuntado ya en 1947 de “No tocar”, ya que las manos pueden ser vehículo de muerte para las mujeres si se hacen maniobras peligrosas e innecesarias que aporten microorganismos extraños, porque la desinfección nunca puede hacerse de manera perfecta y hasta los guantes pueden romperse.

Aporta cifras para avalar la evolución positiva de nacimientos en el Centro. Partos en el Centro: 216 en 1946, 271 en 1947 y 331 en 1948. Total de nacidos vivos en Cieza: En 1946, 475, de ellos 218 en el Centro y 257 fuera; en 1947, 467, 277 en el Centro y fuera 190 y en 1948 nacieron 573, 339 en el Centro y 234 fuera del mismo (Camacho,1949,45).

A la vista de las mismas, dice no tener duda del beneficio obtenido, ya que se ha reducido el número de muertes en gestantes y ha influido positivamente en el aspecto demográfico. Sin embargo, confiesa que hay un dato preocupante: el aumento de la mortinatalidad (que había descendido en 1947) y en cambio ascendió notablemente al año siguiente (de 11 a 30 casos) y argu-



Paritorio del Sanatorio “Buen Suceso”

(15) La Tocurgia se refiere a los procedimientos quirúrgicos utilizados para la asistencia al parto, concepto que surge de la unión de los términos tocología y cirugía. En ellos se usaban diferentes instrumentos, aunque fue el uso del fórceps el que marcaría un punto de inflexión en la partería tradicional. (Aguilar,2020,31/77)

menta que puede deberse a dos factores: la concurrencia de fetos prematuros o supermaduros y que Cieza sea cabeza del subsector norte de la especialidad del seguro de enfermedad, con clasificación para grandes distocias. Por ello muchos médicos de zona enviaban casos al centro “teniendo la mayoría de ellos alguna desviación de la normalidad” (Camacho, 1949, 47). Tras consignar las incidencias, cree que parte de los niños ingresados muertos en el Centro, hubieran podido ser salvados.

Finalmente dice no tener dudas de que la Maternidad ha llenado un hueco de indiscutible utilidad para Cieza y región norte, reiterando que la utilización de la misma no tiene que ser ya generalmente impuesta. Aunque, como ya hemos reseñado, no sería tan inmediato centralizar los partos en los Centros, y se considera que hasta 1952 no se empezaría a invertir la tendencia. Ese año, de los cien centros previstos en un principio, estaban en funcionamiento setenta y seis, cuatro de ellos en la provincia de Murcia: Cieza, Totana, Águilas y Jumilla (Bravo, 1952, 24).

Justo por esas fechas, en 1951, el doctor Mariano Camacho fue parte de una iniciativa que vendría a cumplir una de sus grandes aspiraciones: contar con una institución sanitaria que ofreciera ventajas y garantías sanitarias modernas. Para ello, junto con otros acreditados profesionales, creó el sanatorio quirúrgico de carácter privado Nuestra Señora del Buen Suceso. Sus instalaciones tenían todo lo necesario para la atención médico-quirúrgica, de la que tan deficitario era el

Centro Maternal del que siguió siendo director médico, entre ellas el equipo para transfusiones de sangre y plasma tan demandado por él desde 1946. Se llevaron a cabo todo tipo de intervenciones y por supuesto contó con un área de especial interés para nuestro doctor, la de maternología, que disponía de servicio de anestesia, instalaciones para el parto sin dolor, entre otras ventajas. La tarifa era 50 pesetas diarias, pero se estableció una reducida para las clases más modestas. El primer año de funcionamiento se atendieron 246 partos y fue clausurada en 1971 (Ballesteros, 2025, 191-192).

En cuanto a nuestro Centro Maternal de Urgencia, con el paso de los años y a pesar de las dificultades, también fue evolucionando para adaptarse a las directrices sanitarias. Para ello, en 1966 se construyeron unas nuevas instalaciones adosadas al antiguo convento (Ballesteros, 2025, 184). Unos años después se implantó el servicio de Obstetricia y Maternidad en el hospital “Virgen de la Arrixaca”, centro de referencia de Cieza a partir de 1975, descendiendo significativamente los partos en la Maternidad. El último nacimiento de un niño ciezano que tuvo lugar allí fue el día 28 de agosto de 1980, después del cual cesó su actividad (Martínez, 2014, 6), cerrando las puertas aquella institución a la que, según Mariano Camacho “por nuestra parte entendemos que hemos correspondido con nuestra dedicación y trabajo al esfuerzo y preocupación de la Sanidad Nacional, cumpliendo sencillamente con nuestro deber”.

Bibliografía

- Ballesteros Baldrich, Antonio (2022). El antiguo ambulatorio de Cieza, *Andelma*, nº 31, 30-37.
- Ballesteros Baldrich, Antonio (2025). Lugares de atención sanitaria en Cieza a lo largo de su historia. Siglos XVI-XXI. En: Ricardo Montes Bernárdez y Pascual Santos-Lopez. *Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e Historia en el Mediterráneo*, pp.177-189.
- Bravo Sánchez del Peral, Enrique (1952). Centros maternos y pediátricos de urgencia, *Al Servicio de España y del Niño Español*, N° 178, febrero 1952, Madrid.
- Caballero González, Manuela (2014). Mariano Camacho Carrasco (1867-1934). Una vida dedicada a la salud pública. *Cuadernos Ciezanos*, nº 13. III Memorial Mariano Camacho
- Camacho Blaya, Mariano (1947). Memoria Anual del Centro Maternal de Urgencia de Cieza. Sanidad Nacional. Archivo Antonio Ballesteros Baldrich.
- Camacho Blaya, Mariano (1949). Memoria del Centro Maternal de Urgencia de Cieza, *Al Servicio de España y del Niño Español* N° 136-137, junio-julio 1949, Madrid. BNE.
- García Galán, Sonia (2011). De las prácticas tradicionales a la supervisión médica en el ejercicio de la maternidad. Asturias 1900-1931, *Dynamis* 2011, 131-157.
- Martínez Lucas, Víctor Manuel (2014). Del hogar al hospital: la transición del lugar del parto de las ciezas en el siglo XX. *Andelma* nº 23, 3-13.
- Ruíz-Berdún, Dolores, Historia de las matronas en España, 2022, Madrid.
- Salazar Argulló, Modesta, Bernabeu-Mestre, Josep Martínez Marco, Emilio A, Bernabeu-Mestre, Josep, Ramos-Salas, Encarnación (2008). Salud materna y perspectiva de género en el primer franquismo. La colección “Al Servicio de España y del Niño Español”.
- Salazar Argulló, Modesta, Martínez Marco, Emilio A, Bernabeu-Mestre, Josep (2007). La salud materno infantil durante el franquismo: notas bibliométricas sobre el programa “Al Servicio de España y del Niño Español”, *Asclepio*, vol LIX, enero-junio 2007, 285-314. Universidad de Alicante.



La proclamación de Carlos V en Jumilla en 1839

Francisco Javier Salmerón Giménez

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

<https://orcid.org/0000-0002-2797-0985>

Resumen:

Se analiza el desarrollo de una facción carlista nacida en Jumilla al mando de Pedro Palencia, relacionado con el general Cabrera, y que en 1839 proclamó como rey de España a Carlos V en el contexto de la guerra civil entablada entre liberales y carlistas tras la entronización de Isabel II.

Expone las vicisitudes que las autoridades provinciales y locales siguieron para acabar con la la “gavilla de latrofaciosos”, como estos la denominaron. Y la violencia desatada tras su aparición en la zona.

Palabras clave:

Carlismo, Jumilla, Carlos V, guerra carlista, 1839.

The proclamation of Charles V in Jumilla in 1839

Abstract:

The article analyzes the development of a Carlist faction that emerged in Jumilla under the leadership of Pedro Palencia, who was connected to General Cabrera. In 1839, this group proclaimed Carlos V as King of Spain within the context of the civil war between Liberals and Carlists following the enthronement of Isabel II.

It outlines the efforts made by provincial and local authorities to the “band of thieving rebels”, as they were referred to, and the violence that erupted after their appearance in the region.

Keywords:

Carlism, Jumilla, Carlos V, Carlist War, 1839.

La división realista

Tras la restauración absolutista de 1823, que necesitó la ayuda militar de Francia, cuyo Gobierno impuso una serie de condiciones para concederla, entre ellas la no reinstauración de la Inquisición y la concesión de una amnistía para los liberales derrotados, el campo político realista sufriría una profunda división.

El obispo de Orihuela y luego de Valencia, Simón López, advirtió en un informe al rey sobre la división existente en el interior de los distintos pueblos, observando en ellos “desasosiego, falta de confianza y zozobra”. Creía que el principal motivo era la opinión mayoritaria entre los realistas de la leve represión que se ejercía contra los liberales pues advertían que no sólo estaban impunes, sino que los veían altivos y orgullosos mientras mantenían sus planes. Para los realistas extremos los liberales derrotados debían ser humillados para que no pudieran repetir sus acciones.

Por ello pedía, a modo de conclusión, el restablecimiento de la Inquisición y la desaparición de la Policía,

institución que los realistas extremos odiaban, en parte porque había puesto el foco tanto en las actividades liberales como en las realizadas por ellos (Ramos, 1971, 184).

Después de años de guerra para devolver al monarca sus prerrogativas muchos se sentían defraudados, lo que originó la escisión en dos grupos. Aquellos que no se rindieron de modo incondicional a Fernando VII se situaron frente a él, produciendo en los años posteriores a 1823 sublevaciones realistas importantes, como la de Bessiéres, que preludiaban el nacimiento del carlismo.

A mediados de junio de 1825 los incidentes suscitados por los realistas tenían como escenario a Murcia y a Orihuela entre otros muchos lugares de España. Situación que, dada la pasividad de las autoridades militares, dio lugar a una amplia remodelación de sus altos mandos mientras el gobierno se mostraba incapaz de controlar la capital, donde aparecían todos los días pasquines subversivos, mientras las juntas conspiraban casi públicamente.¹

(1) FONTANA, J.: *De en medio...*, pp. 181-183. ALONSO TEJADA, L.: *Ocaso...*, pp. 116-117.

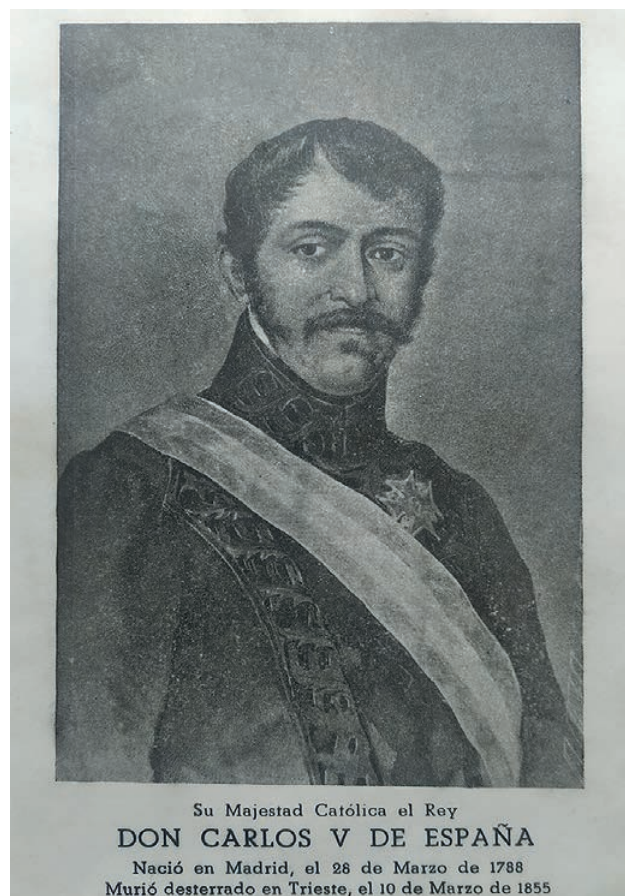
El mito del orden perdido había propiciado en 1814 la destrucción de la obra de las Cortes de Cádiz y la construcción ideológica del realismo gracias a su gran potencial movilizador, aunque serían los abandonados de esa vuelta atrás quienes pusieran las bases para el cambio, alejándose del orden de cosas que debían restaurar. Una de las ensayadas con éxito sería la incorporación de las clases populares a la defensa del viejo orden, lo que introducía para el futuro un nuevo paradigma en el que todos los hombres participarían en los procesos políticos. Siempre con el arma en la mano, pues de este modo se produjo la legitimación del uso de las armas. Aprendieron, dado que el aprendizaje político se hizo a través de la guerra, que era legítimo tomarlas por razones políticas, sobre todo cuando los grandes valores, Rey, Dios, Patria, se encontraban en peligro. De modo que serían movilizados en auxilio de nuevas causas, también revolucionarias, en las décadas siguientes (Rújula, 2023, 19).

Era peligroso confiar en el pueblo como soporte del poder autocrático, como señala Pedro Rújula recordando las palabras de Napoleón, lo que terminaría por escapar de sus manos a fines de la década de 1820 cuando los *ultrarrealistas* creyeron que la relación que les unía con el trono estaba por encima de la propia persona del monarca, lo que produjo revueltas contra el propio Fernando VII. Ya no era el deseado, sino su hermano Carlos, por lo que las armas se pusieron a favor del infante y no de su hija Isabel. De modo que la cultura política de la contrarrevolución desembarcó en las filas del carlismo, integrado en la insurrección contra la regencia de María Cristina.

El desarme de los Voluntarios Realistas y el comienzo de la guerra civil

Desde octubre de 1833 la tranquilidad pública de la capital de España se vio turbada por los Voluntarios Realistas, por lo que con carácter general, dado el apoyo que las milicias realistas proporcionaban a los partidarios de don Carlos, el 15 de octubre se ordenó su desarme en el conjunto de España, operación que en la mayoría de los casos se realizó sin dificultades, siendo Madrid el lugar donde estas fueron más importantes, con disturbios considerables.² En casi todos los municipios murcianos el desarme se realizó sin incidentes.

Tras conocer la muerte de su hermano, ocurrida el 29 de septiembre de 1833, don Carlos había enviado un Real Decreto al Ministro de Estado y al resto de ministros confirmándolos en el cargo y ordenando su inme-



El pretendiente al trono, autoproclamado como Carlos V de España, en una imagen publicada en el centenario de su muerte. Archivo del autor

diato reconocimiento como rey de España. Mientras, María Cristina envió a su cuñado un ultimátum en el que se le anunciaba que sería considerado como un súbdito rebelde y desleal si entraba en España sin reconocer los derechos dinásticos de su sobrina Isabel.

El primer grito de ¡Viva Carlos V! resonó por primera vez en Talavera de la Reina, donde su administrador de Correos se alzó el 3 de octubre al frente de las tropas realistas de esa ciudad y consiguió deponer a sus autoridades. Pero fueron Vizcaya y Álava las primeras en alzarse de un modo generalizado el 5 de octubre, siendo proclamado Carlos V en Bilbao, siéndolo el mismo día en Álava tras controlar Vitoria. Guipúzcoa lo haría el día 8, siendo seguido por Navarra y Rioja.³

Al perder buena parte de sus aliados en la Corte y el aparato de los Voluntarios Realistas, el carlismo hubo de recurrir a la estrategia incierta de asaltar el poder estatal desde la periferia de la sociedad, lo que implicaba que quienes se comprometían con él habían de estimular un

(2) *Diario Balear*, 8-11-1833. EGGERS, E. y FEUNE DE COLOMBÍ, E.: *Francisco de Zea Bermúdez...*, pp. 127-128.

(3) MORAL RONCAL, A. M.: *¡El enemigo en Palacio!* P. 161. OYARZUN, Román: *Historia del Carlismo*, pp. 24-25.



tipo de violencia sin la cual su causa carecía de expectativas, una violencia capaz de paralizar al adversario (Millán y García-Varela, 2008, 76).

La amenaza exterior

El coronel Ventura de Córdoba, nombrado Comandante general de la provincia de Murcia, publicó con el título de *Murcianos* una comunicación en la que señalaba la aceptación general de la legitimidad de Isabel, esperando que “los pocos disidentes que aún restan, escarmentados o desengañados de su mala causa, se unan a los leales y se den un abrazo de paz y cordialidad”. Y el 27 de diciembre de 1833 se informaba de que “en esta ciudad se disfruta de la mayor tranquilidad”.⁴

El frente de guerra quedó lejos de los pueblos murcianos, manteniéndose la provincia en una situación de retaguardia, aunque en algunas ciudades la intranquilidad interior se mantuvo durante 1834, a la vez que sus habitantes sufrían los estragos del cólera y de las inundaciones.

Aunque ocurrieron dos hechos que supusieron una seria amenaza desde el exterior de la provincia.

En la mañana del 29 de marzo de 1837 una División carlista de Aragón entró en Orihuela en número de 2.500 hombres formados en cinco batallones y un escuadrón, mandados por Domingo Forcadell. Se había adelantado hasta Albacete con el apoyo de Cabrera sobre Cofrentes dispuesto a cruzar el Júcar.

Cuatro días antes habían llegado a las inmediaciones de Yecla, por lo que se decidió evacuar el pueblo, llevándose consigo las autoridades los caudales públicos, en dirección a la sierra de Salinas, antes de la llegada de los carlistas, que el 27 de marzo sitiaron y luego tomaron la población, que ocuparon hasta el día siguiente.

De Yecla, Domingo Forcadell pasaría a Abanilla, población indefensa en la que entraron en la noche del 28 de marzo. El comandante general de Murcia, Pedro Chacón, intentó salir a su encuentro con cuatro compañías de Nacionales, pero tras un primer choque con las tropas carlistas en el que estas hicieron prisioneros a tres miembros de la caballería de la avanzada, embistiendo después a la infantería situada en Abanilla, que consiguió retirarse en orden gracias al apoyo de la caballería, se replegó a Monteagudo, desde donde se limitó a observar al enemigo. Allí tuvieron noticia de que Forcadell se dirigía a Orihuela y conocieron que sus hombres habían asesinado en su camino a los tres nacionales de caballería que habían hecho prisioneros y a los dos carabineros capturados en el lance de Abanilla, todos ellos



Don Domingo Forcadell
Comandante General de los carlistas valencianos desde 1837
hasta 1840

El 29 de marzo de 1837 las facciones de Aragón mandadas por Forcadell entraron en Orihuela. Foto publicada en B. de Artagan Carlistas de antaño

muy jóvenes, a quienes habían desnudado y a continuación destrozado mediante sablazos y bayonetazos.

Orihuela decidió ofrecer una entrada pacífica en la población a la División carlista, nombrándose una Comisión en el seno de la Junta recién formada para salir a recibir y cumplimentar al Jefe de la División, solicitando al Cabildo una representación con este fin, además de pedirle que un repique de campanas acompañara la entrada de la fuerza carlista en la ciudad. Un Bando daría a conocer la situación al conjunto de vecinos de la población, cuyas casas deberían adornarse con colgaduras. Las tropas dirigidas por Forcadell saldrían de la ciudad el día 1 de abril.

La segunda situación tuvo lugar cuando la Expedición de Basilio García se acercó a Murcia en una larga marcha que tuvo desastrosos resultados y que partió en diciembre de 1837 desde Piedramillera por rutas poco frecuentadas para llegar a Aragón.

(4) *La Aurora Murciana* (A.M.M.) 3-12-1833. *La Revista Española*, 31-12-1833

En Cieza se conoció la posición de la facción en Alcaraz el día 30 de enero de 1838, movilizándose de inmediato a las Milicias nacionales de Cieza, Jumilla y Yecla.

Las fuerzas se dirigieron hacia la provincia de Jaén, pues al parecer su objetivo real era penetrar en Andalucía, estableciéndose separadas en Úbeda y en Baeza, una división que sería la primera causa de su derrota frente al general cristino Laureano Sanz, quien había partido con su fuerza desde La Carolina.⁵

La facción de Jumilla proclama a don Carlos como rey de España

Durante el año 1839 una partida carlista encabezada por Pedro Palencia proclamó como rey a Carlos V, creando durante meses la intranquilidad en el amplio término de Jumilla con sólo nueve hombres al comenzar sus acciones, según algunas fuentes.

El 25 de marzo de ese año el Ayuntamiento de Jumilla refirió a la Diputación provincial la existencia de una “partida de facciosos” que vagaba por aquel término y de las medidas de carácter provisional que había adoptado en su persecución.⁶

La partida, compuesta por “hombres bruscos”, en su mayoría pastores de esa población, iba de un lugar a otro buscando comida en las casas de campo y exigiendo contribuciones a los dueños de los cortijos notados de liberales, haciendo de ese modo difícil su captura.

En febrero de ese año, la “gavilla de latro-facciosos”, palabra derivaba de latrocinio (acción propia de un ladrón) y de facción (pandilla), tal y como la denominó la prensa de la época, había aparecido, entonces formada por ocho infantes y tres caballos y burlado a quienes intentaron capturarlos, habiéndose presentado uno de ellos ante el alcalde de la villa y habiendo capturado a otro los Nacionales. El Jefe político de la provincia ofreció entonces 1.000 reales a quien presentase o matase a alguno de los restantes, a quienes *El eco del comercio* describía como “traidores que olvidando su deber alteran el sosiego de aquella comarca, proclamando al rey selvático”.

Temiendo su extensión por la provincia, se decidió acabar meses después con la rebelión por medio de la Milicia Nacional, por lo que se dispuso que pasara a Jumilla el jefe de la primera brigada de dicha arma, José

María Cruz Álvarez, teniente coronel de infantería y gobernador militar de Cieza, “para conseguir el esterminio de tan despreciable canalla”.

Entre los sones de himnos patrióticos, diferentes partidas de tropa y milicia nacional salieron en persecución de Palencia y los suyos, tras la realización el 31 de marzo de un solemne acto en Jumilla en el que se leyó una proclama por parte del gobernador militar de Cieza.⁷

El jefe de la brigada provincial de la Milicia Nacional, establecido en Jumilla en persecución de la facción solicitó al Ayuntamiento de Jumilla que cerrase todas las entradas y portillos de la población, dejando solo dos puertas, a oriente y a poniente. Y que se cerrara todo durante la noche. La Corporación municipal alegó que sería necesaria una costosa obra que no podían permitirse en ese momento, máxime cuando el enemigo no llegaba a ocho hombres divididos en dos grupos. Además, consideraban que perjudicaría a la agricultura, recurso casi único, afirmaban, de sus pobladores, en la huerta y en el campo, hacia donde sus pobladores salían tanto de día como de noche. Y “sabían los malos donde habían de apostarse y esperar a la víctima que tuviesen en sus mientes”. Solicitaban una entrevista con el Jefe político para tratar este tema.

El fiscal Militar estaba también instalado en Jumilla, desde donde solicitó información al Ayuntamiento sobre la existencia en el pueblo personas desafectas a las instituciones liberales.

Antes del año 1833 no podía juzgarse pues estaban amparados por la amnistía, respondieron los representantes municipales. Con posterioridad, quienes habían realizado actos criminales en contra habían sido juzgados por los tribunales competentes. Y sólo podían juzgar por los hechos, no podían hacerlo de sus conciencias, y “con tal de que informen sus conciencias a la Ley, no es fácil marcar a las personas que sean de contrario sentir”.⁸

El 17 de ese mes una facción había llegado a la Hoya de la Torre y pedido cena en uno de los molinos, dando la noticia los molineros y preparándose para atacarlos un dispositivo formado por los milicianos de Yecla y de Blanca. Pero apostados en la cuesta de la Parra detectaron a sus perseguidores y desde un olivar les dispararon, hiriendo de muerte al Nacional de Blanca José

(5) Tanto la entrada de Forcadell en Yecla, Abanilla y Orihuela como el acercamiento de la Expedición de Basilio García a Murcia en SALMERÓN GIMÉNEZ, F.J.: *El Carlismo...*

(6) Archivo General de la Región de Murcia (AGRM). Dip. 7.1. A.D.P. 26-3-1839.

(7) *El Eco del comercio*, 24-2-1839 y 31-3-1839. *El Mensajero*, 4-9-1839.

(8) Archivo Municipal de Jumilla (AMJU). Libro XXV. 29-4-1839 y 1-5-1839.

Cano. Dedujeron que como había una partida siguiendo a Palencia, la facción con la que se habían enfrentado era la del *Peliciego*.

Tras los sucesos se solicitó al Capitán general del ejército que fuese una compañía del ejército quien se enfrentase a las facciones, “evitando de este modo compromisos a los milicianos, que la mayor parte de ellos son padres de familias dilatadas”.⁹

Se organizó una batida general en la que participaron 300 componentes de la Milicia Nacional junto con una partida del ejército, con poco éxito, pues los facciosos se habían dividido en dos grupos. Aunque uno de sus componentes se presentó a las autoridades. El 4 de mayo se encontraba bajo la autoridad del juez de primera instancia del partido.

El Comandante general pidió que se identificase a los familiares de los componentes de la facción a fin de pedirles las responsabilidades establecidas meses antes por la normativa acordada contra los carlistas. Se solicitaba la prisión de los familiares próximos, quienes no

obtendrían su libertad hasta que estos se presentasen, además de responder con sus vidas y con sus bienes por los crímenes que aquellos cometiesen.¹⁰

Las facciones continuaron desafiando a las autoridades liberales, hasta el punto de incendiar en la noche del 11 al 12 de mayo una gran bodega situada en el término de Jumilla, propiedad de Cristóbal Pérez de los Cobos, padre del alcalde primero Pedro Pérez de los Cobos, cometiendo toda clase de excesos en la casa de campo y robando todo lo que encontraron. Se marcharon diciendo que no pararían hasta destruir todas las haciendas de los *negros*, en referencia a los liberales.¹¹

Los peritos valorarían los daños y perjuicios causados en la bodega en 1.436 reales, acordando el Ayuntamiento indemnizar al propietario con esa cantidad en base al bando publicado por el Jefe político el 17 de mayo anterior. Los componentes del Ayuntamiento de Jumilla lo justificaron en que de ese modo la facción no podía destruir la fortuna de ningún particular que fuese enemigo suyo y veían que cuando querían dañar



El Peliciego en las proximidades de Jumilla. Imagen publicada en elpeliciego.com

(9) *El Eco del Comercio*, 24-4-1839

(10) *El Piloto*, 9 y 15-5-1839

(11) *El Mensajero del pueblo*, 14-5-1839. AMJU. Libro XXV. 24-6-1839. MONTES BERNÁRDEZ, R.: “El Bandolerismo en la Región de Murcia...”, p. 264

a sus perseguidores el daño quizás fuese para sus protectores que debían participar en el reparto para reunir la indemnización.

La Diputación provincial no aprobaría en un primer momento el reparto entre los habitantes de Jumilla ni, por consiguiente, el pago a Pérez de los Cobos. Este presentaría después una instancia dirigida a la Diputación provincial en la que relacionaba las medidas que había tomado contra la facción de Jumilla y los perjuicios sufridos en sus intereses y los quebrantos que había sufrido su salud. Para poder dedicarse a su restablecimiento solicitaba que se aprobara el reparto vecinal para indemnizar a su padre, propietario de la bodega, a la vez que pedía que se le relevase del cargo de alcalde. La Diputación provincial se limitó a pasar las peticiones al Jefe político. Finalmente, la indemnización fue autorizada, a la espera de que la Reina Gobernadora lo aprobase. Solicitando en caso contrario que se reintegrase a quienes contribuyesen en el reparto con el producto de los bienes secuestrados en la provincia a los rebeldes.¹²

La persecución de la facción de Jumilla, capitaneada por Palencia, continuó con poco éxito, ya que solían actuar por la noche, aprovechando la oscuridad en un terreno extenso y escabroso, aunque llegaron a tener dos encuentros con la tropa del regimiento África, en los que, sin embargo, resultó muerto un soldado. De modo que el 29 de junio secuestraron en una casa de campo de su propiedad, situada cerca de Fortuna y de Abanilla al comerciante, factor de comisiones, Manuel Lugrú, a quien llevaron a una cueva de la sierra de la Pila, probablemente a la conocida como cueva de Jaime, por ser hasta menos de veinte años antes la guarida del bandolero Jaime *el barbudo*. Exigieron a su familia la entrega de cuatro mil duros por su rescate, cantidad que recibieron dos días después.

El 3 de julio se presentaron los rebeldes jumillanos en el cortijo de Mulas, en el término de Hellín, siendo perseguidos por una parte del escuadrón del 5º ligero que Antonio Valdés había situado en la zona de Albacete para evitar las exacciones que una denominada Junta de suministros de la primera División de Murcia solicitaba desde Alpuente a ayuntamientos y párrocos albaceteños que debían recoger los diezmos y transformar su producto en bagajes que pudiesen ser transportados hasta poblaciones dominadas por los carlistas.¹³

Por esas fechas el Ayuntamiento jumillano estaba completamente arruinado por los gastos suscitados en la persecución de los facciosos. Por ello había vendido la antigua sala donde se reunía la Corporación, ingresando en sus propios lo obtenido en la venta. Y como era necesario buscar un lugar para el hospital y para la escuela primaria, querían que se les entregase para esos fines el convento de San Francisco, quemado en parte y que se encontraba en total ruina.

Entre las medidas que se habían adoptado se encontraba la salida de la población de las familias de los facciosos, así como de otros vecinos encausados, que por ser pobres era obligado entregarles el alimento.

Al encontrarse en la población las principales autoridades provinciales, quienes habían comprobado de primera mano la situación, solicitaban autorización para aumentar los impuestos para poder sufragar los cuantiosos gastos que la acción contra la partida había necesitado.

Además, el Ayuntamiento debía socorrer a la tropa desplazada hasta allí en su persecución. A mitad de junio recibiría una nota firmada por Joaquín Carbonell como Capitán de la misma una cantidad importante, que la Corporación acordó entregar con el fin de acabar con la pesadilla que la partida suponía para el pueblo.

El alcalde primero anunció en la reunión del 30 de junio su intención de renunciar a su cargo, pues no podía seguir soportando la presión de los carlistas, que creía lo llevarían a la ruina a él y a su familia. Si no lo mataban, pues recordó en ella que la facción había asesinado a dos personas y había propalado su intención de volver a atacar sus intereses. Anunciaba que se encontraban en el mismo caso los siete regidores que firmaban el acta.

En la sesión siguiente, el Ayuntamiento acordó que Pedro Gil pasara a ocupar el cargo de alcalde primero, siendo sustituido por Antonio Abad para llevar la segunda vara, aunque Pérez de los Cobos volvería ocupar su puesto al final del verano.¹⁴

Las correrías de la facción de Jumilla continuarían durante un tiempo. En la noche del 15 de julio entraron en Cancarix y se llevaron secuestrados a los dos alcaldes constitucionales de la población, junto con otro ciudadano, Pedro Toboso Romero.¹⁵

(12) AGRM. Dip. 7.1. A.D.P. 21-6-1839, 1-7-1839 y 19-7-1839. AMJU. Libro XXV. 24-6-1839.

(13) *El Mensajero del pueblo*, 10 y 13-7-1839.

(14) AMJU. Libro XXV. 28-5-1839, 14-6-1839, 30-6-1839 y 3-7-1839.

(15) *El Eco del comercio*, 22-7-1839.

(16) AGRM. Dip. 7.1. A.D.P. 20-7-1839.



Cuando la facción ocupase a mitad de julio la Casa de los Butureños, el Ayuntamiento de Jumilla solicitaría que también entrase en el mismo caso de lo aplicado para una de las bodegas de los Pérez de los Cobos.¹⁶

De modo que la facción fue aumentando sus recursos y sus objetivos, adoptando la táctica de llevarse a los mozos solteros que encontraba en las casas de campo, sin reparar en la edad pues alguno de ellos no contaba con más de catorce años, con lo que sus filas iban en aumento. Los ayuntamientos de Jumilla y de Yecla plantearon a finales de julio que la facción, que señalaban que estaba capitaneada por Palencia y *el Peliciego*, se llevaba a los mozos solteros de los campos de ambos municipios, muchos de los cuales tuvieron que retirarse a ambas poblaciones, sin medios para subsistir, mientras los campos se habían despoblado y no podían ser trabajados.¹⁷

Estaba compuesta por 30 hombres cuando en la noche del 27 de julio chocó con una partida de la compañía franca de Alicante, mandada por el capitán Sandra y formada por 23 hombres. Consiguieron rescatar en la casa de Pedro Muñoz al Comandante de armas de Fortuna, que con parte del destacamento había caído en poder de la facción en una acción ocurrida la noche anterior. Resultaron heridos dos facciosos, entre ellos el *Peliciego* en una mano, dispersándose por completo el resto a continuación.

Sandra había salido de Alicante en su persecución, recibiendo en los campos de la Raja de Jumilla, tras doce días de marcha, una confidencia que apuntaba al punto en el que la facción se encontraba, dirigiéndose entonces hacia la cueva de la Excomunió.

Como hemos ya señalado, antes de llegar a la cueva antes ocupada por Jaime *el Barbudo*, se produjo el choque entre las fuerzas del comandante de armas de Fortuna, compuesta de 23 hombres y los de la facción a quienes perseguían. Choque que el comandante José Alonso Hernández no pudo evitar, produciéndose un intercambio de fuego que se mantuvo durante una hora y media, sosteniendo la facción una posición ventajosa, máxime cuando las municiones de las fuerzas de Fortuna se agotaron y muchos de sus componentes debieron huir, consiguiendo la facción tomar como prisioneros a Alonso y a ocho de los suyos.

La partida franca de Alicante, mandada por Sandra, que escuchó el tiroteo corrió en su socorro,

rescatando a los prisioneros y dispersando a los componentes de la facción de Jumilla, que en opinión de Alonso tenía un plan premeditado y tenía auxilios y protección de manos más potentes, preparándose para un rompimiento.

Tres de ellos se presentaron después en Jumilla, anunciando que muchos de sus compañeros lo harían en sus propios pueblos. Por su parte, Sandra sería distinguido por esta acción con la cruz de la Orden de Isabel la Católica, mientras cuatro de los componentes lo serían con la de María Isabel Luisa, elegidos mediante sorteo entre quienes participaron en ella.¹⁸

A raíz de estos sucesos el nuevo Comandante general de Murcia decidió la formación de una partida franca compuesta por cuarenta hombres, al mando de José Miralles, natural de Fortuna, destinada, según la prensa, “a la persecución de la gavilla latro-facciosa que infesta los campos de Jumilla y Fortuna a las órdenes de su cabecilla *Peliciego*”.¹⁹

Sin embargo, se informaba desde Chinchilla que por esas mismas fechas, finales de julio de 1839, la partida mandada por Palencia y formada por veintidós hombres recorría los pueblos limítrofes entre las provincias de Murcia y Albacete. El 17 de ese mes se habían presentado en Hellín, siendo perseguidos por su alcalde primero, once carabineros de la hacienda pública, ocho Nacionales y cuatro soldados de infantería pero que terminaron por retirarse sin ningún resultado pues la gavilla volvió a esfumarse, lo que originó nuevas críticas a las autoridades liberales, incapaces de hacer frente a un enemigo que era considerado menor, pero a quien parecía imposible derrotar.²⁰

Es evidente que se trataba de dos partidas distintas al mando respectivamente de Pedro Palencia y de Pedro Abellán, *el Peliciego*, que en ocasiones colaborarían juntas, siendo muy difícil para las autoridades distinguir las.

Autoridades que finalmente decidieron aumentar considerablemente sus esfuerzos para acabar con el peligro potencial que la facción jumillana suponía (Montes, 1996, 266). La mayor parte de sus componentes eran naturales de Jumilla, aunque en la facción iban hombres nacidos en Yecla, Cieza, Albatana, Novelda, Poborde, en Teruel y Villamanta, en el sur de la actual provincia de Madrid.

El 6 de agosto de 1839, con un calor insoportable, partió de Murcia el nuevo Comandante general de la

(17) AGRM. Dip. 7.1. A.D.P. 30-7-1839. AMJU. Libro XXV. 22-7-1839.

(18) *El Mensajero del pueblo*, 31-7-1839 y 8-8-1839. *El Corresponsal*, 3 y 7-8-1839.

(19) *El Agente nacional*, 9-8-1839.

(20) *Diario Mercantil de Valencia*, 9-8-1839.

provincia, Alejandro Mayoli, quien había tomado posesión de su cargo el 29 de julio, con una compañía del regimiento de Córdoba llegada desde Cartagena, parte de los granaderos del 4º batallón de milicia nacional de la capital y algunos individuos de su escuadrón de caballería. Antes había prevenido a los alcaldes constitucionales de Jumilla, Blanca, Yecla, Fortuna, Abanilla y Cieza para que le facilitasen a la expedición todo aquello que necesitase.

Mayoli publicó días antes una alocución en la que anunciaba su nombramiento y apelaba a la defensa “del trono legítimo de Isabel II, el gobierno de su Augusta madre y la independencia nacional”, apelando al patriotismo de los murcianos. Una de las primeras decisiones tomadas por Mayoli, con fecha del 2 de mayo, fue la adopción de medidas contra el Alcalde segundo de Jumilla, Pedro Gil de Molina, suspendiéndolo de ese cargo con motivo de la conducta adoptada por este en relación con “los facciosos que vagan por aquel término”, incoándole una causa penal. La Diputación aprobaría esta medida con el fin de “acabar con la facción y sus protectores”.

Aunque el día anterior, 5 de agosto, la facción del *Peliciago* fue atacada y dispersada en el puerto de la Mala Mujer por dos partidas del ejército provenientes de Jumilla. Y ese mismo día, 6 de agosto, la prensa informaba del asalto de la facción de Palencia y *el Peliciago* a la administración de las salinas de Calasparra, de la que se llevaron los fondos allí depositados después de amenazar de muerte a su administrador y a su interventor. El administrador fue maltratado de tal manera que estuvo a punto de morir.²¹

La expedición que saliera de Murcia encontró al mediodía del 12 de agosto a la facción de Jumilla en Las Quebradas, en el término municipal de Yecla, en un choque en el que resultó muerto uno de sus fundadores, Pascual Pérez, además de dos heridos, uno de los cuales fue el propio Pedro Palencia, de quien se encontró una de sus pistolas, además de otras armas y efectos, huyendo disperso el resto. Cuatro hombres fueron capturados, tres de los cuales fueron llevados a Jumilla, siendo fusilado el que fue capturado por los nacionales de Yecla.

El Comandante general ordenó en Jumilla el fusilamiento de algunos de los facciosos atrapados, quedando en esa población un tiempo para evitar la reproducción de la facción.

Palencia y el Peliciago habían conseguido escapar con otros cuatro hombres en dirección a la casa de postas de Venta Nueva, en el término de Tobarra, donde robaron la correspondencia llegada desde la Corte, hirieron a su conductor y se llevaron los cuatro caballos de la casa de postas y los dos que traía el conductor desde Madrid, con los cuales salieron en dirección a La Mancha.

Alfonso Martínez, teniente de la Milicia Nacional de Yecla, recibiría una mención honorífica en la orden general del Ejército, expedida por el Ministerio de la Guerra.

El escuadrón de Murcia continuaría buscando los restos de la facción, que quedó reducida a doce hombres, de los cuales dos no habían cumplido los quince años.

Después de cinco meses en los que la facción mandada por Palencia y el Peliciago pudo moverse a sus anchas por el norte murciano y en los límites de las provincias de Albacete y de Alicante la prensa resaltaba la “feliz situación de esta provincia” tras el choque que tuvo lugar en Las Quebradas, que acabó con la partida carlista. A posteriori se analizaban sus objetivos y modos de actuar. Un plan muy basto, recogiendo armas, lienzos y alpagatas para uniformar a los prosélitos que consiguieran y esperar una coyuntura favorable para poner en combustión a la provincia entera. Esa “horda insignificante” en un principio fue multiplicándose y los liberales ya veían “el germen destructor de una facción que con el tiempo debía robarnos la tranquilidad”, según el análisis de los redactores de *El Mensajero*, quienes se aliviaban al considerar que finalmente no había ocurrido de ese modo.

En el recuento de bajas tras los encuentros de los días 12 y 15 se mencionaba al muerto y se ofrecía una visión de conjunto: el fusilado en Yecla el día 16 se llamaba Francisco García. Se relacionaba a Celestino Moreno como disperso aprehendido, mientras que Felipe Balsalobre, José Santa, Fernando Monreal, Ignacio Ortiz, Pascual Galleu y Lucas Ruiz habían sido conducidos hasta Jumilla. José Ayala fue presentado en Pinoso, mientras que Pedro Herrero y Sebastián Pérez lo fueron en Murcia.

Los que habían llegado a Murcia estaban pendientes de su ejecución, aprobada por el Capitán General.

El día 29 de agosto sería fusilado en Yecla José Gómez, conocido como *ojos azules*, de la facción del *Peliciago*. Y el día 31 sufrieron igual pena en Jumilla Diego

(21) AGRM. Dip. 7.1. A.D.P. 13-8-1839. *El Corresponsal*, 11-8-1839. *El Piloto*, 13-8-1839. *El Correo nacional*, 14-8-1839. *El Mensajero del pueblo*, 14-8-1839. *El Agente nacional*, 18-8-1839. *El Mensajero*, 4-9-1839.



Herreros, conocido como *pájaro verde* y Ramón García, como “auxiliadores” de la facción.²²

Según el parte enviado con fecha de 24 de agosto por el Comandante general de la provincia de Murcia al Capitán general de Valencia y Murcia, había detectado la vuelta de los seis huidos a los límites provinciales murcianos²³, por lo que salieron en su búsqueda partidas de cazadores del Córdoba y de la Milicia de Yecla que batió el terreno hasta encontrarlos y dar muerte a dos de ellos, dispersando a los cuatro que quedaban, dos de los cuales fueron cogidos poco después de haber arrojado las armas huyendo de los disparos que en su persecución les hacían los milicianos de Yecla. Entre quienes consiguieron escapar por la velocidad de sus monturas en un primer momento estaba el *Peliciago*. Mientras, quienes había sido hechos prisioneros estaban a la espera de ser fusilados tras un consejo de guerra verbal y de trámite, pues sus acciones se hallaban comprendidas en el último bando publicado por el Capitán general, con los cargos de incendiarios y asesinos, dada su reincidencia. Serían fusilados el día 25 de agosto.

Los vecinos de Jumilla, cuyo Ayuntamiento anunció en su reunión de 30 de agosto el final de las correrías de la facción que había atormentado a sus vecinos durante meses, entregaron un premio de 80.000 reales que fueron distribuidos entre la tropa y los milicianos yeclanos.

En los análisis posteriores se ponía el mayor énfasis en la finalización de los planes que el enemigo carlista mante-

nía para extender a Murcia la guerra civil que con carácter nacional se desarrollaba. Y asegurar las personas e intereses de los liberales jumillanos, reducidos a no poder salir de la población, ni aun de sus casas por temor a ser asesinados, como le había sucedido a un Nacional de Jumilla.

El brigadier Mayoli regresaría a Murcia en medio de un gran recibimiento por parte de la Milicia nacional de todas la armas y por un numeroso pueblo, encontrando en su entrada triunfal engalanadas con colgaduras las calles que iban recorriendo.²⁴

Curiosamente, el mismo ejemplar de periódico, publicado el 29 de septiembre de 1839, que anunciaba la derrota de la facción carlista dirigida por “Palencia y Peliciago”, este era el título del artículo, informaba de que en la noche anterior el sonido de un cañón había señalado el parte con el que el general Espartero anunciaba su entrada en Urdax y la huida de don Carlos a Francia tras el desarme de sus tropas en la frontera. La larga guerra civil había terminado con un pacto.

Se informaba que “la gavilla de latro-facciosos que capitaneada por Palencia y *el Peliciago* infectaba los campos de Jumilla y Cieza ha sido completamente aniquilada... nueve foragidos cogidos infraganti han sido pasados por las armas, los restantes han depuestos las suyas, y sólo quedan cinco que acosados tendrán que sucumbir, Palencia que era el cabecilla comisionado por Cabrera se dice que ha vuelto con este desesperanzado de aclimatar en este hermoso suelo esta planta inmundada y desoladora”.²⁵

(22) *El Eco del comercio*, 21-8-1839. *El Mensajero del pueblo*, 21 y 24-8-1839. *El Corresponsal*, 27-8-1839. *El Mensajero*, 28-8-39. *El Agente nacional*, 10-9-1839. *Diario Mercantil de Valencia*, 20-9-1839.

(23) Ricardo Montes ofrece un balance de “tres muertos, siete detenidos y fusilados, y veinte más que se entregaron” (“El Bandolerismo en la Región de Murcia...”, p. 264).

(24) AMJU. Libro XXV. 30-8-1839. *Diario Mercantil de Valencia*, 31-8-1839. *El agente nacional*, 1-9-1839. *El Mensajero*, 4-9-1839. *El Correo nacional*, 12-9-1839.

(25) *El Mensajero*, 28-9-1839.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO TEJADA, Luis: *Ocaso de la Inquisición*. Madrid, 1969.
- EGGERS, Eduardo R. y FEUNE DE COLOMBÍ, Enrique: *Francisco de Zea Bermúdez y su época. 1779-1850*. Madrid, 1958.
- FONTANA, Josep: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*. Barcelona, 2013.
- MILLÁN Y GARCÍA-VARELA, Jesús: “A salvo del desorden conservador: carlismo y oligarquías no carlistas en la España de la revolución liberal”. En *El Carlismo en su tiempo: Geografías de la contrarrevolución*. Actas de la I Jornadas de Estudio del carlismo. Pamplona, 2008.
- MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo: “El Bandolerismo en la Región de Murcia desde la invasión francesa hasta el advenimiento de Isabel II (1808-1840)”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CXCIII. Madrid, 1996.
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel: *¡El enemigo en Palacio! Afrancesados y liberales y carlistas en la Casa Real y Patrimonio (1814-1843)*. Alcalá de Henares, 2005.
- OYARZUN, Román: *Historia del Carlismo*. Madrid, 1969.
- RAMOS, Vicente: *Historia de la provincia de Alicante y su capital*. Alicante, 1971.
- RÚJULA, Pedro: *Religión, Rey y Patria. Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea, 1793-1840*. Madrid, 2023.
- SALMERÓN GIMÉNEZ, Francisco Javier: *EL Carlismo y las guerras carlistas en la provincia de Murcia*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 2025.

Parador en el monte de Santa Ana, Jumilla, 1969

Manuela Caballero González

Así consta en la postal que ilustra este apartado, cuyo trabajo original se conserva en el ayuntamiento de Jumilla. En el curioso documento también figura el nombre del autor del proyecto, Demetrio Ortuño Yáñez, arquitecto jumillano nacido en la calle Canalejas en 1926¹. Realizó sus estudios en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, donde obtuvo el título de arquitecto en 1961 y el de doctor en 1966² y participó activamente en la creación de la Real Academia de Bellas Artes de Murcia.

Fue decano-presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia y consejero del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos, académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, de la que llegó a ser subdirector y en la que desarrolló una intensa labor en defensa del urbanismo de los monumentos históricos de Murcia³, así mismo es destacado como un gran coleccionista de arte⁴.

Su producción se ve reflejada en un gran número de proyectos urbanísticos, edificios o rehabilitación de inmuebles en Albacete, Alicante, Almería, Barcelona, Cuenca, Zaragoza o Murcia (litoral e interior)⁵. Concretamente en Cieza realizó el proyecto de la iglesia de San José Obrero situada en el barrio de Zaráiche, que se abrió al culto en 1969⁶.

Y por supuesto no faltaron los dedicados a su ciudad natal, como su plan de urbanismo o la Casa Municipal de Cultura José Yagüe⁷, entre otros, así como el del establecimiento turístico con el que la sociedad jumillana quería sumarse al despegue de un negocio con mucho futuro: el turismo.

Turismo y patrimonio: Los Paradores Nacionales

La idea de crear lugares de alojamiento de carácter especial en España se materializó en 1926, precisamente el año en que nació nuestro arquitecto-urbanista, y el primero en inaugurarse fue el Parador de Gredos en 1928, tras lo cual se constituyó la Junta de Paradores y Hosterías del Reino, (después sería conocido como Paradores Nacionales), cuyo fin era crear una cadena hotelera pública en lugares donde no llegaba la inversión privada para atraer el turismo, bien por su interés cultural, histórico o paisajístico. Muchos de ellos se ubicaron en edificios emblemáticos. Poco a poco se fue ampliando la red. En 1948 se inauguró el primero de Murcia, en la localidad de Puerto Lumbreras. En la década entre 1960 y 1970, acorde con la apuesta por el desarrollo turístico que vivía nuestro país, fue cuando experimentaron su mayor expansión, pasando de 43 a 83 establecimientos. Justo en ese momento surgió la iniciativa de un grupo de jumillanos para dotar a su ciudad de un complejo que aprovechara el potencial de un lugar emblemático de la población. Un par de años antes de la realización del proyecto, se había empezado a actuar en mejoras de la zona. No sabemos si hubo en algún momento pretensión de que fuese incluido en la red estatal, aunque viendo la imagen podemos afirmar que el edificio cumplía plenamente con la estética de los Paradores. Lo cierto es que el asunto iba muy en serio.

1967: El monte de Santa Ana objeto de obras y mejoras

En mayo de ese año se había constituido el Patronato Onésimo Redondo, cuya "misión principal" era mejorar la vivienda rural con ayudas y préstamos⁸. Demetrio Ortuño,

(1) IAX, 621/15, Expediente académico de Demetrio Ortuño Yáñez, nº 13351.

(2) <http://www.academiabellasartesmurcia.com/academicos/images/yanez.htm>

(3) <https://www.elecodejumilla.es/2012/02/65718/>

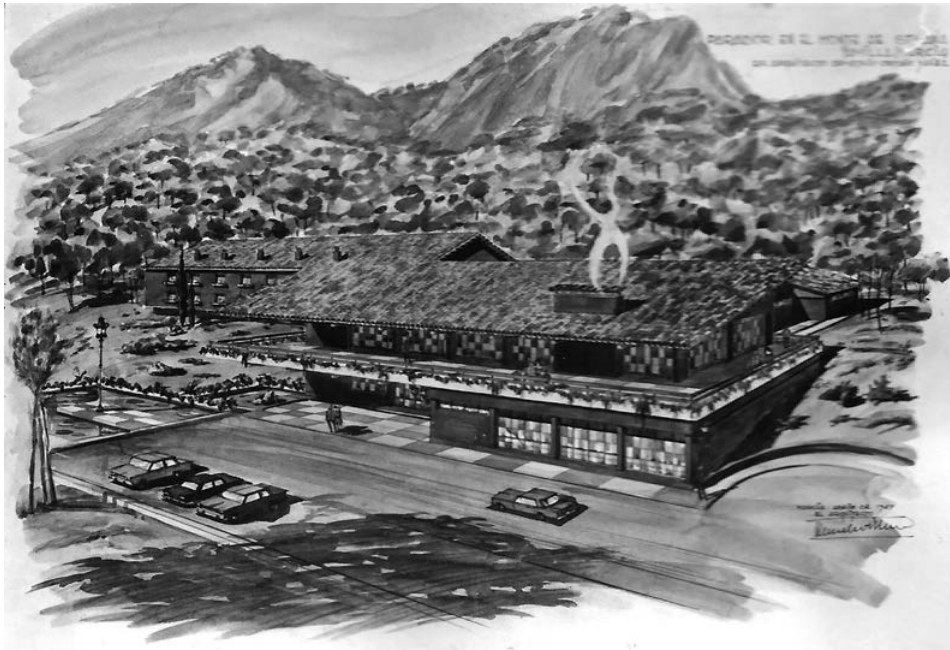
(4) <https://micuenta.laopiniondemurcia.es/prok/info2/>

(5) Delicado Martínez, Francisco (2005). Las Bellas Artes y sus artífices en Yecla (Siglos XIII al XXI), YAKKA, (15), Yecla, p. 191.

(6) Cieza, mañana bendición de la nueva iglesia de Zaráiche (25-10-1969), *Línea*, p. 8.

(7) https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?sit=a,56,c,371,m,1215&r=CeP-1537-DETALLE_CENTRO

(8) Región (19-5-1967), *Línea*, p.13.



Postal con la imagen del proyecto del Parador de 1969. Archivo Santos-Caballero

como arquitecto municipal, fue el encargado de redactar un proyecto para reparar los accesos a la Fuente de la Jarra, en Santa Ana del Monte, ya que el ayuntamiento quería dejar en condiciones óptimas la subida a “tan típica fuente que abastece del preciado líquido a la colonia veraniega y continuos visitantes a tan pintoresco lugar”. La primera noticia encontrada sobre el futuro parador data de marzo de 1969, “vísperas de grandes acontecimientos”, en la que se informa al gobernador civil de su próxima construcción para los romeros y todas las gentes que allí acuden. Poco a poco se van desvelando otros detalles del futuro parador turístico extraídos del “completo proyecto realizado por Demetrio Ortuño”, como que estaría ubicado en el lugar conocido como Santa Ana La Vieja, entre la Casa del Guarda y el emplazamiento del proyectado Campamento de Juventudes, describiendo la belleza del paisaje que tan bien conserva el Servicio Forestal. Reclamamos no le habrían de faltar para ser un centro de primera categoría, pues además de la naturaleza cuenta con tesoros artísticos que “visitan contingentes de devotos, como la Abuelica Santa Ana o el Cristo de la Columna de Salzillo”¹⁰.

Las instalaciones del Parador en el Paraíso del Silencio

El edificio constaría de dos cuerpos con amplias terrazas, jardinería, piscina, aparcamientos y servicios complementarios, todo ello iluminado con faroles murcianos. En la estructura central se ubicarían las 20

habitaciones para 45 huéspedes, el hall de recepción, un amplio comedor castellano, cafetería-restaurante, televisión, además de salón de actos y una gran novedad: tendrá una cocina [chimenea] con tiro central en torno a la cual se instalarán butacones para las hogareñas tertulias.

El edificio tendría cubiertas de teja moruna o de cañón, de manera que el conjunto evocará una masía, diseñada así para darle más un aspecto confortable que de líneas avanzadas.

Todo está pensado para el descanso, pero también para celebrar convenciones, reuniones de alto nivel o cualquier otro evento. Dado que el censo de visitantes del paraje se estimaba en unos 100.000, todo apuntaba a que sería un éxito, en el que estaban comprometidos tanto el Ayuntamiento como los promotores. También recibió el “Pláacet” del Ministerio, tras hacer estos últimos una visita en la que se les animó a seguir adelante a la vista de la “monumental perspectiva de que eran portadores”. Por tanto, el siguiente paso era ultimar los estudios definitivos para la aprobación oficial en cuanto se entregara el proyecto final. El diario *Línea*¹¹ acompaña un gráfico panorámico de donde iría el futuro parador. Todo parecía ir sobre ruedas y seguían dándose pasos. Además, todo parece indicar que contaba con el apoyo de los monjes del Monasterio, pues según podemos leer en la Hoja Bimestral “Santa Ana del Monte” de los padres franciscanos publicada en octubre de 1969, el director de la misma, fray Domingo Mesguer,

(9) En la misma noticia se informa que se han llevado a Madrid 400 litros de vino gran reserva para potenciar la denominación de origen Jumilla y Yecla. Vísperas de grandes acontecimientos (9-3-1969), *Línea*, p.3.

(10) En el paraíso del silencio (1-5-1969), *Línea*, p.3.

(11) Pláacet ministerial (17-5-1969), *Línea*, p.3.

en el apartado de datos de interés se hace eco del proyecto del parador promovido por el citado Patronato¹².

El coste estimado era de 12 millones de pesetas y como pretendía ser una creación popular en su empresa y promoción, se emitieron acciones. Sus impulsores auguraban que el nuevo albergue haría más grato visitar Santa Ana, lugar “todavía sin explotar para el turismo”¹³.

En el verano de 1969, el Patronato de Amigos de Santa Ana sigue hablando de los avances de “este proyecto trascendental”, entre ellos la buena acogida de las acciones sobre todo por los jumillanos ausentes, remarcando que el turismo será la base del resurgir de los pueblos¹⁴. Pero la empresa no era fácil y pese al empeño de los promotores en empezar la obra, al final de año todavía no se había iniciado, y eso que, según decían, se habían cubierto casi totalmente las acciones y estaban solicitadas las subvenciones oficiales al Ministerio de Información y Turismo.

Y es que el proyecto surgió en el contexto de una etapa considerada como “milagro económico español”¹⁵ que entre otras cosas trajo un crecimiento industrial y económico acelerado, mejora de condiciones para la clase media, aumento de la natalidad, siendo decisivo el aperturismo al exterior, recuperando relaciones comerciales con Europa y EEUU, lo que empezaría a traer inversiones de multinacionales...y turismo. Como hemos podido ver a través de la noticia que tratamos, presentar a España como destino turístico se había convertido en toda una idea de progreso para los pueblos. Y sí que fue una inyección de divisas, ya que de 6 millones de turistas en 1960 se pasó a 34 en 1973, aunque hubo que pagar un precio, ya que el desarrollo dio lugar a actuaciones agresivas tanto urbanísticas como medio ambientales. Pero la época del “milagro” empezó a dar signos de agotamiento precisamente a partir de 1969, presagiando una crisis que no tardaría en llegar.

De hecho así lo podemos constatar a través de la historia de nuestro parador, pues el 1 de enero de 1970 un titular nos cuenta: “Situación de espera en el turismo murciano”¹⁶, situación que atribuye a la “famosa congelación” que había afectado a todos los sectores de la nación, especialmente al turístico, que estaba atravesando hasta ese momento un periodo esperanzador. Y si el parón que sufrieron los proyectos

en el litoral fue importante, peor es lo que ocurrió con los del interior, donde muchos, según podemos leer en la prensa estaban “esperando una mano que los saque del letargo”, entre ellos el parador de Santa Ana.

Y los jumillanos no se resignaban a perderlo, pues en la crónica que habla de novedades para la feria de ese año (entre ellas celebrar la Fiesta de la Vendimia) consta que “no está en el cajón del olvido, como parece que muchos aseguran”¹⁷. Pero un año después todo seguía igual. En una visita que hace el gobernador civil a la ciudad, las autoridades locales le hacen partícipe de las necesidades del municipio con respecto a vivienda, infraestructuras urbanas, sanitarias, enseñanza o comunicaciones, dejando para el apartado “Otras” una amplia (y ambiciosa) lista donde aparece la creación de un polígono industrial, una estación enológica, el Museo-Archivo municipal, la Casa Sindical y Hogar del Productor, sin olvidar el Parador de Santa Ana¹⁸.

En 1971, el delegado local de Información y Turismo, Juan Lila Albiñana afirmaba que “la faceta del turismo está sin estrenar en nuestro pueblo”¹⁹, entre otro motivos porque no ha podido realizarse el soñado establecimiento hotelero, aunque no abandona la esperanza pues una vez construido será un medio poderoso para dicho sector.

Tras unos años sin encontrar noticias sobre el mismo, en 1973, con motivo de un reportaje por el IV centenario del Monasterio, podemos constatar que todavía no se daba por perdido, aunque fuese algo más modesto, pues dicen que se proyecta la construcción de un parador o albergue de montaña, “tan necesario para el reposo del intenso vivir de nuestros días”²⁰.

Hasta el momento, esta es la última referencia que hemos hallado en la prensa sobre el deseado establecimiento que finalmente no se pudo materializar. Según comunicación del que fuera archivero y director del Museo Arqueológico Municipal de Jumilla, Emiliano Hernández Carrión, en el Ayuntamiento de la ciudad se conserva una acuarela del boceto original. Esperamos que este trabajo haya servido para recuperar parte de la memoria de esa imagen en la que tantos jumillanos pusieron dinero, afán e ilusiones en un proyecto que consideraron bueno para el desarrollo de su pueblo.

(12) Hoja bimestral (14-8-1969), *Hoja del Lunes*, p.10.

(13) El Parador de Santa Ana debe ser obra de todos los jumillanos (18-7-1969) *Línea*, p.9.

(14) Proyecto trascendental (14-8-1969), *Línea*, p.11.

(15) España en el ocaso del régimen (5-2018), *Alternativas económicas*, p.58

(16) Así fue 1969 (1-1-1970), *Línea*, p.10.

(17) (14-8-1970), *Línea*, p.11.

(18) El Gobernador Civil visitó Jumilla (25-3-71), *Línea*, p.7.

(19) El programa de festejos (14-8-11971), *Línea*, p.32.

(20) Proyecto trascendental (4-2-1973, *Línea*, p.9.

Exposición y Catálogo: Inventores e inventoras en la Región de Murcia 1878-1966

Ángel Ferrández Izquierdo

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

El artículo primero de los Estatutos de la Academia de Ciencias de la Región de Murcia dice claramente que sus objetivos consisten en cultivar, fomentar y difundir las Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales, y sus aplicaciones, especialmente en el ámbito de la Región de Murcia.

Desde su creación, en junio de 2001, todas las actuaciones de la Academia, sin excepción, van encaminadas hacia el logro de esos fines. Para ello, y como principal ventana de difusión científica, cada sábado, en el especial Ababol del diario La Verdad, venimos publi-

cando, sin interrupción, la Columna de la Academia, donde los académicos –con 400 palabras– tratamos de ilustrar a nuestros lectores con noticias científicas de actualidad. En 2026, y con motivo de la celebración del XXV aniversario de nuestra institución, la Columna alcanzará las 1000 entregas, un hito de la prensa escrita a nivel nacional.

Nuestras sesiones solemnes de apertura de curso y de investidura de nuevos académicos, ya de número, ya de honor, ya correspondientes, constituyen el segundo foco de fomento y difusión de la Ciencia. Además, or-



ganizamos ciclos de conferencias y otorgamos premios y menciones de reconocimiento a jóvenes que hayan destacado en diferentes concursos de ámbito regional, nacional e internacional. En este apartado cabe destacar nuestra colaboración con los consolidados y acreditados concursos *MasterChem*, *Math_TalentUM* y las *olimpiadas nacionales de Biología, Física, Química y Matemáticas*. También la Academia acude puntualmente a la Noche de los Investigadores y la Semana de la Ciencia y la Tecnología, la mayor manifestación científica regional.

En el último quinquenio la Academia ha abierto su abanico de actividades a las exposiciones científicas, como nueva forma de “ver y asimilar” la Ciencia. Merece la pena citar *La Ciencia según Forges, 100 años de la visita de Einstein a España, Mujeres en Química y Leonardo Torres Quevedo, el más prodigioso inventor de su tiempo*.

Puesto que nuestro principal ámbito de actuación es la Región de Murcia, damos ahora un nuevo impulso, y gracias al excelente trabajo de Manuela Caballero y Pascual Santos, queremos poner en valor la inventiva regional ofreciendo la exposición *Inventores e inventoras en la Región de Murcia 1878-1966*, descubriendo al público la creatividad regional de una serie de personas y sus inventos –especialmente mujeres–, muchas veces desconocidas, cuyos ingenios supusieron, en su momento, importantes avances en la mejora de los correspondientes negocios.

En febrero de 2025, la muestra, con su correspondiente Catálogo, fue inaugurada en el recinto expositivo de la Facultad de Química, en el Campus de Espinardo. Se compone de 28 paneles informativos, profusamente ilustrados con fotografías de documentos e inventores, acompañados de 8 vitrinas sobre peanas conteniendo diversas máquinas, producto de los ingenios, cedidas por familiares de los/as inventores/as: El cajero automático de Brunton y Anaya (cortesía de la familia Núñez Brunton), Cerealómetro (cortesía de la familia de Gerónimo Salmerón Gómez), Motor fijo de explosión de 4 tiempos, 3 CV, 3000 rpm, marca ABRIL, (cortesía del industrial Martín de Haro Soler), Medidor de aceite Paca (Archivo Santos-Caballero), Bidón Internacional de Aluminio, patentado por Victoria Pérez (Archivo Santos-Caballero), Quijote y Sancho, de la empresa Creaciones Horo (Archivo Santos-Caballero), Aparato ROMERC (Depositario del archivo familiar Miguel Ángel Molina Espinosa) y Densígrafo (cortesía de Isabel Álvarez Sánchez).

El lugar fue premeditadamente elegido al ser el centro neurálgico de los colectivos de estudiantes y profesores de ciencia y tecnología del Campus de Espinardo. Tras el rotundo éxito de esta primera fase, la segunda tuvo lugar durante todo el mes de marzo en la

zona expositiva de la Biblioteca General María Moliner del citado campus. La muestra anterior, trasladada íntegramente a este nuevo emplazamiento, se completó con seis nuevas vitrinas planas para albergar numerosos documentos relacionados con los inventos y noticias de prensa de la época. Tanto ahora como entonces, Manuela Caballero González y Pascual Santos López, comisarios de la exposición, ejercieron como expertos cicerones en ambas inauguraciones, respondiendo con maestría y cordialidad a todas las preguntas y curiosidades de parte de los visitantes, siempre acompañados de un nutrido grupo de familiares de los inventores, que resultó, a la postre, ser la parte más entrañable en cada una de las jornadas de inauguración.

Nos encontramos ante una magnífica exposición, que ningún paisano se debería perder, pues en ella se pone de manifiesto la inventiva y el espíritu emprendedor del genio murciano del que todos deberíamos enorgullecernos. Posee, además, la ventaja de que se trata de una muestra abierta, es decir, que los comisarios siguen buceando en busca de nuevos inventos e inventores y, de hecho, dos nuevos ya han sido localizados.

La Academia desea mostrar su agradecimiento a los comisarios de la exposición, Manuela Caballero y Pascual Santos, a la Universidad de Murcia, a través de la Facultad de Química y a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación.

NOTICIAS Y ACTIVIDADES

Viaje a Aragón:

Daroca, Monasterio de Veruela, Zaragoza, Ejea de los Caballeros, Sos del Rey Católico y Uncastillo

Del 6 al 9 de junio



Fray
Pasqual
Salmerón
CENTRO DE
ESTUDIOS
HISTÓRICOS
C.I.H.A.

Santos-Lopez, Pascual. El pensamiento radical en la Murcia de la Ilustración

Francisco Javier Guillamón Álvarez

UNIVERSIDAD DE MURCIA

<https://orcid.org/0000-0002-9785-9131>

¡A la vista del potro!

El libro analiza cómo el pensamiento ilustrado permeó en hombres del Reino de Murcia con sus ideas reformistas, anticlericales y liberales, esto es: funcionarios, juristas, médicos, militares y estudiantes que buscaban alejarse de la resignación barroca y cuestionaban lo sagrado.

La Inquisición representaba el control tradicional y la defensa del dogma religioso, mientras que el liberalismo emergía como una corriente reformista que buscaba la emancipación intelectual, la libertad de pensamiento y la reducción de la influencia del estamento eclesiástico.

Se aborda el papel de la Inquisición y su impacto social, manejando copias de alegaciones fiscales enviadas al Consejo de la Suprema Inquisición que permite mostrar cómo perseguían a individuos por proposiciones heréticas, comportamientos y críticas considerados contrarios al dogma religioso. En un contexto en que el poder civil comenzaba a ignorar al Santo Oficio, aunque era aceptado únicamente por su utilidad pública y como reflejo de los tiempos cambiantes.

En principio la Inquisición se enfocó en perseguir a aquellos que promovían ideas ilustradas consideradas heréticas o contrarias al dogma de fe, por lo que se incluían acusaciones por lecturas de libros prohibidos, comentarios críticos hacia la religión y comportamientos que desafiaban las normas religiosas, como no arrodillarse ante actos sagrados o expresar admiración por las ideas francesas de libertad e igualdad; en una palabra, la Inquisición actuó contra el pensamiento ilustrado, aunque, y esto es significativo, su poder y relevancia comenzaron a disminuir en los cambios sociales y culturales promovidos por la propia Ilustración.

El contexto era este: buscar superar el dominio eclesiástico promoviendo una sociedad basada en la razón, la educación y la libertad.



El libro de Pascual Santos fue presentado en la Real Academia Alfonso X el Sabio de Murcia el 7 de abril, en la Biblioteca Padre Salmerón de Cieza el 28 de abril y en la Biblioteca Municipal de Montealegre del Castillo el 29 de mayo de 2025

El Seminario de San Fulgencio se presenta como un centro de difusión de ideas ilustradas con cátedras avanzadas de Derecho Natural y de Gentes como oferta docente más moderna y racional, de manera que este enfoque ilustrado llevó a la Inquisición a perseguir a alumnos y a profesores.

Se analizan casos emblemáticos como el de los hermanos Villaescusa que desafiaron abiertamente a la Inquisición con ideas liberales y anticlericales y otros personajes que enfrentaron acusaciones por creencias y costumbres en un momento, insisto, de tránsito de un siglo a otro siglo.

Hay una crítica a la autoridad eclesiástica más que religiosa, hay una tensión entre la credulidad tradicional y la incredulidad ilustrada por no decir descreimiento, reflejando cómo los racionalistas militantes buscaban reducir el poder del clero y promover una sociedad más libre y racional.

Déjenme decir, como hice también en la presentación de este libro en la Academia Alfonso X el Sabio, que es de muy agradecer el acompañamiento literario que el autor practica y que hace que la lectura sea mucho más entretenida, abro comillas: “la tarde era muy calurosa en la ciudad de Murcia, pero dentro del templo se podía sentir un frescor agradable. Haces de luz entraban por las claraboyas y hendían suavemente las zonas más oscuras de la Iglesia, padre, se escuchó, tengo que delatar a un hombre ante la Inquisición para descargar mi conciencia”.

El lector encontrará un verdadero inventario de las proposiciones extraídas de las diligencias e informes que ayudan a entender esa atmósfera en que se respiraba el cambio de paradigma como signo de los tiempos y preludio del liberalismo, aunque en este caso al tratarse de costumbres y creencias pertenecen más al campo del anticlericalismo. Los hermanos Villaescusa pensaban que for-

nicar era un apetito dado por Dios, que no hay alma de medio cuerpo hacia abajo, que vivase como se quiera ya que después de muertos no hay pena ni gloria, que pagar diezmos suponía mantener a los curas y otros pícaros, que existía la transmigración de las almas, etcétera, etcétera. Esto nos permite conocer cómo se celebraba el auto de fe, la sesión pública, la sentencia y el reo ahora penitente con velas en las manos y sogas al cuello abjurando *de vehementi* y absuelto *ad cautelam*, gravemente advertido, desterrado por 6 años, cuatro de ellos en los arsenales de Cartagena y luego traído a las cárceles secretas del Santo oficio; moniciones que incluyen estancias en un convento como el de Cehegín haciendo vida de piedad y ejercicios espirituales siempre supervisado por un fraile custodio.

Liberal en esta época es un benefactor, gente sin prejuicios, en continuo librepensar, sin tutelas, que quiere superar la Ilustración absolutista para hacerla liberal y demostrar que la religión está para ayudar, no para amenazar. En esta época todavía la religión no era una opción, era una obligación.

En definitiva, se hace un análisis adecuado del pensamiento radical de Murcia a finales del siglo 18 y principios del 19 explorando su contexto cultural, tensiones de la razón y la fe y las implicaciones de este movimiento en la sociedad de la época.

Este libro ofrece una perspectiva valiosa sobre el impacto de la Ilustración en Murcia y cómo sus ideas y reformas sentaron las bases para el liberalismo y el cambio social.

LIBROS



**BIBLIOTECA
PADRE SALMERÓN**

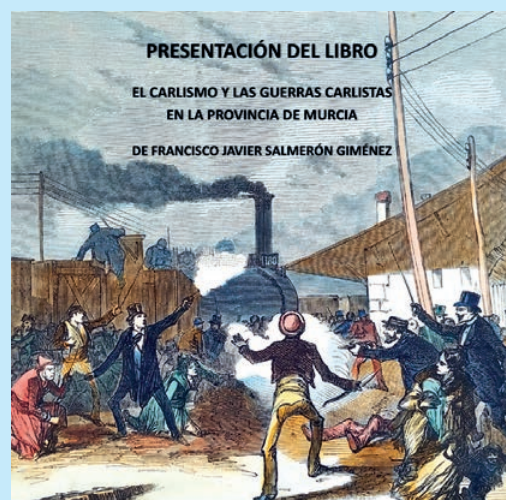
PRESENTACIÓN DEL LIBRO
**«CUENTOS DEL
RINCÓN»**

DEL ESCRITOR CIEZANO
JOAQUÍN GÓMEZ CARRILLO

INTERVENDRÁN

- **FRANCISCO JAVIER SALMERÓN GIMÉNEZ**
Presidente del CEH Fray Pasqual Salmerón
- **MARÍA PARRA SOLER**
Profesora de Lengua y Literatura
- **JOAQUÍN GÓMEZ CARRILLO**
Autor del libro

EL ACTO TENDRÁ LUGAR EL JUEVES,
DÍA 18 DE DICIEMBRE,
A LAS 19:30
EN LA BIBLIOTECA



30 de octubre de 2025, a las 19:30 horas

Biblioteca Padre Salmerón
Plaza Esquina del Convento

Presentará Antonio Francisco Gómez Gómez,
con la intervención del autor

Organizan:

Excelente acogida del IV Congreso de Historia de Ojós y el Valle de Ricote

El Centro Cultural de Ojós acogió durante todo el día del sábado 18 de octubre el IV Congreso de Ojós y el Valle de Ricote. Tradición e Historia en el Mediterráneo. Tras la recogida de acreditaciones por los congresistas tuvo lugar la inauguración del evento con las palabras del alcalde de Ojós, José Emilio Palazón, los coordinadores, Pascual Santos López y Ricardo Montes Bernárdez, el secretario del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón, José Luis Tudela y el director gene-

ral de Turismo de la Región de Murcia, Juan Francisco Martínez Carrasco.

A continuación, los coordinadores fueron llamando a los congresistas, que expusieron sus comunicaciones, cuyas propuestas estaban divididas en cuatro bloques temáticos, que englobaban investigaciones de todos los pueblos valricotés, incluidos Archena y Cieza: Moriscos; Aportaciones Históricas; Arte y Religiosidad; y, por último, Biografías y Medio Ambiente. La jornada finalizó a las

19:30 horas con la entrega de ejemplares de las actas del congreso a todos los asistentes.

Recordemos que el Congreso, organizado por el Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón de Cieza, junto al Ayuntamiento de Ojós, está patrocinado por la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, Costa Cálida Región de Murcia, Casa Mediterráneo y el Museo de los Belenes del Mundo de Ojós.

OJÓS Y EL VALLE DE RICOTE

TRADICIÓN E HISTORIA EN EL MEDITERRÁNEO

IV Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos
Ojós, 18 de octubre de 2025

Coordinadores Ricardo Montes y Pascual Santos



Región de Murcia



CASAMEDITERRÁNEO



CICLO DE CONFERENCIAS 2025

Momentos decisivos de la Historia de Cieza y de Abarán

En el Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón nos preguntamos cuáles fueron los acontecimientos históricos que cambiaron la vida de las personas que los vivieron y de quienes forman las generaciones sucesivas en relación a las poblaciones de Cieza y de Abarán. La pregunta, y su respuesta, sirvieron para componer el ciclo de conferencias que ese año organizamos.

Uno de los momentos decisivos para Cieza, también para Abarán, tuvo lugar cuando en 1812 el mariscal Soult recibió la orden de retirar sus fuerzas de Andalucía. Los ciezanos vieron aquella inmensa columna que se cernía sobre ellos como un “torrente devastador”. El saqueo francés de Cieza tuvo lugar los días 29 y 30 de septiembre y el 1 de octubre, cuando el ejército francés invadió la población y sus campos de labor. Para conocer este suceso y sus consecuencias contamos con Francisco J. Salmerón Giménez y Magín Arroyas Serrano. *Cieza y la guerra de la Independencia* fue el título de su contribución.

Después el Ciclo se desplazó hasta Abarán para conocer los acontecimientos capaces de convertir a este pueblo aislado en una potencia exportadora de carácter nacional que llevó a una definición muy ilustrativa, el *Abarán, París, Londres*. Alfredo Jiménez Gómez nos lo contó en su conferencia, *Abarán en el contexto de la política exterior española: expansión y recesión. Sus protagonistas*.

En Cieza se produjo un fenómeno de industrialización, basado en el esparto desde que en agosto de 1864 se inaugurara la estación de ferrocarril. Un proceso que cambió la fisonomía, la economía y la mentalidad de ciezanos y ciezanos. De ello nos hablaron en su conferencia, *De la primera fábrica de esparto al cambio productivo en Cieza. Una historia cultural de la industrialización*, Pascual Santos López y Manuela Caballero González.

Aunque el primero de esos momentos decisivos fue la decisión de abandonar Siyása y poblar un terreno junto al Segura, a partir probablemente de una antigua alquería ya existente. José Juan Moya y Martínez nos ofreció luz, desde la historia, a esos acontecimientos. Lo hizo con la conferencia titulada *Cieza, del cerro al llano. Reflexiones acerca de su historia, arqueología y toponimia*.

CICLO DE CONFERENCIAS 2025
MOMENTOS DECISIVOS DE LA HISTORIA DE CIEZA Y ABARÁN

Cieza, del cerro al llano. Reflexiones acerca de su historia, arqueología y toponimia
José Juan Moya y Martínez
Jueves, 27 de febrero. 19:30 horas
Biblioteca de Cieza

Cieza y la guerra de la Independencia
Francisco Javier Salmerón Giménez
Magín Arroyas Serrano
Jueves, 13 de marzo. 19:30 horas
Biblioteca de Cieza

Abarán en el contexto de la política exterior española: expansión y recesión. Sus protagonistas.
Alfredo Jiménez Gómez
Jueves, 27 de marzo. 19:30 horas
Biblioteca de Abarán

De la primera fábrica de esparto al cambio productivo en Cieza. Una historia cultural de la industrialización.
Pascual Santos López y
Manuela Caballero González
Jueves, 10 de abril. 19:30 horas
Biblioteca de Cieza

Diseño: Mariano Rojas Martín

1807
 M. Es Data Divincento V. On g.
 de Verivo de Dn fran. Carrillo Ma
 a gen nueva
 estro de Escultor Consta aberte para
 do por la Con
 y magen la
 hermandad



LOS GALEONES DE VIGO
 GRUPO FINANCIERO
 SOCIEDAD ANONIMA CONS-
 TITUIDA POR ESCRITURA
 PUBLICA OTORGADA EN MA-
 DRID, EL 24 DE ENERO DE
 1836, ANTE EL NOTARIO DON
 ALEJANDRO ARIZCUN

**OBRAS DE RESCATE DE LOS TESOROS DE LA FLOTA DE INDIAS, HUNDIDA
 EN AGUAS DE LA ENSENADA DE SAN SIMON, DE LA BAHIA DE VIGO, EN 1702**

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS
 15 ACCIONES DE FUNDADOR DE 5.000 PESETAS. 500 ACCIONES CLASE A, DE 100 PESE.
 TAS. 7.750 ACCIONES CLASE B, DE 500 PESETAS

CONSEJO DE ADMINISTRACION
 Presidente: D. Luis Gairiz Espino, secretario de Minas. Vicepresidente: D. Salvador Garcia de Pareda, ingeniero militar. Conse-
 jero: D. Eduardo J. de Castro, ingeniero de Caminos. D. Mateo Ponce Levy, ingeniero militar. D. Carlos Martinez Garcia, abogado
 de Caminos. D. Francisco del Valle Obero, ingeniero militar. Secretario: D. Ramon de Moya Riano, ingeniero

CONSEJO TECNICO
 Presidente: D. Manuel Moxo, autor del proyecto oficialmente aprobado.
 D. Manuel Moxo, autor del proyecto oficialmente aprobado.



2025
CICLO DE CONFERENCIAS
MOMENTOS DECISIVOS
DE LA HISTORIA DE CIEZA Y ABARÁN

Cieza, del cerro al llano. Reflexiones acerca de su historia, arqueología y toponimia
 José Juan Moya y Martínez
 Jueves, 27 de febrero. 19:30 horas
 Biblioteca de Cieza

Cieza y la guerra de la Independencia
 Francisco Javier Salmerón Giménez
 Magín Arroyas Serrano
 Jueves, 13 de marzo. 19:30 horas
 Biblioteca de Cieza

Abarán en el contexto de la política exterior española: expansión y recesión. Sus protagonistas.
 Alfredo Jiménez Gómez
 Jueves, 27 de marzo. 19:30 horas
 Biblioteca de Abarán

De la primera fábrica de esparto al cambio productivo en Cieza. Una historia cultural de la industrialización.
 Pascual Santos López y
 Manuela Caballero González
 Jueves, 10 de abril. 19:30 horas
 Biblioteca de Cieza

LA FLETERA MURCIANA

Foro Pascual Salmerón
 BIBLIOTECA

OJÓS Y EL VALLE DE RICOTE
 TRADICIÓN E HISTORIA EN EL MEDITERRÁNEO

IV Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos

Ojós, 18 de octubre de 2025
 Lugar: Centro Cultural. Horario: de 10 a 19:30 horas

Coordinadores Ricardo Montes y Pascual Santos

Su Majestad Católica el Rey
DON CARLOS V DE ESPAÑA
 Nació en Madrid, el 28 de Marzo de 1788
 desterrado en Trieste, el 10 de Marzo de 1855

FUNDACION Y CONSTITUCIONES DE LA COFRADIA DE LA AURORA EN LA PARROQUIA DE LA VILLA DE ALE
 AÑO DEL MDCCCLIII
 1853
 Comulgó en 1853

